



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

**ENTRE LA EXPROPIACIÓN Y EL CRIMEN. UN ESTUDIO DE CASO SOBRE EL  
EXILIO ANARQUISTA ESPAÑOL EN MÉXICO (1939-1941)**

**TESIS**  
**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE**  
**MAESTRO EN HISTORIA**

**PRESENTA:**  
**ULISES ORTEGA AGUILAR**

**TUTOR: DOCTOR PABLO YANKELEVICH ROSEMBAUM**  
**EL COLEGIO DE MÉXICO**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX.**

**NOVIEMBRE DE 2020**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

Este trabajo se realizó con el apoyo de la Dirección General de Estudios de Posgrado a través de su programa de becas en el periodo 2011-2013, contando con el puntual seguimiento de los docentes adscritos a los Seminarios de Proyecto de Investigación: Dr. Mario Ramírez Rancaño, Dr. Javier Torres Parés y el Dr. Carlos Martínez Assad quienes lo nutrieron con sus observaciones.

Al doctor Pablo Yankelevich en su dirección, quien meticulosamente otorgó un ordenamiento sensato y en todo momento brindó las facilidades para la profunda discusión de diversas variantes e interrogantes que dieron sustento a la investigación.

Al sínodo, que pese a las dificultades impuestas por la contingencia sanitaria dió una lectura detallada, compartiendo su experiencia y conocimientos: Dra Josefina Mac Gregor Gárate, Dra. Maria del Carmen Collado Herrera, Dr. Jesús Hernández Jaimes y Dr. Bernardo Ibarrola Zamora.

A la Universidad Nacional Autónoma de México que me cobijó durante años con la más sublime experiencia del derecho a la educación pública, gratuita y popular; constituyéndose como un espacio plural y divergente, necesario para una praxis encaminada a resolver los grandes problemas sociales. ¡México, Pumas, Universidad!

A mis grandes amores: Edith Aguilar, Penélope Ortega, Atenea Ortega y Angélica Fuentes, en esta vida que se llama carnaval.

Iztapalapa, 2020.

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>I. Las actividades del anarquismo español en México ¿Una historia del anarquismo expropiador en el exilio?.....</b>	<b>24</b>
<b>Discordia y desencuentro.....</b>	<b>31</b>
<b>Un fallido golpe a la Financiera Industrial.....</b>	<b>39</b>
<b>II. La bomba y el revólver: el asalto a la Modelo.....</b>	<b>53</b>
<b>III. De exiliados, anarquistas y hampones.....</b>	<b>76</b>
<b>Los anarquistas españoles</b>	
<b>Los anarquistas mexicanos.....</b>	<b>92</b>
<b>Hampones, bandidos y falsificadores.....</b>	<b>94</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>106</b>
<b>Fuentes documentales y bibliográficas.....</b>	<b>109</b>

## Introducción

En noviembre de 2011 la Célula Insurreccional Mariano Sánchez Añón, fracción de la Federación Anarquista Informal de México, reivindicó el ataque perpetrado en contra de varias camionetas destinadas al traslado de valores en la Ciudad de México y en León, Guanajuato. El motivo de estas acciones respondió a la situación vivida por individuos anarquistas de otras latitudes tan distantes como España, Grecia o Chile, presos por sus actividades políticas.<sup>1</sup> Resulta evidente la conexión y consonancia entre militantes anarquistas del mundo, misma que ha sobrevivido durante décadas, en voz de Benedict Anderson, se trata de “resonancias con nuestro propio tiempo”; expresiones que resguardan la histórica ideología de transformación de la sociedad, en una libertaria, sin dios, ni patria, ni Estado.

Retomando el suceso antes enunciado, es de especial interés el preguntarnos ¿Por qué razón, dicha organización tomaría el nombre de un personaje desconocido en la historia de México y el mundo para identificar su lucha? Bastaría suponer que es un personaje anarquista, pero anarquistas connotados ha habido muchos, es sólo que en la historiografía y militancia del anarquismo, el tema de la violencia ha sido foco de discrepancias doctrinales e ideológicas, razón demás para intuir que Mariano Sánchez Añón difícilmente pudo haber sido un anarquista reconocido por el grueso de este movimiento al estar identificado con el uso de la violencia.

---

<sup>1</sup> “Cinco camiones blindados incendiados en León, Guanajuato” extraído de <http://afilandonuestrasvidas.blogspot.mx/2011/11/mexico-cinco-camiones-blindados.html>

Más reciente aún, la vergonzosa situación del anarquista Alfredo María Bonnano a quien le fue negado el ingreso a México en diciembre de 2013, esgrimiendo su supuesta peligrosidad, trae a colación la innegable vigencia de la cuestión ácrata y su vinculación con el uso de la violencia política como un tema de actualidad.<sup>2</sup>

Por medio del presente trabajo pretendemos abordar un plano sumamente complejo, el de la violencia política, concretamente la anarquista, expresada a través de sucesos y personajes poco conocidos, pero identificables entre los militantes de una causa que hasta hace poco, reaparece intermitentemente en los medios de comunicación de nuestro país bajo diferentes mote como: terroristas, vándalos, pseudoanarquistas, criminales y todo sinónimo cuanto se ocurre a creativos y desinformados periodistas que evaden y sacan la vuelta a una de las raíces históricas de esta ideología que ha permanecido intransigente a través del tiempo y contra el orden establecido.

Nuestro estudio propone el análisis de un grupo de individuos, en su mayoría anarquistas, que arribaron a México a fines de la década de 1930, procedentes del conflicto bélico que azotó a España entre 1936 y 1939, la Guerra Civil Española. Es a partir de sus historias de vida, que damos sentido a una secuencia de aspectos que iniciada dicha investigación no habían sido lo suficientemente considerados.

Tales factores competen a la esfera del análisis interpretativo y metodológico, pues la hechura de esta obra, se halla fuertemente influenciada por la llamada historia

---

<sup>2</sup> “Deportan en AICM a líder anarquista” en *El Universal*, México, 28 de diciembre de 2013; No son pocas las variables que hacen vigente el anarquismo como tema político presente en diferentes movimientos sociales de actualidad, desde los feminismos radicales, diversos ecologismos, las luchas callejeras juveniles y otras tendencias insurreccionales que se han hecho presentes en México en fechas recientes, tal y como lo expone Carlos Illades; Carlos Illades, “El fuego y la estopa. El anarquismo insurreccional en México” en *Nexos*, México, diciembre, 2019.

transnacional, compartiendo la consideración de abordar las expresiones del anarquismo como parte de los movimientos *globe-stretching* y *nation-linking*;<sup>3</sup> Ciudad de México, el interior de la República mexicana, Barcelona, las rutas del exilio, los Pirineos, París, Toulouse, sólo por mencionar algunas sedes donde dejó huella nuestro proceso, sin anclas, errante.

Paralelamente, resultó indispensable problematizar la posibilidad de postrarnos en los linderos del fenómeno criminal y de la nota roja en el México de esa época, que mayoritariamente se centra en el desarrollo del discurso periodístico. Estas inclusiones fueron producto del avance de la investigación, que sustentada en un trabajo de archivo, gradualmente fue develando fuentes no contempladas en un inicio, integrando la posibilidad de dar un vuelco a nuestras hipótesis, que solamente consideraron la acción del anarquismo expropiador como la vía más sólida para interpretación de las acciones que emprendieron algunos españoles en México hacia 1941.

De tal manera, a la luz del entramado que supuso reconstruir los sucesos, es importante resaltar los aspectos vinculados al mundo del hampa que privó durante aquellas décadas y su espacio destinado en la nota roja, como fenómeno periodístico, pero también como realidad constante de las sociedades urbanas contemporáneas. Siendo nuestro principal escenario la Ciudad de México, hemos de recordar que el estudio de la criminalidad debe considerar las transformaciones urbanas pre y posrevolucionarias, pasando por las fallidas categorías y teorías sobre los criminales.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Benedict Anderson recalca la importancia del método comparativo y recalca la comprensión de la extensión de movimientos como el anarquismo y su combinación con el nacionalismo anticolonial; Anderson, Benedict, *Bajo tres banderas. Anarquismo e imaginación anticolonial*, Madrid, Akal, 2008, p.7.

<sup>4</sup> Pablo Piccato, *Ciudad de sospechosos. Crimen en la Ciudad de México 1900-1931*, México, CIESAS, 2010, p. 317-318

Para nuestro tema de estudio destaca el énfasis que la prensa capitalina otorgó a las notas, especulando y magnificando los sucesos, hasta categorizando a partir de semánticas de la época el fenómeno criminal, pasando por la extravagante idea de hampones de la *alta escuela*, terroristas y gangsters. Lo anterior se sumó a la notoria corrupción del sistema judicial mexicano, que contradictoriamente contrastó con la eficacia de los aparatos policíacos para desarticular las sorpresivas acciones de nuestros protagonistas.

La propuesta que presentamos a continuación se divide de la siguiente manera, en primera instancia dedicaremos un breve espacio para detallar el enfoque y planteamiento del tema, destacando su relevancia histórica. Después, expondremos con detalle la reconstrucción de los sucesos en cuestión, con la ayuda de las fuentes recabadas. En tercer lugar, bajo un enfoque prosopográfico, detallaremos las vidas de los personajes a quienes hemos referido.<sup>5</sup>

\*\*

Hablar del anarquismo como movimiento social e ideología, suele generar más rechazo que aceptación, en fechas recientes, más allá de lo agresivo que en los círculos políticamente correctos representa su efigie, esta invocación atrae quimeras relacionadas con la intransigencia y el rechazo al *status quo*.

Y bien, es que anarquismo más allá de la doctrina social, política y económica o la ideología que pueda entenderse, no ha dejado de ser sinónimo de oposición no negociable ante el mundo actual, teniendo derivas actuales, como las *okupas* europeas, los motines

---

<sup>5</sup> Propiamente dicho, el modelo de la llamada microhistoria social de Christophe Charle resulta atractivo para la identificación grupal de los personajes en nuestro estudio, debido a que sus perfiles sociales encuentran grandes confluencias y nos permiten hacer una descripción más precisa y justificada; Christophe Charle, *Los intelectuales en el siglo XIX, Precursores del pensamiento moderno*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2000.

callejeros, el ecologismo radical o el violento anarcoprimitivismo expresado en la destrucción del mobiliario urbano y el atentado a diversos tipos de propiedad pública y privada.<sup>6</sup>

Sin embargo, la raíz del anarquismo llamado clásico, tiene su origen en el pensamiento de distintos ideólogos que durante varias décadas integraron posturas en ocasiones opuestas pero confluyentes en la necesidad de la desaparición del Estado como ente rector de la sociedad, así como la erradicación del sistema de explotación económico.

A través de su largo recorrido histórico, el anarquismo ha trascendido latitudes, colmándose de pensadores, obras escritas y sucesos. No es labor nuestra un recuento de ello, baste decir que existen obras pormenorizadas o especializadas, sin embargo, un punto culminante de la Historia del anarquismo mundial es el que representó la Guerra Civil española (1936-1939).

Además de contar con una excelente síntesis histórica del pensamiento anarquista a lo largo del tiempo, Normand Baillargeon en su obra *El orden sin el poder*, ha puesto énfasis en el punto culminante que esta ideología alcanzó en España, pues más allá de la notoriedad de la participación del sector ácrata en el conflicto, su trascendencia mundial marcaría una pauta en los anales de las gestas del hombre por la libertad. En palabras de Baillargeon “No hace falta ser anarquista para que el recuerdo de la guerra de España permanezca como una herida abierta. Basta con ser un amigo de la libertad...”.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Efectivamente y aun con la definición del anarquismo como “un movimiento social, orientado a la organización de las clases populares, especialmente las trabajadoras, con el fin de llevar a cabo una revolución para transformar, entre otras, las desiguales relaciones sociales, políticas y económicas” su heterogeneidad nos obliga a considerar no uno, sino varios anarquismos; *Cultura y política del anarquismo en España e Iberoamérica*, Clara E. Lida y Pablo Yankelevich [comps.], México, COLMEX, 2012, p. 9.

<sup>7</sup> Normand Baillargeon, *El orden sin el poder. Ayer y hoy del anarquismo*, Hondarribu, Editorial Hiru, 2003, p. 82.

A pesar de que en múltiples rincones del planeta el anarquismo se ha expresado a través de distintos actores sociales, el caso español sobresale con una notoriedad singular, no solamente desde aquellas décadas en que el mito de la mano negra cundió por tierras andaluzas o se persiguió fieramente a los sindicatos y sus militantes durante el siglo XIX. Con mayor vigor que en otras zonas europeas, las condiciones históricas que prevalecieron en España sacudieron al proletariado urbano, principalmente asentado en zonas como Cataluña y Zaragoza, provocando su radicalización y llevándolo a ser un protagonista histórico sin igual.

Siendo un foco de la creciente industrialización, ciudad portuaria y cosmopolita, Barcelona y sus alrededores fueron uno de los principales campos de batalla entre los trabajadores y militantes anarquistas contra la patronal y las fuerzas del orden público. Durante la década de los años veinte del siglo pasado, la ola de enfrentamientos aumentó con la llegada de la dura política represiva del dictador Primo de Rivera, quien encontró en la figura de Severiano Martínez Anido, un elemento idóneo en la lucha contra el anarquismo.<sup>8</sup>

Invariablemente, el referido proceso de radicalización de algunos sectores ácratas, culminaría con el nacimiento de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) en 1927 una primera expresión acabada del “anarquismo intransigente”.<sup>9</sup> En palabras de Joan García Oliver la FAI fue “creada para preservar a la CNT del contagio reformista” siendo llamada a convertirse en el “guardián de la revolución”.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> José Peirats, “Represión y martirologio” en *Los anarquistas en la crisis política española*, Buenos Aires, Editorial Alfa, 1964, pp. 22-39.

<sup>9</sup> Este término hace hincapié en la organización informal, proscrita y clandestina que supuso la FAI y sus agregados; Javier Paniagua, *Anarquistas y Socialistas*, Madrid, Historia 16, 1999, p. 187-188.

<sup>10</sup> Joan García Oliver, *El eco de los pasos*, Barcelona, Ruedo Ibérico, 1978, p. 250.

Es preciso detenernos previamente a mencionar este periodo, ya que antes del surgimiento la FAI, la actividad anarquista en España había cobrado gran notoriedad por distintos episodios que involucraron el uso de la violencia, en otras palabras, la propaganda por el hecho. Basta referir el asesinato de tres presidentes del Consejo de Ministros de España, Antonio Cánovas del Castillo (1897), José Canalejas (1912) y Eduardo Dato (1921); el fallido atentado contra el rey Alfonso XIII (1906) así como la Semana Trágica (1909), sucesos que sentaron hondos referentes de la capacidad de los anarquistas para hacerse notar más allá de las fronteras.

De vuelta a los años veinte, también resulta indispensable recordar a los célebres *Justicieros* posteriormente conocidos como *Los Solidarios* y *Nosotros*; Buenaventura Durruti, Joan García Oliver, Francisco Ascaso, Gregorio Jover y otros personajes, que retomaron la propaganda por el hecho y métodos violentos como la mejor forma organizativa para impulsar el comunismo libertario. En voz de algunos historiadores como Gabriel Jackson, aquel clima de hostilidad y tránsito a la clandestinidad de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), fue la oportunidad que dio pie al ascenso o triunfo de la corriente más radical, incluso denominada como minoría extremista para convertirse en dirigente de la clase obrera catalana.<sup>11</sup> De acuerdo con una crónica especializada sobre la violencia suscitada en Barcelona como resultado del enfrentamiento entre anarquistas y pistoleros, 1920 fue el año más sangriento, con la mayor cantidad de decesos para ambos bandos.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Gabriel Jackson, *La República española y la guerra civil (1931-1939)*, 2da. ed., Barcelona, 1985, p. 38-39.

<sup>12</sup> Albert Balcells, *El pistolerisme Barcelona (1917-1923)*, Barcelona, Pòrtic, 2009.

En el mismo sentido, se tiene constancia de testimonios apologeticos, en voz de partícipes como Ricardo Sanz, cuya narración sobre los tiempos de la escalada violenta en la administración de Martínez Anido, la ley fugas y los enfrentamientos protagonizados por miembros de los “sindicatos libres” de la patronal, ubica la muerte de Dato como aquel “día de gloria del proletariado revolucionario”.<sup>13</sup> Es de primer orden el rescate de estas posturas porque además de servir como referente, en ellas radicó la ideología y sustento teórico del anarquismo más radical.

Sería el mismo Sanz quien hizo hincapié en identificar la presencia de dos tendencias en el seno de la CNT hacia 1923, una “puritana” y otra “reformista”. De la mano de los puritanos, coincidieron precisamente los Solidarios, cuya meta a corto plazo fue asesinar a Martínez Anido, encontrando como obstáculo central, la carencia de fondos económicos. Para sortear dicho problema, se concibió el credo expropiador consistente en “buscar los medios económicos necesarios para su libre actuación donde éstos se encontraran”.<sup>14</sup>

La situación política de la península no fue prometedora pues coincidió con el levantamiento de Primo de Rivera que dio rienda suelta a la represión en contra de la CNT y sus agremiados, paradójicamente, esto se convirtió en un aliciente para los Solidarios que determinaron que “la ley violada por sus defensores justificó el derecho a vivir fuera de la ley o al margen de la misma”.<sup>15</sup> Así pues, los anarcosindicalistas vieron en actos como las expropiaciones, el camino para el financiamiento y sostenimiento de las actividades anarquistas y, en las ejecuciones, la venganza idónea para saciar su sed de justicia social.

---

<sup>13</sup> Ricardo Sanz, *El sindicalismo y la política, Los Solidarios y Nosotros*, Toulouse, 1966, p. 73.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 109-111.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 126.

El derrotero de personajes como Durruti incluyó escalas en Cuba, México y Sudamérica, consumando atracos que en ocasiones perfilaron un gesto solidario con las organizaciones ácratas locales.<sup>16</sup> Retomando nuestro propósito, debemos señalar que durante estos años, algunos personajes de nuestra investigación no estuvieron exentos de participar en aquellas acometidas del anarquismo militante contra sus enemigos de clase. Con la ayuda de la prensa de la época corroboramos la actuación o vinculación de al menos cuatro de ellos en casos de tentativa de robo, acopio de armas, asesinato y atracos; tales referencias, finalmente fueron integradas a la historia de vida que elaboramos de cada uno.

Concretamente los casos de Pablo Fabrés Murlé, Marcos Alcón Selma, Eusebio Magriña Ferrer y Antonio Aguilar Herrero, nos remiten al desarrollo de una corriente del anarquismo envuelta en la espiral de la violencia y cuyos mecanismos de acción prevalecieron terminada la Guerra Civil. Por las razones anteriores, contamos con indicios suficientes para sostener que dichos individuos hicieron suyas las premisas de la acción directa, al tiempo de militar en la CNT y la FAI, máximos pilares organizativos del anarquismo español.

Dicho de otra manera, el radicalismo doctrinario de estos militantes aumentó su cauce durante la guerra, punto ecuménico en su trayectoria política y militar que los involucró en supuestos abusos, mismos que desde su óptica no eran más que una prolongación del ajusticiamiento ácrata. No obstante, simplemente sería el comienzo de un proceso más complejo puesto que esa llamada guerra dentro de la guerra, traería consigo

---

<sup>16</sup> Rosendo Salazar, *Líderes y sindicatos*, México, Ediciones T. C. Modelo, 1953, p. 43-44; Paco Ignacio Taibo II, “Durruti En México: una historia de desinformación” en *Arcángeles, doce historias de revolucionarios herejes*, México, 2008, p. 153.

más confrontaciones ideológicas y persecuciones, sobre todo cuando la balanza se inclinó del lado comunista.<sup>17</sup>

Finalmente, el exilio endureció todavía más la situación de estos anarquistas, al no contar con garantías suficientes para que su vida fuera respetada, aun fuera de España. La persecución allende las fronteras, aunada a su convicción ideológica fue el caldo de cultivo idóneo para la continuidad en métodos de lucha censurados no sólo por gobiernos y autoridades sino hasta por sus compañeros de causa.

Se calcula que al menos entre 30,000 y 40,000 anarquistas cruzaron la frontera hacia Francia, sitio en el que al igual que el resto de los casi 173,000 combatientes republicanos, se les internó en campos de detención, en los cuales contaron con pocas posibilidades de salir de los mismos so pena de ser entregados a sus persecutores, enrolarse a la legión extranjera francesa y excepcionalmente acordar un contrato laboral.<sup>18</sup>

De acuerdo con Alted Vigil se cifra en 250 aproximadamente el número de anarquistas que consiguieron evadir la detención en los campos franceses y emigraron con destino a México, claro está, al interior del grueso del exilio republicano.<sup>19</sup> Sin embargo, a la luz de nuestra investigación relanzamos el cuestionamiento de cómo se debe abordar el estudio de caso de la facción anarquista dentro del exilio, puesto que autores como Patricia Fagen, han aseverado que es “erróneo considerarlos dentro del marco de los grupos transterrados republicanos españoles, ya que los anarquistas nunca estuvieron

---

<sup>17</sup> Jorge de Hoyos Puente, *La utopía del regreso: proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México, El Colegio de México-Universidad de Cantabria, 2012, p.21.

<sup>18</sup> Hay indicios sobre el derrotero seguido por algunos detenidos que eventualmente fueron trasladados a campos de concentración administrados por los nacionalsocialistas; Alicia Alted Vigil, “El exilio de los anarquistas” en Julián Casanova [coord.] *Tierra y Libertad: cien años de anarquismo en España*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 168; Hoyos, *op. cit.*, p. 71.

<sup>19</sup> *Ibíd.*

favorablemente inclinados a la República durante su existencia” y “fueron obligados a trabajar en cooperación” con el SERE (Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles) y la JARE (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles) para poder emigrar a México.<sup>20</sup>

Al respecto pensamos que efectivamente y de manera formal los anarquistas podrían no reconocerse como un grupo dentro del exilio republicano, como Fagen hace notar y que las mismas condiciones de peligro les orillaron a tomar parte dentro de las organizaciones con el fin de protegerse para asegurar su traslado. Sin embargo, es imprescindible recapitular que estos individuos en su totalidad militaron en organizaciones sindicales (CNT-FAI) cuya voz y voto fueron importantes durante el transcurso de la guerra, hecho que les acreditó intermitentemente como parte del Frente Popular.

Tampoco podemos pasar por alto que algunos personajes del exilio anarquista español, se mostraron más colaborativos con el resto de las facciones del exilio y el país que les dio cobijo, sin hacer a un lado la causa ya fuese por medio del periodismo, la literatura o en calidad de editores, como fue el caso de Proudhón Carbó.<sup>21</sup>

Otro punto importante es que la representación de los ácratas estuvo acotada por las dificultades para poder embarcar a hacia México, teniendo que recluir y tener el grueso de su organización en territorio francés, de manera muy específica en Toulouse, donde tuvieron representación las centrales sindicales anarquistas, y dicho sea de paso experimentaron una división política que comentaremos más adelante.<sup>22</sup>

\*\*\*

---

<sup>20</sup> Patricia Fagen, *Transterrados y ciudadanos: Los republicanos españoles en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 126-127; Las gestiones de evacuación para los refugiados españoles en suelo francés, destinaron el 24% de su capacidad para los “libertarios”; Hoyos, *op. cit.*, p. 75.

<sup>21</sup> Proudhón Carbó, *Yanga Sácriba. Autobiografía de un libertario*, México, Plaza y Valdés, 1991.

<sup>22</sup> Hoyos, *op. cit.*, p. 115.

La copiosa literatura sobre el exilio republicano español se cuenta por decenas, obras gran talante no sólo concentran justos homenajes a la contribución intelectual de los refugiados; sino que se vuelven indispensables para introducirnos en la discusión del panorama que supuso este fenómeno migratorio.<sup>23</sup> Sin embargo, suelen omitir la diversidad política al interior de este exilio.

Dolores Pla, fue pionera en señalar esa difícil convivencia y extensiva discordia entre las distintas facciones del exilio al llegar a México y de la cual los anarquistas hicieron gala en todo momento sin que ello necesariamente los apartara de la hégira ibérica.<sup>24</sup> Por el contrario debe quedar claro que estas desavenencias al interior del exilio o las facetas que ponen de manifiesto a los grupos “minoritarios” o de menor relevancia en la palestra, constituyen una veta original dentro de la copiosa labor de investigación en los procesos migratorios.

En fechas más recientes, es central e indispensable el trabajo de Jorge de Hoyos Puente, por ser el que consigue recategorizar al grueso del exilio con mayor precisión y detalle, a partir de su estudio bajo el enfoque de culturas políticas y su posterior vida fuera de España. Ya que como bien apunta, esas culturas políticas del exilio, sufrirán modificaciones básicas en el terreno de las prácticas y las coyunturas externas, que fueron marcando el difícil tiempo político.<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> El trabajo de autores como Clara Lida, Eugenia Meyer, Fernando Serrano Migallón entre otros es imprescindible para el planteamiento de cualquier investigación sobre el exilio español; no obstante, la carencia de una obra centrada única y exclusivamente en los anarquistas españoles exiliados persiste hasta nuestros días.

<sup>24</sup> Dolores Pla Brugat, “Una convivencia difícil. Las diferencias dentro del exilio republicano español en México” en Pablo Yankelevich [coord.], *México, País refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, Plaza y Valdés-CONACULTA-INAH, 2002.

<sup>25</sup> Hoyos, *op. cit.*, p. 78.

En el mismo tenor, el trabajo desarrollado por José Francisco Mejía brinda un acertado panorama sobre la emigración del exilio español, amparado en cifras y estadísticas, concretamente del sector anarquista. Basta decir que para referirnos a los anarquistas, podemos mencionar que este grupo procedía principalmente de Cataluña, especialmente de Barcelona, teniendo como perfil económico una sostenida tendencia al sector terciario; joven, entre los 31 y 35 años y con mayor número de mujeres en sus filas que otros grupos.<sup>26</sup>

La facción de este exilio anarquista contó con una ostensiva militancia de cargos y fundadores de organizaciones sindicales en sus filas, es de singular interés que Mejía pone énfasis en la carga represiva que pesó sobre los anarquistas así como su activa participación en la guerra<sup>27</sup>, dos aspectos que coinciden cabalmente con las historias de vida que expondremos más adelante. Tampoco es sorprendente encontrar una continuidad en algunas posturas intransigentes que persistieron entre algunos anarquistas exiliados, que en palabras del militante Miguel García, aún después de la victoria de los aliados contemplaba como única opción el estar a favor de la violencia, a pesar de ser criticados y tomando como única alternativa “atrascar bancos y realizar todo tipo de falsificaciones” sin considerarse por ello delincuentes.<sup>28</sup>

Otra aclaración importante sobre el grueso del contingente anarquista que se exilió en México, consiste en reconocer las diferencias ideológicas que también padeció en su interior. Principalmente se trató de divergencias asociadas al debate sobre la intervención

---

<sup>26</sup> José Francisco Mejía Flores, *La adscripción política y sindical de los refugiados españoles que se exiliaron en México*, México, UNAM, Tesis de Maestría en Historia, 2007, p. 117-119.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 120-123.

<sup>28</sup> Miguel García, *Prisionero de Franco: Los anarquistas en la lucha contra la dictadura*, Barcelona, Anthropos, 2010, p. 25.

de los anarquistas en la conformación de las carteras de gobierno durante la guerra y sobre las responsabilidades en la derrota. Por tales motivos, al menos dos grandes tendencias tomarían forma desde los primeros años de su llegada.

Por un lado, la facción de los llamados “políticos” postulaba una acción colaboracionista con los órganos gubernamentales republicanos; mientras que los denominados “pieles rojas” eran partidarios de la acción directa y pretendían rehacer la CNT exclusivamente con anarquistas.<sup>29</sup> No obstante, ambos bandos aspiraron a hacerse con el control de la central ácrata, motivo por el cual contaron con sus respectivas publicaciones periódicas, *CNT* y *Solidaridad Obrera*.

En el caso de esta división es conveniente establecer el acercamiento de los primeros con el gobierno mexicano y sus buenas relaciones, mientras que en caso de los segundos prevaleció un mayor radicalismo e interés por el lazo orgánico con el exilio en Francia, además de una clara visión sobre la necesidad del derrocamiento de Franco y un retorno a la península.

Como hemos señalado, entre los grupos más radicales del anarquismo español, las tácticas violentas fueron tempranamente adoptadas como un recurso necesario, tanto para la defensa como para la obtención de recursos financieros y su puesta en marcha sirvió de inspiración a otros grupúsculos.<sup>30</sup> Fue así que en zonas como el Río de la Plata, el denominado anarquismo expropiador desató una oleada de atracos a lo largo de la década

---

<sup>29</sup> *Cfr.*, García, *El Eco...*, p. 554; Eliseo Bayo, *Los atentados contra Franco*, Barcelona, Plaza & Janes, 1979 p. 14.

<sup>30</sup> El teórico italiano Errico Malatesta dedicó diversos artículos para detallar la relación de la violencia y el anarquismo. Alfredo María Bonanno, *Errico Malatesta y la violencia revolucionaria*, México, Editora y Distribuidora Pensamiento Ilícito, 2012.

de los años 20 y 30, en las que los nombres de personajes como Severino Di Giovanni tomaron singular relevancia.<sup>31</sup>

Si bien la temporalidad y notoriedad de estos fenómenos es previo a nuestro periodo de estudio, representa un antecedente directo y de rasgos semejantes. Por otra parte, su conocimiento es vital, ya que en el caso de México; quizá sea más divulgado el proceder de los miembros de la Liga Comunista 23 de septiembre, organización de tendencia comunista que durante los años 70 del siglo pasado, llevó a cabo asaltos y secuestros para costear su causa bajo el nombre de expropiaciones.

Por lo tanto, nuestro estudio señala el uso de la llamada expropiación como un método político de los anarquistas y como una expresión de violencia política. No obstante, creemos que el ambiente que envuelve a estos fenómenos en el caso de México, también es próximo a la construcción de una imagen portadora de valores determinados, que fueron ofrecidos a la opinión pública; a través de la nota roja, espacio encargado de mostrar la criminalidad latente en toda sociedad. Al respecto es de suma importancia considerar que los medios de comunicación escritos, constituyen una pieza clave de nuestra investigación, ya que la prensa de la época albergó posturas afines al gobierno, moralizantes, conservadoras e interesadas en saciar el morbo del público capitalino, apasionado por el sensacionalismo.

Con lo arriba mencionado, cabe preguntarnos dónde se sitúa un estudio como este, debido a que la delgada línea entre la violencia política y la violencia delincuencia se difumina continuamente, alimentando dudas razonables que envuelven en su manto a la

---

<sup>31</sup> Osvaldo Bayer, *Los anarquistas expropiadores*, Montevideo, Editorial Recortes, 1992.

idealización e imaginarios sobre el anarquismo contemporáneo, de forma semejante a lo planteado por Uri Eizenzweig.<sup>32</sup>

Si bien, autores como Alberto del Castillo, Ricardo Pérez Montfort, Elisa Speckman o Pablo Piccato, por mencionar algunos, ya han puesto de manifiesto la importancia de la criminalidad como tema de investigación en la historia de México; cabe decir, que en gran medida dichos estudios también poseen el mérito de contemplar el papel central de la nota roja como fuente histórica.

En nuestro caso es imprescindible aclarar este aspecto. Siendo la hemerografía una de nuestras fuentes más importantes, hemos considerado de especial interés el uso de la nota roja, particularmente la procedente de *La Prensa*, cuya factura aporta una visión particular de los personajes y hechos que investigamos. Sin embargo, por medio de su lectura y análisis también nos acercamos a dimensionar elementos culturales de la época como estereotipos y valores.

Del mismo modo, coincidimos en la aseveración hecha por Carlos Monsiváis acerca de este tipo de crónicas que a pesar de sus tumbos y desordenada factura, poseen una perspectiva literaria que suele recrear una “atmósfera de *suspense*” norteamericana, reflejada en proyectos de gánsters.<sup>33</sup> Tales elementos están presentes en algunas narraciones periodísticas de *La Prensa* y, en mayor medida en la reinterpretación hecha de los sucesos por Alejandro Galindo en su película *Cuatro contra el mundo* (1949) misma que omite cualquier trasfondo político e ideológico.

---

<sup>32</sup> A modo de contra propaganda y también como elementos narrativos, los medios de comunicación han forjado estereotipos de la violencia anarquista desde el siglo XIX; Eizenzweig, Uri, *Ficciones del anarquismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

<sup>33</sup> Monsiváis, Carlos, *Los mil y un velorios: crónica de la nota roja en México*, México, Asociación Nacional del Libro, 2009, p. 22 y 23.

Paralelamente ponemos a disposición del lector un trabajo sustentado documentalmente en los acervos más importantes en la materia, empezando por los distintos fondos del Archivo General de la Nación (AGN) los cuales nos conducen como escenario central hacia otros archivos públicos enlazados administrativamente como el Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCDMX), el Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHDSRE) y el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración (AHINM). Más especializado y producto de esa coyuntura histórica que enmarca nuestra investigación, recurrimos a la consulta del Archivo Histórico de la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología (AHBINAH) e Historia y el Archivo del Ateneo Español que terminaron de acotar nuestro proyecto.

Por último, existe otra preocupación de suma importancia para la elaboración de nuestro trabajo, misma que comprende la problematización y entendimiento del fenómeno migratorio y su relación con la nacionalidad; aplicados al grupo de militantes anarquistas en cuestión. Siendo la doctrina anarquista opuesta a las concepciones de nacionalidad, hace mucho más compleja cualquier explicación acerca del trasplante de estos grupos a la realidad del México de los años 30 y 40.

Al respecto, no sólo damos por sentado el cuestionamiento que hicieron a la nacionalidad española estos anarquistas, ya que muchos de ellos eran de origen catalán; y a menudo rechazaron las representaciones de España como ultramontana, franquista y alineada con los regímenes totalitarios. Sin embargo, de la España republicana tampoco tuvieron opiniones satisfactorias por encontrarse enfrentados políticamente con la mayor parte de las corrientes del exilio.

En la lógica de rechazo a todo Estado nacional por parte de los ácratas, no existe limitante u anomalía alguna, para transgredir las leyes del país refugio; aunque es de especial interés el seguimiento de los trámites, que para obtener la nacionalidad mexicana llevaron desde los primeros meses de su arribo; hecho que será definitivo para librar las posibles órdenes de expulsión. Aún en casos como el de él reincidente Estanislao Urquijo -que si bien no completa el perfil de anarquista, pero poseía la nacionalidad española-, la apelación al sentimiento de apego y mexicanidad fue un recurso que utilizó para frenar su deportación.

En palabras de Rudolf Rocker, las construcciones conceptuales sobre la cultura nacional, tienen un carácter ilusorio; dicho de otra manera, para la mayoría de los teóricos y militantes anarquistas, la pertenencia nacional era parte del ideario capitalista en oposición a la identidad de clase.<sup>34</sup> El peligro de caer en manos del enemigo, así como la causa y los ideales libertarios, tuvieron una prioridad por encima de la adscripción nacional para este grupo de anarquistas, quienes lejos de su tierra natal y abiertos los procesos en su contra, fueron señalados como apátridas por la opinión pública; sin comprender sus motivaciones políticas.

Por lo tanto, el fenómeno criminal que implicó la participación de refugiados políticos, transgredió no sólo los marcos de la ley; sino que cimbró la confianza depositada en todos aquellos invitados, cuya postura política resultó incompatible y pernicioso para la sociedad mexicana. No es de sorprender que una evocación inmediata a consideración del gobierno mexicano para el tratamiento de estos casos haya sido el pretendido uso del

---

<sup>34</sup> Rudolf Rocker, “La ilusión de los conceptos de cultura nacional” en *Nacionalismo y Cultura*, México, Reconstruir, p. 401.

artículo 33 constitucional, siempre aduciendo el conocimiento previo que tenían estos exiliados sobre la imposibilidad no solamente de inmiscuirse en los asuntos políticos mexicanos;<sup>35</sup> sino de contener aquellas conductas políticas que les habían distinguido en la España de otros ayeres. Siendo las postrimerías de los ecos revolucionarios y adoptadas ya las medidas legales suficientes para contener el arribo de extranjeros “inconvenientes”, la aparición de un grupo de criminales, españoles y anarquistas; se interpretó como una anomalía punible a los ojos del gobierno avilacamachista.<sup>36</sup>

Si bien al respecto hay trabajos especializados que nos dotan de un excelente sentido de orientación al abordar el tema de la presencia de españoles y su adaptación en la cultura mexicana, como los realizados por Tomás Pérez Vejo, Carlos Illades o Josefina Mac Gregor, nuestra temporalidad logra escapar de los mismos. No obstante, es pertinente conservar entre nuestros preceptos, la adopción de supuestos clave en la comprensión de la presencia española en el imaginario colectivo, que a la luz de las políticas posrevolucionarias poseían cierto de dejo de xenofobia, no sin cerrar la posibilidad de que tal y como había sucedido en el siglo XIX; los españoles contasen con una alta visibilidad, muy superior a su importancia real y ocupasen un lugar privilegiado en la configuración imaginaria de la nación.<sup>37</sup>

Aunado a lo anterior, encontramos en los trabajos de Pablo Yankelevich una amplia guía de la normativa que reguló la estadía de los inmigrantes españoles en México, desde la

---

<sup>35</sup> Hoyos, *op. cit.*, p. 85.

<sup>36</sup> Hemos tomado prestado el término de inconvenientes, que procede del glosario legal inmigratorio recopilado en la obra de Pablo Yankelevich, *¿Deseables e inconvenientes?: las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*, México, Bonilla Artigas Editores-ENAH-Iberoamericana Vervuert, 2011, p. 48.

<sup>37</sup> Tomás Pérez Vejo “La extranjería en la construcción nacional mexicana” en Yankelevich, Pablo [coord.], *Nación y extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina, Brasil, Cuba y México*, México, UNAM, 2009, p. 160.

creación de la categoría refugiados políticos, pasando por la hispanofobia y el uso discrecional y político del artículo 33 constitucional.

Entre las justificantes hipotéticas que presupone nuestra labor se encuentran la siguientes:

- a) El exilio anarquista español en México constituyó una variante auténtica al interior del exilio republicano español, al tiempo que presentó fracturas ideológicas y diferentes concepciones sobre su actuación política.
- b) Este exilio fue portador de una cultura política heterogénea que se expresó en México de diversas formas, entre las que destaca, la violencia, el periodismo, la literatura y la oposición política organizada.
- c) El exilio anarquista español por medio de algunos de sus integrantes participó en la lucha contra la dictadura franquista por medio de actividades clandestinas en territorio mexicano, también enfocadas a fortalecer sus redes de solidaridad política.
- d) Los componentes de este exilio influyeron en la organización y rumbo del anarquismo mexicano a lo largo del siglo XX. Al tiempo que un sector de ellos se deslizó al mundo del hampa de la época, magnificando sucesos y hechos que muy probablemente tuvieron una simplicidad menor.

Sin más preámbulo, daremos paso a la exposición de los sucesos investigados.

## I

### El asalto de Oxford. ¿Una historia del anarquismo expropiador en el exilio?

El 3 de febrero de 1941, Ángel Berenque Colín, empleado del Comité Regulador del Mercado de Subsistencias<sup>38</sup> en la Rama del Fierro, fue herido y despojado de aproximadamente \$20,700.00 afuera del número 8 de la calle Oxford, en la ciudad de México.<sup>39</sup> Este fue el primero de los episodios más significativos que a lo largo de 1941 implicaron a los elementos anarquistas de origen español. Aparentemente, también fue el único consumado exitosamente, porque el botín nunca fue recuperado, pese a la detención de algunos de los participantes, entre ellos, Luis Cara Sabio.



Aprehensión de Luis Cara Sabio, *La Prensa*, México, 4 de febrero de 1941.

Cara Sabio fue capturado casi en el acto, cuando el chofer del taxi en que huyó del lugar de los hechos, hábilmente introdujo el vehículo hasta el patio de la octava Delegación de Policía. Previamente del mismo automóvil, metros antes, el cómplice de Cara Sabio,

---

<sup>38</sup> Este Comité, fue creado por decreto presidencial en 1938 y tenía como propósito combatir la mala distribución y la escasez en los diversos mercados, teniendo facultades de compra, venta y almacenamiento, entre ellos los minerales; *Diario Oficial de la Federación*, México, 25 de abril de 1938, p. 4.

<sup>39</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección: Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 1, fs. 235; “\$20,700.00 arrebatados en un asalto cinematográfico” en *El Nacional*, México, 4 de febrero de 1941, p. 1 y 3.

Mariano Sánchez Añón; había descendido no sin antes disparar y arrojar una bomba de mano a sus persecutores, consiguiendo escapar con el botín.<sup>40</sup>

El mismo día la policía llevó a cabo pesquisas mediante las que logró la detención de otros dos supuestos partícipes del asalto, el mexicano Alberto López Nava y Francisco Gómez Mont ó Manuel Merelles Antón de origen español.<sup>41</sup> Al segundo le fueron adjudicados los antecedentes de falsificador y como veremos más adelante, resultó ser un misterioso personaje, cuya verdadero nombre o identidad siempre estuvo en entredicho.

El caso fue turnado a la Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, encargada del proceso penal de los detenidos, quienes quedaron en calidad de presuntos responsables de los delitos de robo, asociación delictuosa, portación de arma prohibida y amenazas.<sup>42</sup> El expediente sobre el caso, ligó a Mariano Sánchez Añón como autor material e intelectual del asalto.<sup>43</sup>

De las declaraciones hechas por los detenidos se desprendieron los siguientes datos. Alberto López Nava de 29 años y originario de la Ciudad de México, afirmó tener amistad con Sánchez Añón y Manuel Merelles Antón, habiendo sido invitado por Sánchez para tomar parte en el robo de “una fuerte suma”.<sup>44</sup> Sin embargo, López Nava aseguró que decidió no participar por cuestiones de salud, a pesar de que atravesaba una crítica situación económica, misma que soportaba asistiendo a Merelles Antón en el reparto de leche; en sus antecedentes figuró un proceso penal por la venta de gasolina adulterada.<sup>45</sup>

---

<sup>40</sup> “Escandaloso asalto por una banda de terroristas iberos refugiados” en *La Prensa*, México, 4 de febrero de 1941, p. 21.

<sup>41</sup> “Los terroristas refugiados forman una banda temeraria” en *La Prensa*, México, 5 de febrero de 1941, p. 9.

<sup>42</sup> AGN, *TSJDF*, Caja 3310, Folio 612070.

<sup>43</sup> *Ibid.*, f. 1.

<sup>44</sup> *Ibid.*, f. 7.

<sup>45</sup> *Idem.*

Por su parte, Manuel Merelles Antón como dijo llamarse, de 27 años de edad, comerciante y originario de Orense, España; declaró haber conocido a Sánchez Añón durante su última estancia en la Penitenciaría, estando acusado de usar un nombre falso para internarse al país, sitio en el que entablaron amistad, aunque también negó su participación en el asalto.<sup>46</sup>

Luis Cara Sabio, de 43 años de edad, metalúrgico y originario de Linares, España, aceptó conocer a Sánchez Añón previo a su llegada de ambos en calidad de refugiados a México. Asimismo, afirmó saber que Añón era “anarquista y persona de malos antecedentes”, a pesar de lo cual y en consideración del “espíritu de solidaridad y compañerismo” le proporcionó en variadas ocasiones, alojamiento y comida. Sobre el asalto refirió desconocer la planeación del mismo, motivo por el cual fue involucrado sin su consentimiento en ocasión de dirigirse hacia la JARE.<sup>47</sup> Cara Sabio agregó que políticamente se definía como “republicano de izquierda”.<sup>48</sup>

Adjuntamos fotos procedentes de la prensa de la época, en las que observamos los rostros de los tres detenidos y en ellas es posible detectar una suerte de actitud contrastante entre los cabizbajos Lopez Nava y Cara Sabio, frente a un Gómez Mont retador, mismo que a lo largo de toda nuestra narrativa será un eslabón cubierto de misterio.

---

<sup>46</sup> *Ibid.*, f. 8.

<sup>47</sup> *Ibid.*, f. 9.

<sup>48</sup> *Idem.*



De izquierda a derecha, Alberto López Nava; Francisco Gómez Mont o Manuel Merelles Antón y Luis Cara Sabio; *La Prensa*, México, 5 de febrero de 1941.

Rendidas las declaraciones preparatorias, ratificadas y ampliadas, los detenidos fueron trasladados a la Penitenciaría del Distrito Federal. El día 14 de febrero de 1941 les fue dictado el auto de formal prisión, imputándoseles el cargo de presuntos responsables de robo; todos interpondrían el recurso de apelación tres días más tarde<sup>49</sup> Resuelta la apelación, Cara Sabio alcanzó su libertad provisional el 19 de agosto de 1941 después de no contarse con elementos suficientes para probar su culpabilidad.<sup>50</sup>

Alberto López Nava quedó “bien preso” bajo el cargo de robo y asociación delictuosa, obteniendo libertad provisional bajo caución el 29 de mayo de 1942.<sup>51</sup> Manuel Merelles Antón también fue encarcelado por los delitos de robo, lesiones, portación de armas prohibidas, asociación delictuosa, amenazas y disparo de arma de fuego; salió libre bajo fianza el 1 de diciembre de 1941.<sup>52</sup>

A raíz del asalto, un sector de la opinión pública, *La Prensa*, periódico popular y comúnmente asociado a la difusión de la nota roja, promovió una opinión adversa a la presencia de los elementos refugiados considerados como nocivos. Desde un comienzo,

---

<sup>49</sup> *Ibíd.*, f. 19.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, f. 42; AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 568, Exp. 1261.

<sup>51</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 568, Exp. 1262.

<sup>52</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 568, Exp. 1263.

magnificó los sucesos, como era su costumbre, y se valió de encabezados para definir a los involucrados como gánsteres, dinamiteros y terroristas, cuyo carácter temerario no conocía límite y resultaba muy peligroso, al estar dotados de ametralladoras y tener planeados varios asaltos a las principales casas comerciales y bancos.<sup>53</sup>

La inconformidad de *La Prensa* hacia la presencia de los anarquistas españoles en México fue tajante, el mejor ejemplo fueron las columnas editoriales a consecuencia del atraco de Oxford. Al respecto se sostuvo que finalizada la guerra de España, “llegaron a nuestras playas dos tipos de asilados: buitres de la revuelta, o soñadores de la política” y que solamente de vez en cuando “aparece por ahí un valor verdaderamente constructivo” denostando el grueso del exilio. Sobre aquellos refugiados que llegaron en calidad de trabajadores agrícolas, se dijo que era una mentira, pues encubría dos facetas reales, la “haraganería callejera” o las pandillas que formaban.

Los elementos refugiados eran presentados como ingratos y portadores de un fuero que les permitía delinquir, pues “no parece sino que en México han confundido estos señores la generosidad hospitalaria con una patente de corso y piratería”. Se conminó al gobierno a tomar cartas en el asunto pues el meollo del problema tenía su origen en el reciente “caso policiaco del asalto que, con lujo de audacia y de insolencia, realizaron unos rojos catalanes”.<sup>54</sup>

Trasladado al plano humorístico, el caso Oxford, dio pie a la caricaturización y representación de los inmigrantes españoles en México, reviviendo sus añejos estereotipos frente a la coyuntura política del momento. En la sección de Caricatura Nacional de *La*

---

<sup>53</sup> “Asalto y robo por refugiados dinamiteros” en *La Prensa*, México, 4 de febrero de 1941, p. 1.; “Los terroristas refugiados forman una banda temeraria” en *La Prensa*, México, 5 de febrero de 1941, p. 2.

<sup>54</sup> “Editoriales” en *La Prensa*, México, 5 de febrero de 1941, p. 10.

*Prensa*, se publicó “Pretextos nada más”, un cartón sobre una pareja de la comunidad española radicada en México, ella portadora del candor andaluz y él, bonachón, fumador de pipa; con atuendo en que destaca la boina vasca y un pañuelo al cuello.



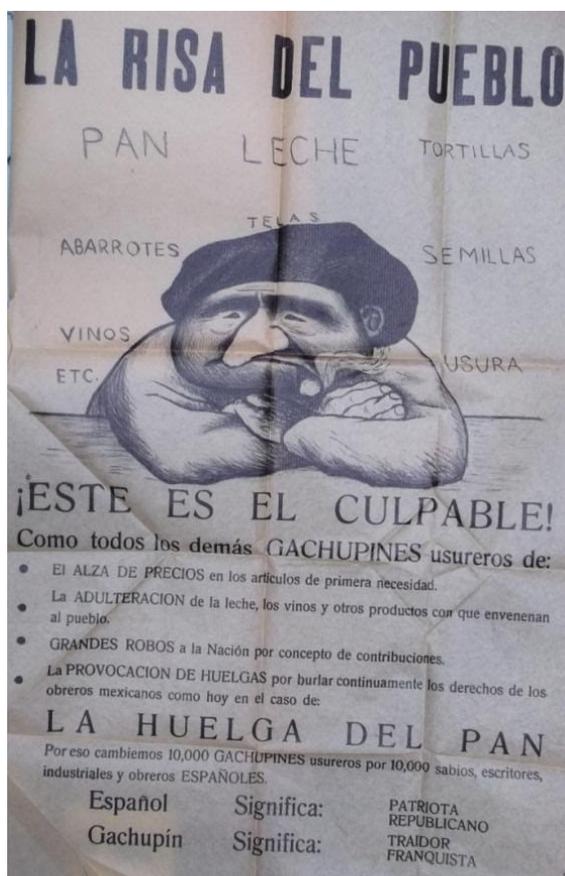
*La Prensa*, México, 5 de febrero de 1941.

Estos personajes, leen el periódico y se refieren al tema del asalto de Oxford y “esos refugiados” que probablemente han obrado de mala manera al no ser beneficiarios del reparto en cuestión sobre el mítico tesoro del yate Vita.<sup>55</sup> Hasta aquí es importante comprender la dualidad surgida tras la llegada del exilio español frente a la vieja comunidad española, no solamente por la simpatía que en algún momento, esta última

---

<sup>55</sup> El Vita fue el barco que durante los últimos días de la guerra civil, trasladó gran parte del tesoro de la República española también rumbo al exilio y cuyo contenido fue desembarcado en el puerto de Tampico el 30 de marzo de 1939.

manifestó hacia el franquismo, sino por los matices que tuvieron que darse entre los mexicanos para poder distinguir más allá del tradicional estereotipo del español.



El estereotipo del *gachupín* estuvo presente en el imaginario popular mexicano, 1939. AGN, DGIPS, Caja 323, Exp. 62.

Aquél estereotipo de un *gachupín*, que por lo general era abarrotero, otras veces cantinero o dueño de algún negocio similar, casi siempre con las mismas características físicas, obeso, de cejas pobladas, boina vasca, camisa abierta, arremangada, olor a sudor y tabaco; personaje asociado con el expolio del pueblo.<sup>56</sup> En contraste, surgió una postura de

<sup>56</sup> Esta imagen la podemos encontrar en películas como: *Allá en el rancho grande* (1936), *Los hijos de Don Venancio* (1944) o *El billeteo* (1951); Ya en 1928, Juan Bustillo Oro describía el prototipo del tendero español “con un periódico de fecha atrasada en las manos, pero sin leer. Tenía una pipa grande y fea que despedía un aroma desagradable, pero que era su delicia”; Juan Bustillo Oro, *La penumbra inquieta y otros relatos*, México, UNAM-IIF, 2009, p. 104.

solidaridad y defensa internacionalista que subrayó la existencia del buen español como patriota y republicano, como puede detectarse en la propaganda política de la época que preparó el terreno frente a la hégira hispana.

### **Discordia y desencuentro**

El dilema que representó el dinero del Vita, motivó un profundo desencuentro entre dos personalidades de las postrimerías republicanas, Juan Negrín e Indalecio Prieto y sus respectivos organismos el SERE y la JARE. El resultado de la disputa benefició a Prieto quien en nombre de la JARE, consiguió la custodia del tesoro y logró negociar un acuerdo con el gobierno de Ávila Camacho para la administración de sus recursos.<sup>57</sup> El acuerdo se basó en la integración de una comisión con delegados de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y la JARE, para el control, custodia y administración de los bienes. Este trato no estaría exento de una “mala gestión, la proliferación de críticas y de escándalos”; tal y como en términos generales fue con el resto de la administración de todos los recursos para sufragar el exilio.<sup>58</sup>

El contenido del tesoro del Vita, ha sido estimado desde los 10 hasta los 200 millones de dólares, sin conocerse exactamente su cifra real;<sup>59</sup> por lo tanto, la estimación dejaría abierta la puerta para la especulación sobre el monto real. Por supuesto, esa especulación recayó principalmente entre los actores que perseguían ser partícipes en sus

---

<sup>57</sup> Ángel Herrerrín López, *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*, Madrid, 2007, Siglo XXI, p. 4-7; Nuria Tabanera García, “Los amigos tenían razón” en Clara E. Lida [comp.], *México y España en el primer franquismo, 1939-1950: rupturas formales, relaciones oficiosas*, México, COLMEX-Centro de Estudios Históricos, 2001, p. 47.

<sup>58</sup> *Idem.*; Hoyos, *op. cit.*, p. 99.

<sup>59</sup> *Cfr.*; Ricardo Pérez Montfort, “La mirada oficiosa de la Hispanidad” en Lida, *op. cit.*, p. 68; Herrerrín, *op. cit.*, p. 11.; Amaro del Rosal, *El oro del Banco de España y la historia del Vita*, México, Grijalbo, 1976, pp. 113-119.

beneficios, Ricardo Pérez Montfort ha señalado que este fue un tema que nunca dejó de inquietar al gobierno franquista; mucho menos lo haría entre el grueso del exilio.<sup>60</sup>

Un pronunciamiento oficial del gobierno mexicano sobre el Vita, pretendió apaciguar la polémica al desestimar el embarque, asegurando que gran parte del mismo se quedó en Francia. Especificó que las alhajas de mayor valor fueron previamente enviadas a los Estados Unidos quedando en México aquellas joyas que no tienen valor comercial y que a su vez, la Dirección de Aduanas realizó todo el desembarco con apego a los lineamientos legales.<sup>61</sup>

El gobierno mexicano no dejó de estar atento a los movimientos e ingreso de valores custodiados por el gobierno republicano en el exilio. En febrero de 1941 fue reportado a la Oficina de Información Política y Social, un posible contrabando de objetos de arte que vinculaba a Indalecio Prieto y a Felix Gordón Ordas, efectuado el pasado mes de marzo de 1939.<sup>62</sup> Los indicios del contrabando eran dieciocho baúles y maletas con las que viajaban el Dr. Ruiz o Díaz Quevedo y una señorita de apellido Mendizabal cuyo arribo a México había sido vía Francia-Nueva York-La Habana-Veracruz.

Durante la travesía se unió a la pareja el hijo de Indalecio Prieto en Nueva York y el embajador republicano Felix Gordón Ordas en La Habana; más sospechoso resultó, que en el puerto de Veracruz, todos eran esperados por Indalecio Prieto para integrar una comitiva que no visó el equipaje en la Aduana y que de inmediato se dirigió a la capital a bordo de varios vehículos “amparados por la bandera de la Embajada Española”.<sup>63</sup>

---

<sup>60</sup> Pérez, *op. cit.*, p. 68.

<sup>61</sup> “Valor real del tesoro del Vita” en *El Nacional*, México, 11 de febrero de 1941, p. 1.

<sup>62</sup> AGN, *DGIPS*, Caja 127, Exp. 50, f. 1.

<sup>63</sup> *Idem.*

A su llegada a la ciudad de México, el equipaje fue resguardado en la sede consular, otro motivo por el cual se creyó que contenía “objetos de mucho valor” probablemente “joyas de arte”, cuyo presunto destino sería las “Galerías Ordax” [sic.] de reciente apertura y propiedad de Gordón Ordas.<sup>64</sup>

Contrario a la tradicional imagen benevolente de la llegada de los exiliados españoles a México, existió un escenario distinto desarrollado tras su desembarco, cuando menos, después del arribo del contingente llegado a bordo del *Ipanema*. Apenas bajados del barco, un importante sector inconforme no cesó en criticar la administración del principal órgano encargado de su traslado, el SERE; estos sucesos fueron reportados por los agentes encargados de la vigilancia de los recién llegados a Veracruz.

Un informe del 8 de julio de 1939, afirmó que reinaba el descontento “entre los refugiados porque dicen que los trajeron engañados y porque no les cumplen lo que les prometieron”. La distribución de los fondos aparecía como el problema central, debido a que aproximadamente “sólo unos cien son los que reciben la cantidad de \$2.50 diarios” preguntándose el destino de la supuesta cantidad de “16 millones de libras” existente para sufragar sus gastos.<sup>65</sup>

Los ánimos entre el grupo inconforme de refugiados derivó en un enfrentamiento donde hubo amenazas de todo tipo y se hizo referencia a los “canallas que nos han engañado y [no] se han cansado de robar [y] viven con todo lujo”.<sup>66</sup> Un mes más tarde, en agosto de 1939 el ambiente que privaba entre el grupo de los recién llegados que ya se

---

<sup>64</sup> *Idem*.

<sup>65</sup> AGN, *IPS*, Caja 315, Exp. 10, f. 21.

<sup>66</sup> *Ibid.*, f. 23.

encontraban en la capital no era muy distinto, persistía “gran descontento” especialmente en contra del SERE.<sup>67</sup>

Algunos testimonios preveían que no sería extraño que “un buen día hubieran tiros y zafarrancho en las oficinas del S.E.R.E. [...] por el mal trato que reciben y especialmente por las injusticias que hacen, pues mientras un determinado grupo recibe toda clase de ayuda, otro que es la mayoría tiene que ir detrás de los directores como si pidieran limosna y ya los ánimos están calientes”.<sup>68</sup> La reducción de subsidios a los refugiados fue otro motivo de inconformidad que aumentó la discrepancia entre los partidarios de Negrín y los de Prieto.<sup>69</sup>

El 12 de febrero de 1940, aproximadamente doscientos exiliados pertenecientes a la Asociación de Inmigrantes Españoles, llevaron a cabo una Asamblea General Extraordinaria en la sede del Centro Cultural Ibero-Mexicano. Durante la reunión fueron abordados temas sensibles a la situación económica que padecían, entre ellos, la administración de los recursos con que se les ayudaba; así como el funcionamiento de la recién creada Financiera Industrial y Agrícola Sociedad Anónima (FIASA); institución de crédito titular del CTARE, con amplias funciones, incluidas todas la de tipo bancario, financiero, así como la custodia de valores; no sin dejar de expresar sus dudas e inconformidad generalizada<sup>70</sup>. Es indudable que la presencia de un importante sector

---

<sup>67</sup> También en Puebla, punto de concentración destinado para algunos exiliados españoles, se caldearon los ánimos cuando se puso en duda la administración de los recursos de los organismos de ayuda, particularmente de la JARE, al crearse rumores sobre la posibilidad de hacer uso de “métodos violentos” para la justa repartición; María Magdalena Ordoñez Alonso, “Refugiados españoles en Puebla. Una historia de fracaso” en Carlos Martínez Assad [coord.] *De extranjeros a inmigrantes*, México, UNAM, 2008, p. 524

<sup>68</sup> AGN, *IPS*, Caja 315, Exp. 10, f. 47.

<sup>69</sup> *Ibid.*, f. 48 y 55.

<sup>70</sup> *Ibid.*, f. 58; Velázquez *op. cit.*, p. 197-199.

anarquista en esta Asamblea se haya dado cita, puesto que el Centro Cultural Ibero-Mexicano era uno de los sitios que más frecuentaban.

Indalecio Prieto fue el principal blanco del malestar que provocó el Vita, porque los sectores marginados en la participación de los recursos le achacaron el beneficio personal de los mismos. La creciente incomodidad en contra de Prieto, fue secundada por los anarquistas, a pesar de contadas excepciones que se deslindaron de aceptar cualquier ayuda procedente de los fondos republicanos. Prieto no escapó ni siquiera de la sátira política del cómico mexicano Palillo, que montó uno de sus monólogos en el teatro Alcázar en la colonia del Valle con finalidad de criticarle.<sup>71</sup>

Igualmente *La Prensa*, periódico hostil a la inmigración española, hizo mofa de Prieto y lo caricaturizó seduciendo a la opinión pública mexicana; como un pretendiente ante el balcón de su amada que guitarra en mano canturreaba *Marchita el alma*, célebre canción del compositor Manuel M. Ponce representando una actitud omisa y mentirosa frente al delicado tema de los recursos económicos gestionados por él.

---

<sup>71</sup> “Hay un refugiado conforme con Don Indalecio Prieto” en *La Prensa*, México, 15 de febrero de 1941, p. 10.



*La Prensa*, México, 9 de febrero de 1941.

En medio del descontento generalizado entre las facciones que constituían el exilio español, se encontraba el caldo de cultivo idóneo para dar paso a la acción. Entre las notas periodísticas publicadas tras el asalto de Oxford, una afirmó que por lo menos desde un año atrás, “el coronel Sánchez Salazar, ex jefe del Servicio Secreto de la Jefatura de Policía tuvo conocimiento que un grupo de refugiados españoles planeaban una larga serie de asaltos, secuestros y actos de terrorismo en contra de diversas personas e instituciones” y que una de las posibles víctimas era nada menos que Indalecio Prieto.<sup>72</sup>

<sup>72</sup> “Créese que escapó rumbo al norte el director de la banda de atracadores” en *El Nacional*, 6 de febrero de 1941, p. 1 y 2.

La información parecía certera, porque no solamente los anarquistas enemistados con los organismos de ayuda estaban bajo la mira, tal y como lo demostró la detención de Tomás Fábregas Valls, Eugenio Farre Bringas, Ángel Villanova Comas y Hermenegildo Vidal Caballe en abril de 1940; “quienes pretendían llevar a cabo una serie de hechos punibles tales como asaltos, homicidios, plagios, en agravio de personas de personas de nacionalidad española acaudaladas”.<sup>73</sup>

El primero de estos, Tomás Fábregas, resulta ser un personaje muy interesante, se trata de un independentista catalán, militante de Acció Catalana Republicana quien durante la guerra presidió el Comité de Central de Milicias Antifascistas de Cataluña, ostentando una representación al interior de dicho comité, y trabajará íntimamente con los anarcosindicalistas en la integración de las denominadas Patrullas de Control; una efímera corporación de extrema izquierda, señalada de arremeter en la persecución de opositores conservadores y derechistas, consumando detenciones y ajusticiamientos.<sup>74</sup>

A Fábregas se le identificó como “Jefe de las Brigadas de Asalto en Barcelona” y aunque en sus últimos años de exilio en México fue un entrenador deportivo de clubes de fútbol de Primera y Segunda división profesionales, su pasado como patrullero lo convirtió en pieza importante de la violencia revolucionaria vivida en la retaguardia de la guerra civil en Barcelona, junto a los tres sujetos con los que se le detuvo en 1940, también miembros del Servicio Secreto de la España republicana.<sup>75</sup>

---

<sup>73</sup> AGN, *DGIPS*, Caja 323, Exp. 64, f. 3.

<sup>74</sup> José Fernando Mota Muñoz, “Tomás Fábregas, un independentista santcuganenc al Comité Central de Milicias Antifeixistes” extraído de <https://historiasantcugat.wordpress.com/2013/07/15/tomas-fabregas/>

<sup>75</sup> *Ibid.*; AGN, *DGIPS*, Caja 323, Exp. 64, f. 3.

En su confesión, Fábregas aceptó que el principal fundamento de su proceder eran las “malas condiciones pecuniarias” que pasaba, motivo por el cual intentó extorsionar a los señores Joaquín Lozano, José Puché y Alonso” todos los anteriores involucrados en la gestión de los recursos del gobierno republicano en el exilio.<sup>76</sup> En tono airado y ocupando términos “soeces y denigrantes”, Fábregas afirmó que en cuanto saliera de aquél lío, se “largaría” de México, “país del cual está completamente decepcionado y que el día que este día llegue ello les costará la vida a Lozano, Puche y Alonso”.<sup>77</sup>

Realizadas las indagatorias pertinentes, en la Jefatura del Policía de la capital se estimó conveniente sugerir al Secretario de Gobernación emprender la iniciativa de aplicar el artículo 33 constitucional en contra de “dichos individuos [que] constituyen un inminente peligro social cuya estancia en el país viene resultando perniciosa sobremanera”.<sup>78</sup>

El citado antecedente da la pauta para el entendimiento de la situación por la que atravesaba el exilio español, dentro del cual, prevalecieron problemáticas causadas tanto por la diversidad de corrientes políticas, el actuar durante la guerra y por las difíciles condiciones de vida. Sin duda alguna, es de suma importancia poner énfasis en este aspecto que si bien ha sido destacado por autores como Dolores Pla; aún no ha sido subrayado en su justa dimensión, dado que no se trató de diferencias que únicamente se dirimieron con la creación de organizaciones por separado o se expresaron mediante hechos aislados o aparentes; sino que se suscitaron por medio del ataque verbal y físico en contra de los representantes y principales símbolos de la discordia entre los exiliados.

---

<sup>76</sup> *Ibid.*, f. 4.

<sup>77</sup> *Ibid.*, f. 5.

<sup>78</sup> *Ibid.*, f. 6.

En el caso de los anarquistas partidarios de la acción directa, esto era el pan de cada día, puesto que con el paso del tiempo, la situación de aquellos compañeros que habían dejado atrás, se volvía más apremiante. Cientos de ellos habían quedado en Francia confinados en los campos de detención y se veían imposibilitados de hallar lugares suficientes en las expediciones con destino a México, mientras su seguridad pendía de un hilo con el avance alemán.<sup>79</sup> La urgencia de recursos económicos para salvar la integridad de estos anarquistas y sus familias, influyó en la petición hecha por la CNT a la JARE con el fin de convertirse en la entidad encargada de administrar el tesoro, petición que por supuesto fue totalmente desechada.<sup>80</sup>

### **Un fallido golpe a la Financiera Industrial**

La noche del martes 24 de junio de 1941 el inmueble de la Financiera Industrial y Agrícola, Sociedad Anónima (FIASA), con sede en la calle Balderas número 46, fue sorprendido por cuatro individuos que infructuosamente trataron de apoderarse del dinero resguardado en las cajas fuertes.<sup>81</sup> Después de amagar a los ocupantes del edificio y exigir la apertura de las cajas, uno de los perpetradores dio muerte al gerente Luis Guillén Guardiola.<sup>82</sup>

Los atacantes también hirieron al general Francisco Llano de la Encomienda y al mozo Silverio Eguía Flores, aunque no pudieron ser plenamente identificados, se estableció

---

<sup>79</sup> Herrerín, *op. cit.*, pp. 87-88.

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 53

<sup>81</sup> La FIASA inició sus actividades en 1939 concebido como un “instrumento financiero, que desarrollara y controlara, de acuerdo con las leyes” mexicanas, los planes de inversión del gobierno republicano en el exilio, específicamente de la facción negrinista; Del Rosal, *op. cit.*, p. 87.

<sup>82</sup> “Varios gangsters, de los refugiados españoles, asaltaron un banco en las calles de Balderas” en *La Prensa*, 25 de junio de 1941, p. 21.

que eran de origen español y también refugiados. Por lo tanto, la hipótesis más sólida, sugirió que el asalto no podía ser más que “uno de los resultados de las rencillas políticas entre españoles”, motivo por el cual, la policía no dudó en efectuar esa misma noche, una razzia que dejó como saldo por lo menos 24 detenidos.<sup>83</sup>

Por las características del delito, las investigaciones fueron practicadas por el Servicio Secreto de la Policía del Departamento del Distrito Federal, misma dependencia que efectuó las detenciones, enfocándose de inmediato en la presentación de refugiados españoles de filiación anarquista que frecuentaban el café Tupinamba.<sup>84</sup> Entre los detenidos estuvieron Pedro Garralda López, Miguel Casas, Carlos González Fernández, Tomás Maña, José Pliego y José Carreño Vargas. A todos los anteriores se les puso en libertad y las investigaciones se concentraron en cuatro personajes que permanecieron detenidos en calidad de sospechosos y de quienes se integraron los perfiles sobre sus actividades, siendo consignados como presuntos responsables el 17 de julio de 1941, e ingresados cinco días más tarde a la prisión de Lecumberri; estos fueron: Vicente Aranda Ortiz, Ángel Laurrieta Molinedo, José Álvarez López y José Rodríguez Cosiña.<sup>85</sup>

Vicente Aranda Ortiz (1912), natal de Alberique, Valencia; campesino, jardinero y viticultor; miembro de la CNT y la FAI. Portador de un largo historial de condenas en

---

<sup>83</sup> “Bestial asalto anoche en una institución de crédito” en *El Nacional*, 25 de junio de 1941, p. 1.; De acuerdo con el testimonio de Amaro del Rosal, secretario adjunto de la Unión General de Trabajadores y delegado fraternal del movimiento sindical español ante la Confederación de Trabajadores de México, este asalto fue obra de los “incontrolados” en una clara alusión a los anarquistas; Del Rosal, *op. cit.*, p. 154.

<sup>84</sup> El ruidosísimo Tupinamba ubicado en la calle de Bolívar número 44, en el Centro Histórico; fue uno de los sitios predilectos de reunión para los exiliados españoles; Marco Antonio Campos, “Los cafés de los trasterrados españoles” extraído de Enciclopedia de la Literatura en México; <http://www.elem.mx/estgrp/datos/1323>

<sup>85</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 1, f. 176.

1927, 1932, 1933 y 1934 por cargos políticos y depósito de armas.<sup>86</sup> Durante la guerra se desempeñó como Comisario de Batallón, delegado de abastos en la Columna Aguiluchos combatiendo en Teruel, Cataluña y el Ebro además de formar parte de la escolta personal de Juan García Oliver.<sup>87</sup>

Vino a México a bordo del Ipanema y se incorporó a la colonia de Santa Clara Chihuahua, pasando posteriormente a radicar en Puebla y la Ciudad de México donde trabajó en los Talleres Vulcano.<sup>88</sup> La policía lo clasificó como un “elemento peligroso”, considerado “atracaador y terrorista, perteneciente y miembro destacado de las Juventudes libertarias pertenecientes a la FAI”.<sup>89</sup> En su contra, además de los antecedentes político-criminales fuera de México, la policía refirió las relaciones personales con Ángel Laurrieta. La participación de Aranda fue conseguir el automóvil que debería utilizarse en el asalto.<sup>90</sup>

En sus declaraciones, Aranda negó su participación y por el contrario se declaró inocente, agregando que:

este hecho le causó indignación porque redundaba en perjuicio del elemento refugiado español. Que desea hacer constar que desde su ingreso al país, ha sido una persona trabajadora y dedicada exclusivamente a sus actividades habituales en el oficio a que se dedica; que no tiene actividades políticas de ningún credo, excepto la de ser fundador de “Acción Democrática Internacional” de tendencias democráticas, particularmente de los aliados de la Gran Bretaña en la actual guerra; que no tiene ningún sentimiento de odio en contra de los dirigentes de la FIASA.<sup>91</sup>

---

<sup>86</sup> AHBINAH, *CTARE*, Exp. 2194, f. 1 y 2.

<sup>87</sup> *Ibid.*, f. 3.; Íñiguez, *op. cit.*, p. t. 1, p. 106.

<sup>88</sup> AHBINAH, *CTARE*, Exp. 2194, f. 1; AHINM, Exp. 4-351-8-1940-2444, f. 9.

<sup>89</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 1, f. 140.

<sup>90</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 2, f. 164.

<sup>91</sup> *Ibid.*, f. 179.

También afirmó que se sentía agradecido con el extinto SERE, hecho por el cual no tendría intenciones de cometer el asalto. A partir de las fotos que disponemos sobre la detención de Aranda y el resto de los imputados, podemos señalar que su apariencia es distintiva, ya que todos visten de traje y corbata; el arreglo personal destaca y con excepción de algunos zapatos llenos de barro, quizá por las lluvias propias de la temporada; también se observa una actitud que raya en lo desafiante en los rostros de los detenidos.



Vicente Aranda Ortiz, AHCDMX, *Fondo: Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 1, fs. 141.

Aranda permaneció en Lecumberri casi dos años preso, siendo liberado el 20 de febrero de 1943 cuando fue absuelto; aunado a que desde marzo de 1941 había obtenido carta de naturalización.<sup>92</sup> Tal y como lo veremos en los subsecuentes casos, nos

---

<sup>92</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaria Expedientes Reos*, Caja 601, Exp. 5912; AHINM, Exp. 4-351-8-1940-2444.

anticipamos a señalar que los refugiados españoles gozaron de los beneficios que trajo consigo la modificación en la Ley de Nacionalidad y Naturalización de 1934 a principios de 1940, cuando les confirió por origen, ser sujetos de privilegio para obtener la nacionalidad mexicana, imposibilitando alguna orden de expulsión en su contra.<sup>93</sup>

Ángel Laurrieta Molinedo (1908) de oficio chofer<sup>94</sup>, fue señalado por una señora de apellido Cañizo como uno de los asaltantes a la FIASA, se le fincó “el antecedente [de] anarquista-acción. (asesino)”<sup>95</sup> Consta que “estuvo afiliado a agrupaciones terroristas y anarquistas [...] en Francia perteneció a la Asociación Terrorista “AIT” (Asociación Internacional del Trabajo)”. Basado en la declaración de Alejandro Arroyo Hernández “uno de sus amigos íntimos” en sus antecedentes penales obraba un asalto en París “que tuvo por resultado el apoderamiento de más de un millón doscientos mil francos”. Un punto más en su contra fue la emigración “irregular y extraña” con destino a México que efectuó con “su paso por Francia primero, Cuba, Santo Domingo, Honduras y Guatemala”.<sup>96</sup>

---

<sup>93</sup> Pablo Yankelevich, “Mexicanos por naturalización en la primera mitad del siglo XX. Un acercamiento cuantitativo” en *Historia Mexicana*, México, COLMEX, Vol. 64, no. 4 (256), abril-junio, 2015, p. 1771.; De acuerdo con Jorge Hoyos, al menos el 80% de los refugiados españoles optó por la naturalización mexicana; Hoyos, *op. cit.*, p. 129.

<sup>94</sup> AHINM, Exp. 052138.

<sup>95</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 1, f. 144.

<sup>96</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 2, f. 17.



Ángel Laurrieta Molinedo, AHCDMX, Fondo: *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 1, fs. 143.

A Laurrieta le fueron imputadas las lesiones del general Llano de la Encomienda durante el asalto, hecho por el que era reconocido físicamente.<sup>97</sup> Ahondando en sus antecedentes personales, la policía recalcó que el individuo, desde hace tiempo:

se hallaba dispuesto a ejecutar un acto semejante al referido en Paris; sabía que el señor Indalecio Prieto distribuyó entre diversos elementos hispanos la suma de cuatro millones de pesos y que a sus poseedores sería fácil despojarlos de cuantiosa suma. Hay informes fidedignos de que el individuo que se consigna, tiene nexos de íntima amistad con gentes de nacionalidad española avezada al delito, audaces y temerarios, de peligrosidad reconocida entre sus connacionales y del mismo Laurrieta Molinedo no es remoto oír<sup>98</sup> opiniones que confirman los informes obtenidos, provenientes de fuente seria, veraz, honrada.

Frente a estas acusaciones, Laurrieta negó las versiones y declaró que el día de los hechos, estuvo en el Centro Ibero-Mexicano jugando dominó y se enteró de los sucesos

---

<sup>97</sup> *Ibid.* f. 160.

<sup>98</sup> *Ibid.* f. 161.

mediante la prensa.<sup>99</sup> Fue encarcelado como presunto responsable de homicidio, disparo de arma de fuego, lesiones y robo con violencia en grado de tentativa, sería absuelto de dichos delitos el 20 de febrero de 1943.<sup>100</sup>

El tercer acusado, José Álvarez López era un militar profesional de infantería originario de Santoseso, Asturias; mismo que durante la guerra obtuvo el grado de Capitán por méritos y que arribó a México a bordo del Orinoco el 23 de junio de 1939, de quien se manifestó vivía una situación económica en calidad de indigente.<sup>101</sup>

De acuerdo con el testimonio de Cristina Castellanos con quien Álvarez mantuvo una relación amorosa, este le había confesado su participación en los hechos. Igualmente fue del conocimiento de las autoridades que Álvarez efectuó comentarios comprometedores dentro del café Granada sobre el asunto.<sup>102</sup> De tal manera, la policía concluyó que Álvarez “lleva amistad con elementos de su patria que tienen malos antecedentes y que por sus actividades antes y ahora sus propios connacionales consideran peligrosos”.<sup>103</sup>

---

<sup>99</sup> *Ibid.* f. 176.

<sup>100</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 601, Exp. 5910.

<sup>101</sup> AHBINAH, *CTARE*, Exp. 0104, f. 1-3.

<sup>102</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 2, f. 161-162.

<sup>103</sup> Al igual que en el resto de los casos no contamos con mayores indicios sobre las absoluciones judiciales, en cuyo trasfondo asoma la especulación sobre de la discrecionalidad con la que se les trató, siendo la corrupción y el favoritismo una tentativa explicativa al respecto; *Ibid.* f. 163.



José Álvarez López, AHCDMX, *Fondo: Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 1, fs. 146.

A pesar de que negó reiteradamente su participación en el asalto, estuvo preso hasta que fue absuelto en febrero de 1943 por falta de pruebas; aunque a diferencia de los demás su caso resultó de mayor interés porque durante su confinamiento, el 5 de enero de 1942 Luis Castellanos, Jefe de Sección Dactiloscópica, correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional de Cuba, solicitó al director de la Penitenciaría de Lecumberri que se le informara si se encontraba bajo su custodia el aludido a quién se le vinculaba con otro proceso penal en la isla.<sup>104</sup> Aunque en septiembre del mismo año alcanzó su libertad, Álvarez con 31 años de edad, fue devuelto a prisión “por arrojar una botella a la cancha del Parque Asturias”, durante un partido de fútbol.<sup>105</sup>

---

<sup>104</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 601, Exp. 5911.

<sup>105</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 2, f. 352.

El cuarto involucrado, José Rodríguez Cociña de 27 años de edad, “semi identificado por el general Llano de la Encomienda” también fue ligado por sus comentarios hechos dentro del Café Granada y aunque inicialmente se carecían de datos que permitieran establecer su identificación “moral y política” también terminó en prisión.

<sup>106</sup>

Se trataba de un tipógrafo nacido en Vivero, Lugo que militó en el Partido Socialista Obrero Español y estuvo adscrito a la Unión General de Trabajadores.<sup>107</sup> Tuvo una participación activa en la guerra como policía y en los cuerpos de Seguridad y Aviación, en este último como Teniente en el Estado Mayor de Aviación. Asimismo tomó parte en acciones bélicas en el Ebro, Teruel y Madrid; tanto su padre como sus hermanos murieron fusilados.<sup>108</sup>

Ante la falta de recursos económicos para la mayoría de los exiliados españoles, no es de sorprendernos una actitud beligerante, principalmente asumida por aquellos que protagonizaron la violencia revolucionaria en territorio republicano; Rodríguez Cociña también empata con ese perfil.

Dicho de otro modo, en caso de ser responsables de los delitos señalados, parecería que nuestros actores solamente procedían de una forma usual ya que recién desembarcados, de ninguna manera estaban en posibilidades de ejercer sus anteriores ocupaciones donde ostentaron un poder físico, político y militar.

---

<sup>106</sup> *Ibid.*, f. 163.

<sup>107</sup> AHBINAH, *CTARE*, Exp. 2804, f. 1; “Lista de pasajeros del Ipanema”, Fundación Pablo Iglesias, extraído de: <http://www.fpabloiglesias.es/sites/default/files/docsbio/ipanema>

<sup>108</sup> *Ibid.*



José Rodríguez Cociña, AHCDMX, *Fondo: Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 1, fs. 148.

A Rodríguez Cociña se le revocó el auto de formal prisión y fue puesto en libertad el 4 de mayo de 1942.<sup>109</sup> En noviembre de 1943, fue objeto de una investigación por parte de los servicios de inteligencia, porque la Procuraduría General de la República seguía un proceso en su contra por los delitos de fraude y falsificación, por el cual se solicitó la localización de su domicilio.<sup>110</sup>

Un quinto implicado en los hechos de la FIASA, Ramón García Ruiz (1901-1959) tranviario y campesino, no fue procesado penalmente.<sup>111</sup> No obstante, se apuntó que en sus

---

<sup>109</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaria Expedientes Reos*, Caja 601, Exp. 5913.

<sup>110</sup> AGN, *IPS*, Caja 748, Exp. 4.

<sup>111</sup> AHINM, Exp. 04401; 4-157088, f.3.

antecedentes estaba pertenecer a la FAI así como ser el “dirigente de los sabotajes y actos terroristas cometidos en Barcelona”.<sup>112</sup>

De la vida que llevaba en México resultó relevante que García trabajó por algún tiempo en los talleres Vulcano<sup>113</sup> “habiendo agredido en una ocasión a un ingeniero que le llamó la atención por faltar a la disciplina de dicha compañía”; frecuentaba el citado café Tupinamba relacionándose “con toda clase de elementos sospechosos, incluso mexicanos que no tienen ninguna profesión conocida. Es sumamente astuto. Parece ser hombre de negocios, cargando toda clase de joyas que hacen contraste con sus ideas anárquicas-libertarias”.<sup>114</sup>



---

<sup>112</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 1, f. 150.

<sup>113</sup> Estos talleres de fundición y construcciones mecánicas fueron una empresa constituida por el CTARE; Velázquez, *op. cit.*, p. 224.

<sup>114</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 2, f. 238.

La investigación policiaca del caso FIASA, desde sus primeros días tuvo como blanco a los refugiados anarquistas, descartando otros grupos políticos del exilio español y no se orientó a responsabilizar a Mariano Sánchez Añón como insistentemente lo hizo *La Prensa*.<sup>115</sup>

El subteniente número 2, Alfredo Salas en su informe rendido el 30 de junio de 1941 aseguró que el general del Llano de la Encomienda

Conoce “perfectamente bien a su heridor tanto de vista como de nombre, y que por el miedo cervical que todos estos Señores sienten por lo peligrosa de la organización “F.A.I. (Federación Anarquista Ibérica) así como por la C.N.T. protectora de la anterior, No quieren decir nada y si en cambio originar una especial desorientación al Servicio Secreto, con cierta inteligencia, pues bien saben estos señores lo caro que les costaba en España “Hablar”, y lo caro que aquí les puede costar también. [...] La FAI como antes digo, Organización Anarquista, es en la que el Gobierno de la República Española reconcentró todo lo peor y más malo, es decir lo más capacitado para cometer Venganzas, y trágicas desapariciones, en esta Organización que se encuentra en México, están asociados muchos de los elementos ya detenidos y conocidos por la mayoría de todos nosotros como Verdaderos Vagos e individuos incapaces de provar [sic] medios perfectamente honestos de vida, pues viven de Zablazos, estafas, pequeños latrocionios, y de las mujeres que pueden, además de ser individuos desesperados por la misma miseria, y que jamás han querido acatar disposiciones del “SERE” o “Jare” para salir a trabajar a los Campos, y no obstante muchos de ellos cobran subsidio y les encanta la vida de Bohemia barata de la Ciudad”.<sup>116</sup>

La anterior versión era respaldada por otro oficio anónimo titulado “Mis puntos de vista en el Crimen de la Bancaria Agrícola” que apuntó, “el Asunto solamente puede haber sido cometido por elementos de la F.A.I. ¿Razones? Por ser los elementos más sanguinarios y de más malos antecedentes”.<sup>117</sup>

---

<sup>115</sup> “Ferocidad y técnica de gangsters de los asaltantes de la FIASA” en *La Prensa*, México, 26 de junio de 1941, p. 2.

<sup>116</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 1, f. 162.

<sup>117</sup> *Ibid.*, f. 203.

Por su parte el oficial número 26 del Servicio Secreto, Agustín Carrillo de Albornoz, en un informe sin fecha, dirigido a su superior presentaba como datos o pistas para el caso de la FIASA el resultado de las conversaciones “de carácter confidencial” sostenidas con un informante “que actuó desde España, muy cerca de la mayoría de todos los individuos ATRACADORES, ASALTANTES, LADRONES Y ASESINOS, que hoy son componentes de la F.A.I. aquí en México, este individuo está en la mejor disposición de ayudarnos en todo lo que pueda, constantemente me busca con la idea de darme diariamente nuevas “SOSPECHAS” y también con el afán de ponerse en contacto con Ud. NO ESTÁ POR DEMAS OIRLE Y TOMAR EN CUENTA SUS DATOS, QUIZÁ NOS SIRVAN DE MUCHO”.<sup>118</sup>

Con lo antes expuesto, el Jefe de la Policía tuvo elementos suficientes para dirigirse al Presidente de la República Manuel Ávila Camacho el 7 de julio de 1941 y rendir cuentas sobre la investigación de la FIASA, donde “los asaltantes todos, son de nacionalidad española y su filiación es anarquista-terrorista. La FEDERACION ANARQUISTA IBERICA está perfectamente organizada, y a ella pertenecen elementos de los más terribles antecedentes, con historial muy negro en la criminología española”.<sup>119</sup>

Llevada a cabo la diligencia en contra de los cuatro inculpados, intercedió por ellos la Unión Sindical de Trabajadores de Líneas de Camiones del Distrito Federal, dirigiéndose ante el jefe de la policía capitalina, esperando obtener respuesta alguna, dado que los detenidos se encontraban incomunicados.<sup>120</sup>

---

<sup>118</sup> *Ibid.*, f. 213.

<sup>119</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 2, f. 226.

<sup>120</sup> *Ibid.*, f. 298.

El desenlace del caso FIASA, resultó favorable para la policía que sostuvo la culpabilidad de los consignados; aunque para la prensa persistieron las dudas, insistiendo en la responsabilidad del prófugo Sánchez Añón. Tras algunos meses de calma, su reaparición sería más temeraria.

## II

### **La bomba y el revólver: el asalto a la Modelo.**

A días de finalizar 1941 una noticia sorprendió a los habitantes de la capital, de nueva cuenta, un grupo encabezado por Mariano Sánchez Añón protagonizó hechos de sangre.<sup>121</sup> Cerca de las 11:45 horas del 26 de diciembre, al cruce de las calles, Lago Alberto y Mariano Escobedo, el camión pagador de la Cervecería Modelo fue interceptado por varios sujetos, quienes intentaron apoderarse de la cantidad cercana a los \$32,000.00, además de documentos cobrables por un valor no cuantificable.<sup>122</sup>

Al percatarse de la emboscada, los tripulantes del vehículo hicieron frente a sus atacantes, generando una refriega, en la cual resultó muerto el mozo Adalberto Nieves.<sup>123</sup> Durante el enfrentamiento, los asaltantes utilizaron una bomba de mano que no dio en el blanco y, tras ver frustrada su acometida decidieron escapar, no sin antes sostener un breve tiroteo con un agente de tránsito que casi de inmediato agotó sus municiones y tuvo que ponerse a salvo.

La fuga no fue sencilla, puesto que Elías Oropeza, chofer de un carro de alquiler fue asesinado por los asaltantes por negarse a facilitarles su coche, en el cual finalmente huyeron.<sup>124</sup> Por iniciativa personal, otros choferes armados que se percataron de lo sucedido, pretendieron darles alcance, produciéndose una frenética persecución. La ruta que siguieron comprendió por las calles de Bahía de Santa Bárbara, Río Tiber, Lerma,

---

<sup>121</sup> “Tremendo asalto al carro pagador de una cervecería por 5 refugiados” en *La Prensa*, México, 27 de diciembre de 1941, p. 2 y 25.

<sup>122</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 1, f. 4.

<sup>123</sup> *Ibid.*, f. 38.

<sup>124</sup> “Tremendo asalto al carro pagador de una cervecería por 5 refugiados” en *La Prensa*, México, 27 de diciembre de 1941, p. 2 y 25.

Mississippi; el paseo de la Reforma y las calles de Sevilla y Hamburgo. En este último punto, ya incorporada la policía, se suscitó otro tiroteo en el que resultó herido un peatón.<sup>125</sup>

Sin poder interceptar al grupo de Añón, la carrera continuó por la glorieta del Departamento de Salubridad, la Calzada de Tacubaya, Ejército Nacional, el puente de Insurgentes, la avenida Obrero Mundial, Mayorazgo, Esperanza, Xola y finalmente por la avenida Coyoacán, donde los patrulleros perdieron el rastro.<sup>126</sup> Horas más tarde, el vehículo de los atacantes fue localizado en la colonia del Valle, al cruce de las calles Acueducto y Triángulo (hoy Ángel Urraza); en su interior fueron hallados rastros de sangre, infiriéndose que alguno de los asaltantes se encontraba herido o había perdido la vida.<sup>127</sup>

El Servicio Secreto de la policía estableció como prioridad la captura de la banda de Sánchez Añón, motivo por el cual tomó medidas urgentes que incluyeron la vigilancia de los sitios frecuentados por refugiados españoles; poniendo especial atención al Centro Ibero-Mexicano, ubicado en la calle de Venustiano Carranza, número 50, donde montaron una guardia permanente.<sup>128</sup> Asimismo, se enviaron boletines con los datos y fotografías de los sospechosos a los distintos comandantes de las zonas militares del país.<sup>129</sup>

---

<sup>125</sup> *Ibid.*; AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 1, f. 75.

<sup>126</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3, f. 69.

<sup>127</sup> *Ibid.*, f. 62; “Tremendo asalto al carro pagador de una cervecería por 5 refugiados” en *La Prensa*, México, 27 de diciembre de 1941, p. 25; “Torbellino de indignación contra los audaces asaltantes del subcajero de la cervecería” en *La prensa*, México, 28 de diciembre de 1941, p. 2 y 10.

<sup>128</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, f. 56.

<sup>129</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 2.



*La Prensa*, México, 27 de diciembre de 1941.

A consecuencia de este tercer episodio violento, resurgió una opinión negativa hacia la emigración española, difundida principalmente a través de las páginas de *La Prensa*, en cuyas columnas y encabezados, se denominó a los perpetradores del fallido asalto como la peor “escoria” del hampa ibera.<sup>130</sup> Narciso Bassols fue culpado de “escoger lo más granado de la hamponería internacional” cuando en calidad de representante de México en Francia permitió la llegada de estos individuos.<sup>131</sup>

En opinión del sensacionalista diario, era momento de hacer un llamado a las oficinas de migración, con la finalidad de tener “control efectivo de los extranjeros que con malos antecedentes” radicaban en el país. La misión de llevar aquél “record de todos

<sup>130</sup> “Cómo se volcó sobre México la escoria del hampa ibera” en *La Prensa*, México, 28 de diciembre de 1941, p. 2 y 24.

<sup>131</sup> *Ibid.*

aquellos extranjeros indeseables” se encomendaría a la Dirección General de Población, pues se afirmó que en fecha reciente, había sido aprobado un proyecto con tales características.<sup>132</sup>

Una tajante muestra de rechazo hacia la emigración, fue el pronunciamiento del presidente de la Confederación Nacional de Partidos Independientes, Joel F. Torres, quien pidió al Secretario de Gobernación, evitar más admisiones de refugiados en México así como el traslado de todos los indeseables al penal de las Islas Marías, en tanto se lograra su deportación definitiva.<sup>133</sup> Por su parte, el exilio comunista español, sostuvo que “si mezclados con la nueva emigración vinieron sujetos indeseables” ello no confería a “cierta prensa autoridad para dirigir viles ataques a la emigración republicana española”.<sup>134</sup>

En medio de aquella hostilidad generada en contra de los “malos” refugiados, otro de los esfuerzos por evitar su rechazo generalizado, lo esbozó la Federación de Organismos de Ayuda a la República Española (FOARE). Esta organización, cuyo titular era José Mancisidor, el 3 de enero de 1942 se dirigió al presidente de República con la finalidad de frenar las “insensatas calumnias” de la “prensa villana” en contra de la emigración republicana, puesto que debería señalarse que en dado caso los culpables de tan lamentables conductas no eran sino “elementos de nacionalidad española indignos de llamarse españoles”.<sup>135</sup>

---

<sup>132</sup> “Es necesario controlar a las maffias de refugiados” en *La Prensa*, México, 29 de diciembre de 1941, p. 2 y 17.

<sup>133</sup> *Ibid.*

<sup>134</sup> “A propósito de un crimen vil. Qué hay detrás de las campañas contra la emigración republicana española” en *España Popular*, México, 3 de enero de 1942, p. 1.

<sup>135</sup> AGN, *Manuel Ávila Camacho*, Exp. 541/424.

Las labores de investigación para dar con el paradero de los participantes en el caso de la Modelo arrojaron resultados cinco días después. La tarde del 31 de diciembre de 1941, la policía localizó a Mariano Sánchez Añón oculto en la casa marcada con el número 20 de la calle Jean M. Nattier del barrio de San Juan, Mixcoac.<sup>136</sup> Esto se logró después de haber identificado a Margarito Jiménez Contla en las inmediaciones del Centro Ibero-Mexicano y seguirlo hasta la guarida de Añón.<sup>137</sup>

Una vez rodeada la casa, la policía conminó a Sánchez Añón para que se entregara, lo cual rechazó gritando: “¡Tiren perros! ¡No me agarrarán vivo!”, tal y como refirieron algunos vecinos del lugar.<sup>138</sup> Fue así que se entabló un nutrido tiroteo que culminó con el suicidio de Añón y la captura de quienes le acompañaban, Margarito Jiménez Contla, Armonía Devivir Pensando, su hijo Germinal y Mariana Merce Gascón.

---

<sup>136</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp., 46, L. 3.

<sup>137</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 7, Exp., 49, f. 101.

<sup>138</sup> “2 peligrosas anarquistas, amantes del jefe de la banda de refugiados, lo ocultaban” en *La Prensa*, México, 2 de enero de 1942, p. 10.



Cadáver de Mariano Sánchez Añón, México, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 1., f. 219.

Ese mismo día también fue detenido en una tabiguera del rumbo de Texcoco, otro de los fugitivos, Pablo Fabrés Murlé que tras haber recibido una herida de bala en una pierna durante el ataque de la Modelo, fue escondido por Marcos Alcón Selma, otro refugiado anarquista.<sup>139</sup> También Luis Cara Sabio fue aprehendido y trasladado al cuartel de El Pocito, al tiempo que las autoridades aseguraron que era cuestión de horas para dar con el resto de los responsables.<sup>140</sup>

Paulatinamente la policía amplió su indagatoria sobre los sucesos de la Modelo, ya que desde un principio estableció como línea de investigación, la filiación anarquista de los involucrados y su militancia dentro de la Federación Anarquista Ibérica. Lo anterior se confirmó cuando el jefe de la Policía, Miguel Z. Martínez, elaboró un parte preliminar

---

<sup>139</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 1, f. 223.

<sup>140</sup> *Ibid.*

sobre el deceso de Añón, dirigido a Javier Rojo Gómez, Jefe del Departamento del Distrito Federal, el 1º de enero de 1942.

En este documento se subrayó que todos los participantes en el robo eran sujetos “peligrosísimos, de filiación anarquista” cuya “táctica de lucha” consistía en “robar, asesinar y por medios ilícitos sacar de las prisiones a sus compañeros”.<sup>141</sup> Conforme se llevaron a cabo las primeras detenciones, se estableció la participación directa de Pablo Fabrés Murlé, Mariano Sánchez Añón, Antonio Aguilar Herrero, Margarito Jiménez Contla y Estanislao Urquijo.<sup>142</sup>



Cadáver de Mariano Sánchez Añón, México, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 1., f. 23.

<sup>141</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3, f. 3.

<sup>142</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 1, f. 222.

En calidad de cómplices fueron señalados, Armonía Devivir Pensando, Mariana Mercé Gascón, Francisco Merino Jr. y Marcos Alcón Selma. Como conexos resultaron Dominica Bravo Nogales, Efrén Castrejón Marín, Ángel Álvarez, Agostino Confalonieri, Nicanor Guixeras y Juan Amare.<sup>143</sup> Para el día 6 de enero, casi todos los inculpados habían sido arrestados, con excepción de Estanislao Urquijo que se mantuvo prófugo.<sup>144</sup>

Ese mismo día, el titular de la policía, general Miguel Z. Martínez volvió a dirigirse al jefe del Departamento del Distrito Federal, Javier Rojo Gómez, informando sobre la situación que prevalecía; afirmando que todos los elementos que tomaron parte en el robo eran de “filiación ANARQUISTA”, por lo cual había tomado la iniciativa de elaborar una “lista para control de los mismos”, cuya cifra alcanzaría los 800 individuos aproximadamente.<sup>145</sup>

Basándose en el interrogatorio practicado a Antonio Aguilar Herrero, Martínez también manifestó que el objetivo principal del asalto consistió en obtener recursos económicos con la finalidad de “organizarse debidamente para desarrollar en México el ANARQUISMO, tal y como lo tenían en ESPAÑA, y que si era necesario matar para tener dinero, matarían hasta el Presidente de la República.”<sup>146</sup> En el entendido del riesgo latente que representaba la existencia de un grupo extranjeros perniciosos operando en México, el dictamen del jefe de la policía fue el siguiente:

En estas condiciones, y para salvar a la Sociedad, de esta Organización, me permito someter a su elevada consideración, la aprobación de que los COMPLICES Y CONEXOS [...] sean enviados inmediatamente, y sin más trámite, a las Islas Marías, siguiendo el mismo procedimiento con todos los individuos que se detengan y que pertenezcan al grupo

---

<sup>143</sup> *Ibid.*

<sup>144</sup> “Los asaltantes iberos están ya todos presos” en *La Prensa*, México, 6 de enero de 1942, p. 4, 9-10.

<sup>145</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3, f. 91.

<sup>146</sup> *Ibid.*

anarquista organizado en nuestro País, a fin de evitar ferramamiento [sic.] de sangre inocente, y robos a la alta escuela.<sup>147</sup>

El desfile de declarantes prosiguió, a la par de las notas sensacionalistas que la prensa esgrimió. Por ejemplo, sobre el casero y “encubridor” de Sánchez Añón, Francisco Merino D’Angelis de nacionalidad mexicana, se especuló sobre la posibilidad de que tiempo atrás hubiera sido “componente de una de las bandas del gángster norteamericano Al Capone” por el hecho de haber radicado en aquél país entre 1915 y 1929.<sup>148</sup> Sin embargo, más allá de las conjeturas sobre cómplices y conexos en el caso de la Modelo, resultó notoria la presencia de más personajes que no pertenecían al grupo de refugiados españoles, pero cuya vinculación ideológica los había involucrado.



Francisco Merino D’Angelis, México, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3., f. 172.

---

<sup>147</sup> *Ibid.*

<sup>148</sup> “Los anarquistas españoles tienen su madriguera en céntrica casa del D.F.” en *La Prensa*, México, 3 de enero de 1942, p. 2, 8 y 22.

Por ejemplo, los anarquistas mexicanos, Efrén Castrejón Marín, Margarito Jiménez Contla y Manuel Enríquez Salazar, pertenecían a la embrionaria Federación Anarquista Mexicana (FAM), que no era sino el residuo de un débil y minado movimiento libertario que por aquellos días atravesaba un proceso de reconstrucción.<sup>149</sup> Castrejón, una de las cabezas principales del anarquismo mexicano, había seguido muy de cerca el desarrollo de la guerra civil española; en 1937 editó un periódico que llevó el nombre de *Regeneración*, por medio del cual brindó su apoyo a sus similares españoles.<sup>150</sup>

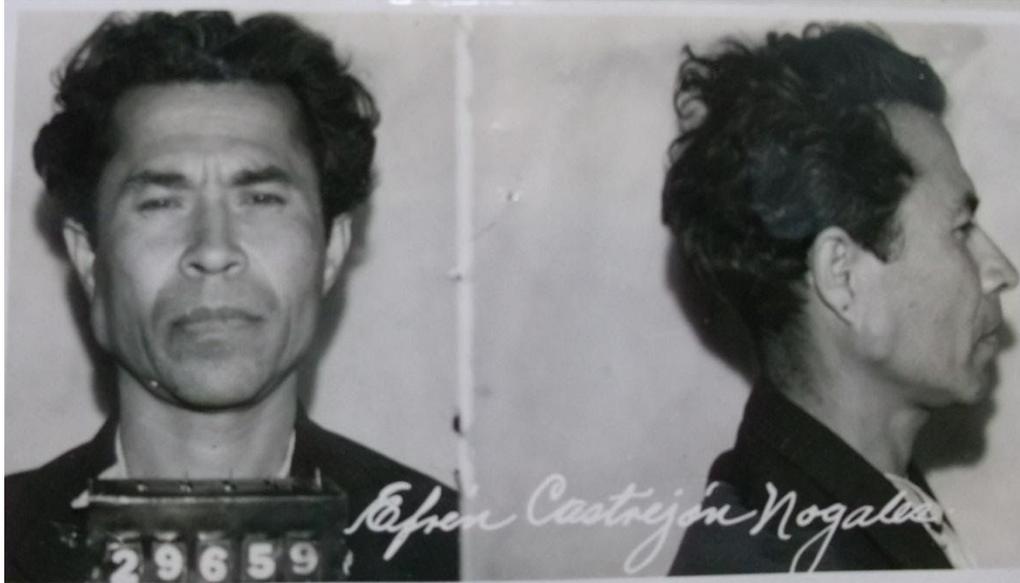
Finalizada la contienda, Castrejón fue uno de los contactos que los exiliados tuvieron para poder establecerse en México. Justamente, cuando las autoridades lo interrogaron, corroboraron de propia voz que era anarquista y se encontraba afiliado a la Asociación Mexicana del Trabajo y laboraba sellando carnets en el Sindicato de Oficios Varios. Al preguntársele sobre su vinculación con el grupo de anarquistas españoles y sin admitir haber sido partícipe en el asalto, declaró ayudar a los exiliados mediante su amistad con José C. Valadés, secretario particular del Secretario de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla.<sup>151</sup>

---

<sup>149</sup> Ulises Ortega Aguilar, “Regeneración y la Federación Anarquista Mexicana (1952-1960)”, México, 2011, Tesis Licenciatura en Historia, UNAM, p. 93.

<sup>150</sup> *Ibid.*, p. 88.

<sup>151</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3, f. 10 y 71.



Efrén Castrejón Marín, México, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3., f. 174.

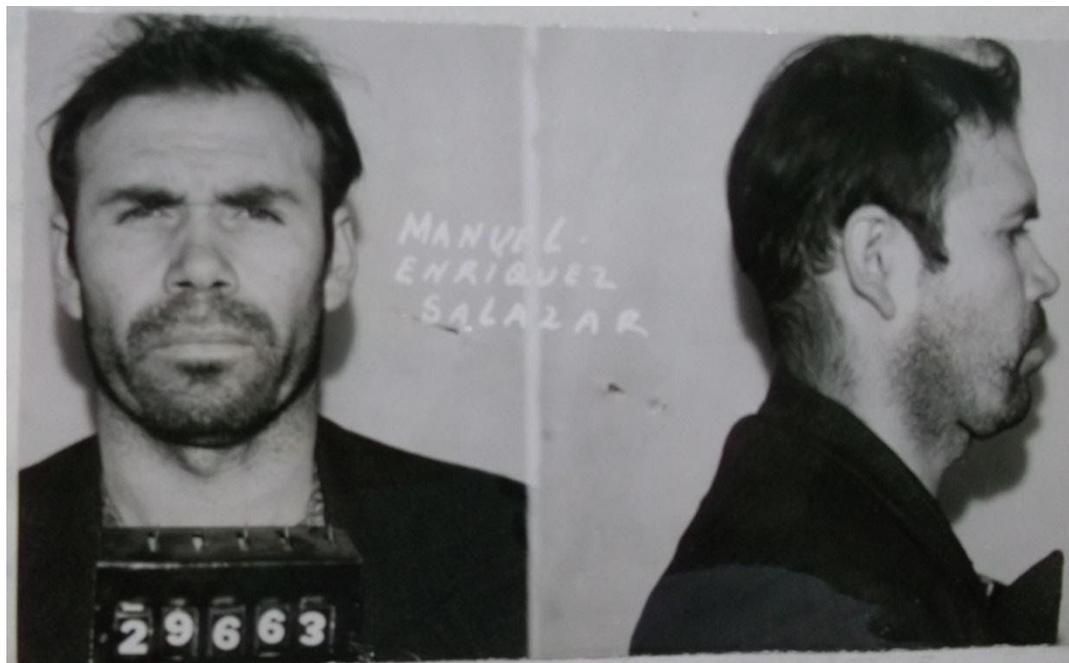
Un caso particular fue el del italiano Agostino Confalonieri Capra, que junto a Castrejón, impulsó las actividades del anarquismo mexicano e igualmente fue detenido bajo sospecha de estar involucrado. La policía lo señaló como encargado de conseguir un médico para Añón cuando este aún se encontraba con vida. Confalonieri se definió como un exiliado político que huyó del fascismo y también aceptó ser anarquista, pero negó categóricamente su relación con los asaltantes.<sup>152</sup>

En cuanto a los otros dos mexicanos que se vieron inmersos en el asunto de la Modelo, no deja de ser interesante su intervención, puesto que las indagatorias de la policía arrojaron datos reveladores sobre ambos. De Manuel Enríquez Salazar se supo que era originario de Villanueva, Zacatecas, de 39 años de edad y de oficio zapatero. También anarquista confeso desde hace por lo menos 12 años y, en cuyos antecedentes penales pesaban dos acusaciones por lesiones y allanamiento de morada en 1925, así como el

---

<sup>152</sup> *Ibid.*

repartir “propaganda comunista” en 1933.<sup>153</sup> Su testimonio fue de singular importancia pues Enríquez afirmó que el dinero que Añón obtuvo durante el asalto de Oxford, había salido de México mediante unos marinos portugueses con destino a Francia para el socorro de otros compañeros de causa.<sup>154</sup>



Manuel Enríquez Salazar, México, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 4, f. 68.

Margarito Jiménez Contla, un obrero de Tizayuca, Hidalgo y señalado como uno de los perpetradores del malogrado robo fue objeto de especial atención porque en su ficha de antecedentes penales destacó su participación en un frustrado asalto a una sucursal del Banco de México durante el año de 1930.<sup>155</sup> En aquella ocasión, en compañía de su

---

<sup>153</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 7, Exp. 46, L. 4, f. 50.

<sup>154</sup> *Ibid.*, f. 51.

<sup>155</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3, f. 57.

hermano y otros cómplices había tratado de apoderarse de por lo menos millón y medio de pesos, siendo descubiertos en flagrancia.<sup>156</sup>



“Plan diabólico y cinegráfico”, detención de Margarito Jiménez Contla y sus cómplices tras el fallido asalto a la sucursal del Banco de México, ubicada en la calle de Capuchinas número 51. México, *La Prensa*, 5 de mayo de 1930, p.1.

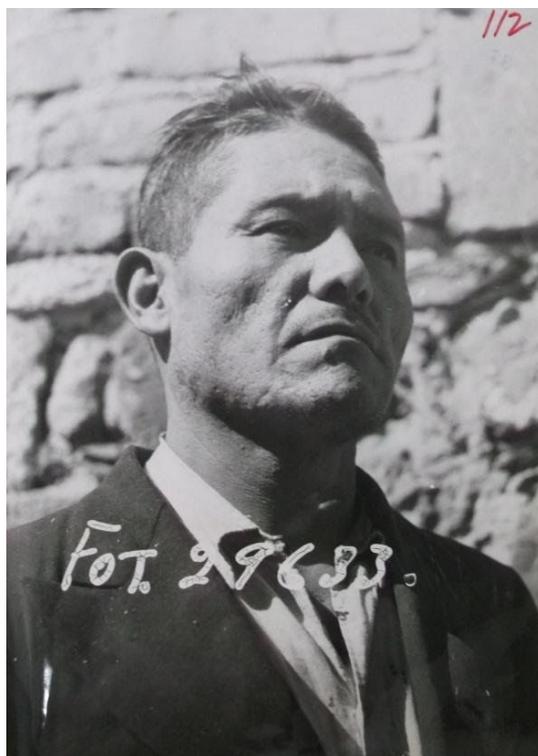
A raíz de este delito, Jiménez Contla fue internado en la penitenciaría de la ciudad como presunto responsable de robo y tentativa del mismo, siéndole dictada una pena de siete años, diez meses y veintiocho días, que le fue conmutada mediante un indulto presidencial que obtuvo con motivo del 122 aniversario de la Independencia Nacional, quedando libre el 22 de octubre de 1932.<sup>157</sup> Sobre el móvil de esa intentona, aparentemente,

<sup>156</sup> “Falló un audaz asalto al Banco Nacional de México” en *El Nacional*, México, 5 de mayo de 1930, p. 1-2.

<sup>157</sup> Durante su estancia se certificó que el preso Margarito Jiménez Contla observó una “buena conducta”, trabajó en el taller de carpintería y en la imprenta de la prisión; a la vez que cursó clases de instrucción primaria elemental a las que asistió con “puntualidad y aprovechamiento”; AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 127, Exp. 494.

no parece haber existido una implicación política o ideológica. No obstante, algunos rumores apuntaron a que tal plan se fraguó con la intervención de “algún asesor norteamericano” o que en realidad había sido orquestada por un tal Felipe Carrasco.<sup>158</sup>

Sobre los hechos de la Modelo, Jiménez Contla declaró que las ganancias del robo serían destinadas “al sostenimiento económico de la CNT”, tal y como se lo había confiado el propio Sánchez Añón. Esta revelación irritó a otro de los implicados, Luis Cara Sabio, quien al oír esta confesión no pudo contenerse y lo llamó “chivato y rajado”, añadiendo que no le sería fácil deslindarse, ya que era tanto o más incondicional de los asaltantes, además de ser anarquista.<sup>159</sup>



Margarito Jiménez Contla, México, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3., f. 112.

<sup>158</sup> “Asalto planeado por un ladrón a la alta escuela” en *El Universal Gráfico*, México, 5 de mayo de 1930, p. 22.; “Fueron consignados los asaltantes a la sucursal bancaria” en *El Universal Gráfico*, México, 7 de mayo de 1930, p. 3.

<sup>159</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3, f. 78 y 82.

El avance de la investigación se basó en las declaraciones y en forma progresiva arrojó más datos, vino a confirmar lo que en un principio sólo fueron suposiciones. Se corroboró una y otra vez, que el móvil del asalto, consistió en dotar de fondos a la FAI, organización directora de los eventos, tal y como Mariana Merce Gascón lo ratificara. Igualmente se supo que Marcos Alcón Selma, trabajador de la fábrica de vidrio El Crisol, ubicada en Texcoco estuvo coludido no solamente al esconder a uno de los fugitivos sino, que en su lugar de trabajo fue donde se fabricaron los envases de los explosivos que utilizó la banda de Añón.<sup>160</sup>

El Comandante J.J. Galindo, uno de los agentes que tuvo mayor participación en la indagación, tuvo a bien dictaminar que la policía se encontraba frente a la acción de “grupos esporádicos” ubicados en Puebla, Chihuahua y Texcoco, pertenecientes todos a la FAI; cuya “latente propaganda” obedecía a “directivos” mientras que otros actuaban por “iniciativa particular, dando cuenta cuando ya se han cometido actos violentos; en consecuencia, hay una anárquica formación dentro de los mismos anarquistas para concluir con las dificultades que exponen el éxito de una ofensiva en contra de los maleantes”.<sup>161</sup>

En opinión del mismo agente, “el atraco [...] no obedeció a la acción criminal de un grupo esporádico por codicia personal” sino que existieron “propósitos complejos de orden general que es preciso prevenir”; lo cual recalcó el móvil político por encima de los delitos del orden común, situación por demás alarmante que debería traducirse en acciones para la contención de los focos rojos del anarquismo en México.<sup>162</sup>

---

<sup>160</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 1, f. 226.

<sup>161</sup> *Ibid.*

<sup>162</sup> *Ibid.*

Por su parte *La Prensa* mantuvo el tono amarillista en todo lo relacionado con la banda y enfocó sus baterías en contra del último prófugo, Estanislao Urquijo, alias “el deslenguador”, a quien se adjudicó haber pertenecido a la banda de Al Capone en Chicago y ser el cerebro de la *maffia* de los refugiados.<sup>163</sup> Días más tarde, este sería detenido en Nuevo Laredo, Tamaulipas por miembros del Resguardo Aduanal al intentar cruzar al lado norteamericano con documentación falsa a nombre de Bonifacio Martínez Espinoza.<sup>164</sup> Una vez completadas las detenciones de todos los sospechosos, la mayoría fueron remitidos a la Penitenciaría del Distrito Federal, salvo Urquijo, que tardó varios días en ser trasladado a la capital e incluso tuvo oportunidad de ampararse infructuosamente con la finalidad de evitar la acción legal en su contra.<sup>165</sup>

Una muestra adicional del malestar que en los sectores más conservadores de la sociedad produjo todo el proceso, se ventiló en la sección editorial de la revista *Hoy*, titulada “Polvo de aquellos lodos”. Se describió la composición del exilio español en dos vertientes, la “de gentes cultas de universidad” y la de “tipos cavernarios de presidio”; los primeros, verdaderos “apóstoles que sueñan en una humanidad mejor” y los segundos, “eternos fracasados de la vida.”<sup>166</sup> Tal y como *La Prensa* hiciera en otro momento, la redacción de *Hoy*, también halló culpable a Narciso Bassols por la presencia de “escorias sucias”, “peritos del desorden” y “expertos del motín”, que “durante varios años de violencia desencadenada” y perfeccionados en la “técnica revolucionaria” lograron colarse

---

<sup>163</sup> “Un discípulo de Al Capone en la banda de los anarquistas” en *La Prensa*, México, 5 de enero de 1942, p. 2, 25 y 27.

<sup>164</sup> AGN, *Dirección General de Asuntos Jurídicos*, Caja 502, Exp. 20, f. 6.; “Urquijo, “El deslenguador”, aprehendido” en *La Prensa*, México, 13 de enero de 1942, p. 4 y 8.

<sup>165</sup> “Urquijo, amparado, se ríe de la ley” en *La Prensa*, 15 de enero de 1942, p. 4 y 26.

<sup>166</sup> “Página del editor, polvo de aquellos lodos” en *Hoy*, México, 10 de enero de 1942, p. 9

en lo que idealmente tuvo que haber sido una “inmigración selecta” capaz de “injertarse en el tronco de nuestra nacionalidad”.<sup>167</sup>



Que no traigan más “angelitos” con “caras sabias”, México, *Así*, 10 de enero de 1942, p.54.

La confrontación de las declaraciones no alteró sustancialmente la interpretación que la policía dio a los sucesos, con la excepción de un aspecto posterior a la muerte de Añón. De acuerdo con Armonía Devivir Pensando y Mariana Mercé Gascón, (consideradas concubina y amante del finado respectivamente) tras quitarse la vida, el cuerpo de Añón fue colocado por ambas sobre la cama.<sup>168</sup> En oposición a esta versión, la policía sostuvo que al ingresar al domicilio de Mixcoac, Añón fue encontrado “tirado en el piso, y en estado agónico” tal y como sería registrado en las fotografías del expediente.<sup>169</sup>

<sup>167</sup> *Ibíd.*

<sup>168</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 2, f. 223 y 228.

<sup>169</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3, f. 4.

Aun cuando ya se encontraban encarcelados los responsables del asalto, la cacería de más involucrados no se detuvo y el blanco fueron más anarquistas españoles. El 20 de enero de 1942, el jefe de la policía de la capital notificó al Secretario de Gobernación, Miguel Alemán Valdés, acerca de la situación de otros dos refugiados detenidos, Eusebio Magriña Ferrer y Antonio Ordaz Lázaro. Al respecto afirmó:

Estos sujetos tomaron participación directa, repartiéndose los dineros que robó Mariano Sánchez Añón (\$23,000.00) en el asalto efectuado al Pagador del Mercado de las Subsistencias el día 3 de febrero del año próximo pasado; son elementos refugiados anarquistas y de pésimos antecedentes y, como su estancia en el país originará seguramente una nueva escuela de crimen, con todo respeto suplico a usted, en bien de la sociedad y del prestigio de la Patria, se acuerde la aplicación del Artículo 33 Constitucional y, mientras esto puede hacerse, al terminar su proceso, sean internados en las islas Marías, para después enviarlos a España.<sup>170</sup>

En días posteriores ocurrió algo semejante con tres individuos que se sumaron al amplio listado de indeseables, cuyos nexos con el caso criminal y dada su “peligrosidad manifiesta”, el General Miguel Z. Martínez puso a disposición de la Secretaría de Gobernación y sugirió que también fueran expulsados del país; ellos fueron Ángel Álvarez Álvarez, Juan Amare Sáenz y Nicanor Guixeras Costabella.<sup>171</sup> La misma observación se extendió para Armonía Devivir Pensando, Mariana Mercé Gascón, Marcos Alcón Selma, Agostino Confalonieri, Francisco Gómez Mont, Luis Cara Sabio y Dominica Bravo Nogales.<sup>172</sup>

Hay que poner especial atención con los tres imputados que el general Z. Martínez anexó, ya que en un principio no parecían estar vinculados directamente al caso, pero su destino legal se tornó complicado ante la ley. Ángel Álvarez Álvarez procedente de Vigo

---

<sup>170</sup> AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 7, Exp. 46, L. 4, f. 52.

<sup>171</sup> AGN, *DGIPS*, Caja 331, Exp. 3, f. 1.

<sup>172</sup> AGN, *DGIPS*, Caja 331, Exp. 3, 5-7 y 11.

Pontevedra llegó a México en 1939 a bordo del Sinaía, manifestó trabajar como velador en el Club Nocturno Los Cocos en la calle San Juan de Letrán.<sup>173</sup> Desde septiembre de 1940 se trasladó rumbo a Ciudad Juárez, Chihuahua, para integrarse al fallido proyecto de la Hacienda de Santa Clara.<sup>174</sup>

Juan Amare Saenz, nacido en Roquetas, Tarragona, España en 1902 arribó a Veracruz en el vapor Mexique; laboró como empleado y velador del Resturante JENA en la calle de Morelos en la Ciudad de México.<sup>175</sup> Nicanor Guixeras Costabella también fue pasajero del vapor Mexique y aseveró ser agricultor por lo que se le destinó a la Hacienda de Santa Clara, Chihuahua y en octubre de 1940 se trasladó a la ciudad de Puebla, mismo mes en que obtuvo su carta de naturalización como mexicano.<sup>176</sup>

A los tres referidos se les pretendió girar una orden de expulsión por acuerdo del “Excelentísimo Señor Presidente de la República” con la sorpresiva atenuante de ser complementada por una petición firmada por José Dos Santos Silva Taveira, quien se ostentó como encargado de los asuntos españoles en México, solicitando los datos personales de dichos “súbditos españoles” al entonces Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, Adolfo Ruíz Cortines el 29 de julio de 1942.<sup>177</sup>

No podemos pasar por alto esta sorpresiva intervención oficiosa que trianguló los intereses de la España franquista en un proceso legal interno de la justicia mexicana, ya que

---

<sup>173</sup> AHINM, Exp. 118955, f. 1.

<sup>174</sup> La hacienda de Santa Clara se localizó en el municipio de Namiquipa, Chihuahua, fue un proyecto productivo emprendido por el gobierno republicano en exilio, avalado por el gobierno mexicano con el objetivo de distribuir adecuadamente a los recién llegados; Meyer [coord.], *op. cit.*, p. 39; Hernández de León Portilla, Ascensión, *España desde México. Vida y testimonio de transterrados*, Madrid, Algaba Ediciones, 2004, p. 286; AHINM, Exp. 4-351-8-1940-4210, f.7.

<sup>175</sup> AHINM, Exp. 118956, f 1.

<sup>176</sup> AHINM, Exp. 4-321551, f. 1, 9 y 13.

<sup>177</sup> AHINM, Exp. 4-351-8-1940-4210, f. 9.

demuestra el particular interés que en la península se daba a la persecución de los vencidos fuera de las fronteras, a pesar de las obvias condiciones en materia de relaciones exteriores que oficialmente se encontraban rotas entre México y España

La respuesta oficial se daría en agosto de 1942 cuando Ruiz Cortines respondió al Encargado de Negocios de Portugal que uno de los detenidos, Nicanor Guixeras no sería expulsado, por haber sido puesto en libertad luego de obtener un amparo del Juez Segundo de Distrito del Distrito Federal en materia penal.<sup>178</sup>

Aunque Guixeras fue internado en la colonia penal de las Islas Marías obtuvo una fianza para su libertad caucional por medio de una queja de amparo penal, fijada en diez mil pesos el 12 de septiembre de 1942, lo que le permitió regresar al lado de su familia, compuesta por su esposa Cristina Isgleas Purnan y sus hijos Nardo y Orquidea; librándose de correr la misma suerte que su hermano Jaime que desde 1939 fue juzgado por el Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona que lo presentó a Consejo de Guerra por Causa acumulada y recibió la reclusión perpetua.<sup>179</sup>

La suerte de Ángel Álvarez y Juan Amare fue semejante, en julio de 1942 estuvieron reclusos en las Islas Marías.<sup>180</sup> Su liberación está relacionada con el amparo penal promovido por Amare y sometido a revisión por la Primera Sala de la Suprema Corte de la Nación en lo tocante a los “Extranjeros Perniciosos” y aunque no se precisan las

---

<sup>178</sup> *Ibid.*, f. 23.

<sup>179</sup> AHINM, Exp. 4-321551, f. 24; “Fianza para la libertad caucional”, Primera Sala, *Semanario Judicial de la Federación*, Quinta época, Tomo LXXIII, p. 6913; “Procedimientos Judiciales G3” extraído de <https://www.combatientes.es/ListadodeProcedimientosTMT3BarcelonaG3.htm>

<sup>180</sup> AHINM, Exp. 4-351-8-1940-4210, f. 13.

fechas exactas en que obtuvieron la libertad, la integración de sus expedientes personales que conserva el Instituto Nacional de Migración arrojan más indicios.<sup>181</sup>

Juan Amare Saenz mantuvo vigente su orden de expulsión pero esta no se llevó a cabo porque al ser revisada en 1952 ya se había reportado su defunción sin una fecha exacta.<sup>182</sup> En cambio Álvarez, que también consiguió frenar su expulsión encontró más obstáculos tras ser liberado, tal y como nos da fe su gestión ante la Secretaría de Gobernación para obtener la calidad de inmigrado en 1950, donde quedó asentado su historial delictivo y de “mala conducta”.<sup>183</sup>

Inmerso en la incertidumbre, Álvarez decidió dirigirse al Secretario de Gobernación en julio de 1953 exponiendo estos motivos: “Digo también que mis actividades son las de ladrillero y son las que quiero seguir teniendo una vez conseguida mi calidad de inmigrado” por lo que negó categóricamente en relación al caso de la Modelo ser “procesado, coadyuvante, demandado o demandante”.<sup>184</sup> La respuesta fue someter a “estudio” su solicitud que fue resuelta favorablemente en diciembre de 1954, por lo que Álvarez mantuvo una conducta ejemplar notificando sus nupcias a mediados de los años setenta así como sus cambios de domicilio ante la misma Secretaría.<sup>185</sup>

La desarticulación del grupo dirigido por Mariano Sánchez Añón, marcó el declive del episodio más importante de esta tendencia en México y fue un parteaguas en la política

---

<sup>181</sup> “Extranjeros Perniciosos”, Primera Sala, *Semanario Judicial de la Federación*, Quinta época, Tomo LXXV, p. 8043.

<sup>182</sup> AHINM, Exp. 118956; Exp. EM/DF/1952-44/15-01-1952, f. 5.

<sup>183</sup> AHINM, Exp. 4-351-8-1940-4210, f. 26 y 31.

<sup>184</sup> *Ibid.*, f. 52.

<sup>185</sup> *Ibid.*, f. 53 y 64.

de control sobre los grupos de factura semejante por parte del Estado, porque demostró la capacidad de este último para su vigilancia.

A esto debemos sumar que el movimiento anarquista mexicano se debilitó aún más y replanteó sus estrategias, para restringirlas casi exclusivamente a la órbita de la propaganda escrita; pasando por el posicionamiento que la Federación Anarquista del Centro tuvo sobre estos sucesos, limitándose a manifestar el apoyo hacia sus compañeros presos, la mayoría, integrantes de su Secretariado, que como recordamos durante los días del asalto a la Modelo, celebró un congreso en vías de reorganizar la denominada Federación Anarquista Mexicana.<sup>186</sup>

En el caso de la representación política más importante del exilio anarquista en México, la CNT no reivindicó a ninguno de los involucrados y al ver la luz el primer número de su periódico *Solidaridad Obrera*, plasmó en sus páginas lo que denominó “Orientaciones sobre organización en el exilio”. Este breve texto dirigido a sus agremiados, aclaró que mientras durase el exilio, sus militantes no debían desenvolverse en la clandestinidad, ni mucho menos mezclarse en los “asuntos sociales y políticos” de aquellos países que les brindaban asilo y tampoco considerarse enemigos de las autoridades.<sup>187</sup>

Descubierto el velo de la red que integró las acciones expropiadoras, saltó a la luz la presencia de al menos tres esferas distintas. La primera integrada por los refugiados ácratas, la segunda por algunos anarquistas mexicanos y la tercera por personajes o compinches del mundo del hampa. En un intento de brindar mejores detalles sobre los participantes, ahondaremos en algunos aspectos de sus vidas y destinos; con la intención de reconstruir un

---

<sup>186</sup> Ortega Aguilar, *Regeneración...*, *op. cit.*, p. 99-100.

<sup>187</sup> Anónimo, “Orientaciones sobre organización en el exilio” en *Solidaridad Obrera*, No. 1, 1942, p. 4.

panorama que permita comprender la dinámica que dio vida al anarquismo expropiador que operó en México durante el año de 1941.

### III

#### De exiliados, anarquistas y hampones.

Los actos protagonizados en 1941 por una célula de anarquistas refugiados, se fraguaron en contubernio con otros individuos de origen español y mexicano. Con base en la investigación, hemos determinado la filiación de estos individuos en tres grupos; a continuación y esencialmente a partir de datos biográficos profundizaremos en su adscripción política y social, con el objetivo de develar la estructura de este grupo.

#### Los anarquistas españoles

Mariano Sánchez Añón (1909-1942) identificado como líder de la célula expropiadora que ejecutó los atracos de Oxford y la Modelo, era originario de Mas de la Matas, Teruel, era apodado Mazorras.<sup>188</sup> De oficio avicultor y con conocimientos de agricultura; militó en la CNT y llegó a ser presidente de la misma central en su pueblo natal.<sup>189</sup> Entre 1933 y 1936, durante el bienio negro, se exilió en Francia “a causa de su intervención en un movimiento”. Al estallar el levantamiento franquista regresó a España y se alistó como voluntario desde el 23 de julio, atraído por la efervescencia libertaria que envolvió la región que lo vio crecer.<sup>190</sup>

Durante la guerra sirvió en la 28 División, 26 División y en la 121 brigada, todas las anteriores compuestas por anarquistas, obteniendo el cargo de Comisario de Compañía. Participó en las acciones bélicas de la toma de Siétamo en Aragón<sup>191</sup>, la batalla del

---

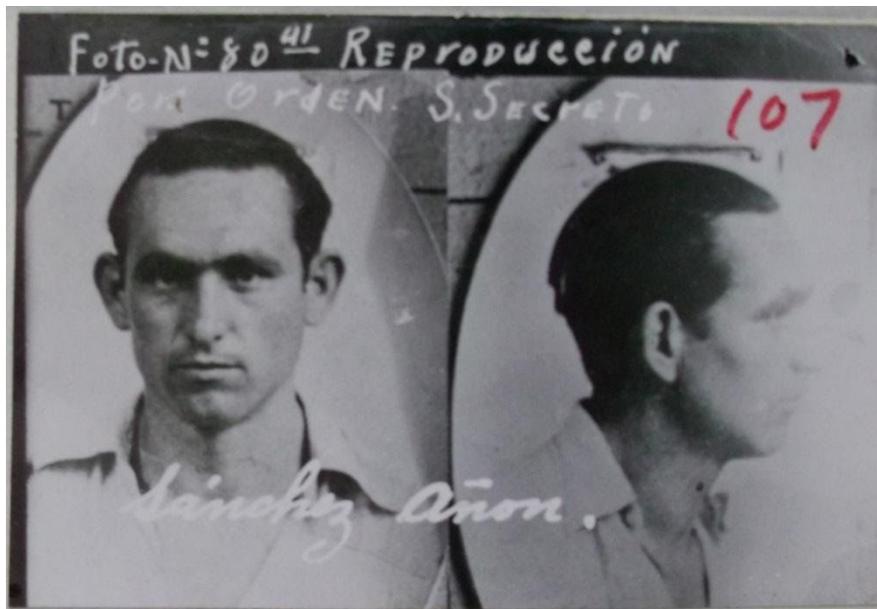
<sup>188</sup> Íñiguez, *op. cit.*, p. t. 2, p. 1563.

<sup>189</sup> AHBINAH, *CTARE*, Exp. 2978, f. 1.

<sup>190</sup> *Ibid.*, f. 2.

<sup>191</sup> La toma de Siétamo fue una de las principales acciones encabezadas por los anarcosindicalistas de la FAI en el frente de Aragón, mereciendo ser evocadas como parte de la propaganda revolucionaria; “Reportaje No. 3: Los aguiluchos de la FAI por tierras de Aragón”, Sindicato Único de Espectáculos Públicos de Cataluña, 1936.

Cementerio de Huesca y El Segre.<sup>192</sup> Al término de la contienda cruzó hacia Francia en donde estuvo internado en el campo de Agde número 3 de Hérault; más tarde logró embarcarse en compañía de Armonía Devivir Pensando y su hijo Germinal en el Ipanema con destino a México, llegando el 7 de julio de 1939 al puerto de Veracruz.<sup>193</sup>



Mariano Sánchez Añón, México, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3., f. 107.

Sin embargo, en los listados de dicha expedición elaborados por el gobierno mexicano, no figuró su nombre, dando pie a la supuesta versión de su entrada al país vía “Nueva York, con viaje pagado por las Sociedades Hispano-Confederadas.<sup>194</sup> (Anarquistas)” debido a que con anterioridad había solicitado sin éxito al “SERE de Paris, ser incluido en una expedición colectiva.

<sup>192</sup> AHBINAH, *CTARE*, Exp. 2978, f. 2.

<sup>193</sup> “Lista de pasajeros del Ipanema”, Fundación Pablo Iglesias, extraído de: <http://www.fpabloiglesias.es/sites/default/files/docsbio/ipanema>

<sup>194</sup> Sobre esta organización y su vinculación con el anarquismo es recomendable la revisión de María Ángeles Ordaz Romay, “Las Sociedades Hispanas Confederadas en archivos del FBI. (Emigración y exilio español de 1936 a 1975 en EE.UU.)” en *Revista Complutense de Historia de América*, 2006, vol. 32, pp. 227-247.

Lo antes mencionado fue consecuencia de la oposición enérgica que mostró el diputado comunista Antonio Mije, quien aportó pruebas para identificarlo por su pésima reputación y señalando que en España, “Sánchez Añón fue reo de delito común.”<sup>195</sup> No obstante, las fichas migratorias expedidas tanto a él como a su pareja, constatan el ingreso por Veracruz en la misma fecha de llegada del Ipanema.<sup>196</sup>

Añón gozó de buenas referencias para su evacuación a México, las cuales fueron extendidas por dos importantes anarquistas, Federica Montseny y Mariano R. Vázquez también conocido como “Marianet”, prueba fehaciente de su militancia en las filas cenetistas.<sup>197</sup> A su llegada, le fue asignado un sitio para trabajar en la Hacienda de Santa Clara, estando inmerso en la discrepancia política que imperó entre los miembros de la comunidad, que dicho sea de paso, fue uno de los principales motivos que impidió su éxito.

<sup>198</sup>

Fue en junio de 1940 cuando las tensiones en Santa Clara llegaron a su punto más álgido, desencadenando un “brote violento” que culminó con el incendio de una de las barracas y el atentado en contra de Martín Díaz de Cossío, miembro del CTARE. La creciente inconformidad de un grupo de colonos con la hegemonía comunista y las difíciles condiciones de vida fueron el detonante.<sup>199</sup>

---

<sup>195</sup>La “Relación de pasajeros que conduce para el puerto de Veracruz” el vapor Ipanema y que obró en poder de la Oficina de Información Política y Social consignó 994 pasajeros donde no figuran Mariano Sánchez Añón ni Armonía Devivir Pensando, a diferencia de los 998 que otros autores han declarado y en los cuales posiblemente se encuentren los susodichos; *Cfr.*; AGN, *DGIPS*, Caja 315, Exp. 10, f. 25-40.; AGN, *DGIPS*, Caja 127, Exp. 1, f. 32.

<sup>196</sup> AGN, *Departamento de Migración Serie: Españoles*, Caja 221, Exp. 89.; Caja 060, Exp. 78.

<sup>197</sup> Montseny fue la primer mujer ministra durante la Segunda República y tuvo gran influencia en el seno de la CNT; por su parte, Marianet fue Secretario General de la CNT entre 1936 y 1939.

<sup>198</sup> *Ibid.* p. 40; Herrerin, *El dinero...*, *op. cit.*, p. 252.

<sup>199</sup> Aurelio Velázquez Fernández, “La otra cara del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México”, Salamanca 2012, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Salamanca, Tesis de Doctorado, p. 222-223.

Ante los hechos, y en sesión del día 3 de junio de 1940 el Comité Técnico de Ayuda a los Españoles en México (CTAEM), acordó dirigirse al Secretario de Gobernación “dándole cuenta del hecho y haciéndole presente el sentimiento del Comité de que personas que han venido a México pueden cometer estos delitos.”<sup>200</sup> La agresión a Díaz de Cossío pesó sobre Sánchez Añón y Francisco de Diego Salas, motivo por el cual, el 21 de junio de 1940, la inspección de albergues del CTARE decidió darlos de baja “en la percepción de todo auxilio”.<sup>201</sup>

El 2 de agosto, Sánchez Añón fue detenido en la ciudad de México e ingresado a la Penitenciaría, bajo el delito de lesiones, sitio donde permaneció hasta el 13 de septiembre puesto que su caso se sobreseyó por desistimiento del quejoso. El resto de su historia ya la conocemos, pues será el principal organizador de la célula expropiadora que actuó a lo largo de 1941 en la capital, dirigiendo los asaltos de Oxford y la Modelo hasta suicidarse después de sostener un enfrentamiento con la policía.

Armonía Devivir Pensando fue pareja sentimental de Sánchez Añón, con quien procreó un hijo llamado Germinal; nació en Vicién, Huesca el año de 1918.<sup>202</sup> Tras ser señalada como cómplice en las actividades del grupo, se le confinó en la Penitenciaría de Lecumberri, para después solicitar su expulsión del país.<sup>203</sup>

---

<sup>200</sup> “Acta 147, CTAEM”, AHBINAH, CTARE, Exp. 6476.

<sup>201</sup> AHBINAH, CTARE, Exp. 2978, f. 8.

<sup>202</sup> AHBINAH, CTARE, Exp. 3604, f. 2.; AGN, *Departamento de Migración Serie: Españoles*, Caja 060, Exp. 78.

<sup>203</sup> AGN, *DGIPS*, Caja 331, Exp. 12.



Armonía Devivir Pensando, México, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3., f. 169.

Durante su encierro fue entrevistada por un reportero de *La Prensa*, negándose a dar mayor información sobre la vida y actividades de Añón, dando pie a una infructuosa nota que serviría de burlesca inspiración y materia prima para Alfonso Taracena en su artículo “Especialistas en asaltos a mano armada”.<sup>204</sup>

El sensacionalismo que despertó la “trágica” situación de Armonía, aumentó cuando José Menéndez, popularmente conocido como *el corbatón*, intervino en su defensa legal, arguyendo que no existía “justicia humana ni divina que pueda obligar a una mujer a denunciar a su hombre” cumpliendo así con su “deber de compañera y madre al no acusar” a Sánchez Añón.<sup>205</sup> Tal parece que de algún modo surtió efecto esta situación, porque un

---

<sup>204</sup> Cfr.; Miguel Gil, “Un cadáver más, qué importa al mundo...!” en *La Prensa*, México, 22 de enero de 1942, p. 2, 21-22.; Alfonso Taracena, “Especialistas en asaltos a mano armada” en *La vida en México bajo Ávila Camacho*, México, T. 1., 1976, JUS, pp. 161-165.

<sup>205</sup> José Menéndez fue un abogado de origen español, caracterizado por la defensa de personas sin recursos económicos y que a pesar de carecer de las credenciales oficiales para ejercer, se le permitió llevarlo a cabo durante varias décadas con el visto bueno del Gobierno mexicano, algunos periplos de su vida se encuentran plasmados en sus Memorias; José Menéndez, *Memorias de El Corbatón*, México, Ediciones Rex, 1945; “El corbatón defiende ardientemente a la viuda de Añón” en *Universal Gráfico*, México, 21 de abril de 1942, p. 14.

año después, fue puesta en libertad dado que el Ministerio Público se desistió de entablar alguna acusación en su contra.<sup>206</sup> Acerca del destino de Armonía y su hijo no tenemos mayor información pero debemos señalar que no hay evidencia que confirme su expulsión del territorio nacional.



Armonía Devivir Pensando con su hijo Germinal, *La Prensa*, México, 2 de enero de 1942, p. 1.

Luis Cara Sabio, originario de Linares, Jaén, provincia de Andalucía, estuvo detenido en el campo de Vernet d'Ariège, Francia, llegó a Coatzacoalcos, Veracruz el 26 de julio de 1940 en el vapor Saint Domingue.<sup>207</sup> Aunque manifestó ser comerciante se

---

<sup>206</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaria Expedientes Reos*, Caja 635, Exp. 438.

<sup>207</sup> AGN, *Departamento de Migración Serie: Españoles*, Caja 042, Exp. 24.

desempeñó como metalúrgico en los talleres Vulcano; residiendo en la capital junto a su esposa Virgina Perea.<sup>208</sup>



Luis Cara Sabio, México, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3., f. 108.

Relacionado con los asaltos de Oxford y la Modelo, fue probablemente uno de los que facilitó material para la elaboración de los explosivos utilizados en ambos episodios. Y es que desde abril de 1940 se descubrió que “algunos obreros del sector anarquista utilizaban las herramientas de Vulcano para construir proyectiles y explosivos con fines desconocidos”.<sup>209</sup> En agosto de 1944 se le otorgó la libertad provisional, saliendo temporalmente del país en 1946 y 1949; no obstante, su proceso penal siguió vigente hasta

<sup>208</sup> AGN, TSJDF, Caja 3310, Exp. 612070.

<sup>209</sup> Velázquez *op. cit.*, p. 229.

1950, cuando logró una apelación exitosa ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia.<sup>210</sup>

Antonio Aguilar Herrero (1905), originario de Tavernes Blanques, Valencia; telefonista, chofer y calador, fue militante cenetista.<sup>211</sup> A comienzos de 1937 formó parte del grupo “Acracia Victoriosa” constituido por trabajadores del ramo telefónico, solicitando su ingreso a la FAI barcelonesa.<sup>212</sup> En el transcurso de la guerra fue tesorero sindical y trabajó en los transportes del ejército.<sup>213</sup>

Vino a México en la expedición del *Mexique* y se estableció en Hermosillo, Sonora a fines de 1940 y en abril de 1941 le fue otorgada la naturalización como mexicano.<sup>214</sup> A raíz de su participación en el ataque al carro de la Modelo, le fueron fincados los delitos de homicidio, lesiones, disparo de arma de fuego, robo en grado de tentativa, asociación delictuosa y daño en propiedad ajena.<sup>215</sup>

---

<sup>210</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaria Expedientes Reos*, Caja 635, Exp. 444.; AGN, *Departamento de Migración Serie: Españoles*, Caja 042, Exp. 24; “Audiencia en la apelación penal”, Primera Sala, *Semanario Judicial de la Federación*, Quinta época, Tomo CIII, p. 1458.

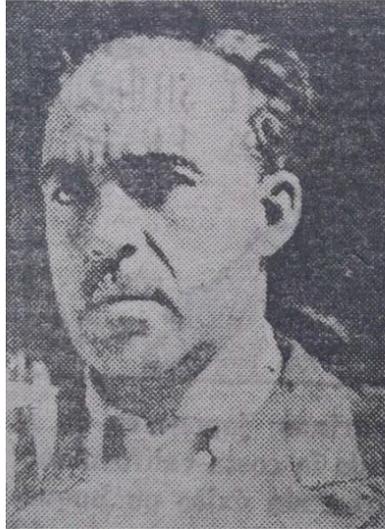
<sup>211</sup> Íñiguez, *op. cit.*, p. t. 1, p. 24.

<sup>212</sup> *Ibid.*

<sup>213</sup> “Lista de pasajeros del Mexique”, Fundación Pablo Iglesias, extraído de: <http://www.fpabloiglesias.es/sites/default/files/docsbio/mexique.pdf>

<sup>214</sup> AHBINAH, *CTARE*, Exp. 0215, f. 1-4.; AHINM, Exp. 4-382509, f. 7-9.

<sup>215</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaria Expedientes Reos*, Caja 634, Exp. 435.



Antonio Aguilar Herrero, *La Prensa*, México, 5 de enero de 1942, p. 4.

Durante su reclusión en la Penitenciaría trabajó en el taller de alpargatería, en mayo de 1944, su esposa Teresa Perpiñá Cairo solicitó al Juez segundo de distrito en materia penal del DF que no fuera enviado a las Islas Marías.<sup>216</sup> Finalmente, después de once años fue liberado el 16 de mayo de 1953. En 1955, fue sospechoso de haber colaborado en la fuga de Lecumberri del anarquista cubano, Salvador Fleítas Rouco.<sup>217</sup>

Pablo Fabrés Murlé (1904-1948) alias el Moreno, nació en Premiá de Mar, Barcelona, de oficio marineró.<sup>218</sup> En 1926 fue detenido en Barcelona por tentativa de robo y tenencia de armas en compañía de Pablo Martí Rigau.<sup>219</sup> En julio de 1940, arribó a Coatzacoalcos, Veracruz a bordo del vapor *Saint Domingue* en calidad de asilado político.

220

---

<sup>216</sup> *Ibid.*

<sup>217</sup> “El asesino de don José Gallostra se fuga de la penitenciaría federal de Mejiro” en *ABC*, Madrid, 1 de mayo de 1955, p. 48.

<sup>218</sup> AGN, *Departamento de Migración Serie: Españoles*, Caja 071, Exp. 174.

<sup>219</sup> “Por tenencia de armas” en *La Vanguardia*, Barcelona, 14 de diciembre de 1926, p. 12.

<sup>220</sup> AGN, *Departamento de Migración Serie: Españoles*, Caja 071, Exp. 174.



México, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3., f. 166.

También preso en Lecumberri por su participación en el caso de la Modelo se ejerció acción penal en su contra en 1944 por delitos contra la salud, después de ser hallada “una regular cantidad de marihuana” en su celda.<sup>221</sup> Tres años después fue trasladado al Hospital General Juárez fuera de la prisión a causa de una “tumoración pequeña del mesogastrio” la cual vino a complicarse, causándole gangrena ocasionada por la ruptura de una úlcera estomacal a fines de marzo de 1948 muriendo el 10 de mayo del mismo año.<sup>222</sup>

Marcos Alcón Selma (1902-1997), barcelonés, de oficio vidriero desde los quince años, perteneció a la CNT.<sup>223</sup> Fue un personaje muy activo durante las décadas violentas del pistolero, integrándose a los grupos de defensa confederal, siendo encarcelado en varias ocasiones. En 1921 fue acusado de participar en el asesinato de Luis Vivó Tubau un

---

<sup>221</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 635, Exp. 436.

<sup>222</sup> *Ibid.*

<sup>223</sup>

“Cátedra del exilio”, extraído de: [http://exiliadosmexico.blogspot.mx/2012/09/belendez-virgilio\\_6.html](http://exiliadosmexico.blogspot.mx/2012/09/belendez-virgilio_6.html)

pistolero lerrouxista motivo por el cual estuvo preso hasta el año de 1924.<sup>224</sup> Reorganizador de la CNT, también figuró entre los fundadores de la FAI en 1927; director de la Federación de Obreros Vidrieros y de su vocero *El Vidrio*.<sup>225</sup>

Tras el levantamiento militar de julio de 1936 dirigió el Sindicato Único de Espectáculos y después fue Secretario Nacional de la Industria de Espectáculos Públicos de la CNT, miembro del Comité de Milicias Antifascistas de Catalunya.<sup>226</sup> Terminado el conflicto, cruzó a Francia donde estuvo recluso en la prisión de Orleans y en el campo de Vernet.<sup>227</sup> En compañía de algunos familiares se trasladó a bordo del *Saint Domingue* con destino a Coatzacoalcos, Veracruz.<sup>228</sup>

En calidad de asilado político, se estableció en Texcoco, México, localidad donde se incorporó a trabajar en la Fábrica de Vidrio El Crisol, una iniciativa de trabajadores mexicanos y españoles financiada por la JARE.<sup>229</sup> Activo sindicalmente en la Confederación General de Trabajadores (CGT) promovió mejoras salariales y laborales en su centro de trabajo y tras verse involucrado en los hechos de la Modelo fue despedido de la empresa. Y es que además de ser culpado de elaborar los envases destinados para bombas de mano y ocultar a Fabrés Murlé en su domicilio; afectó la relación económica entre la empresa Modelo y El Crisol que sostenían “importantes negocios”.<sup>230</sup>

---

<sup>224</sup> “Señalamientos de vistas” en *La Vanguardia*, Barcelona, 14 de marzo de 1922, p. 10.; “Marcos Alcón Selma-Militante anarquista y anarcosindicalista” extraído de: <http://puertoreal.cnt.es/es/bibliografias-anarquistas/3444-marcos-alcon-selma-militante-anarquista-y-anarcosindicalista.html>

<sup>225</sup> “Cátedra del exilio” *op. cit.*

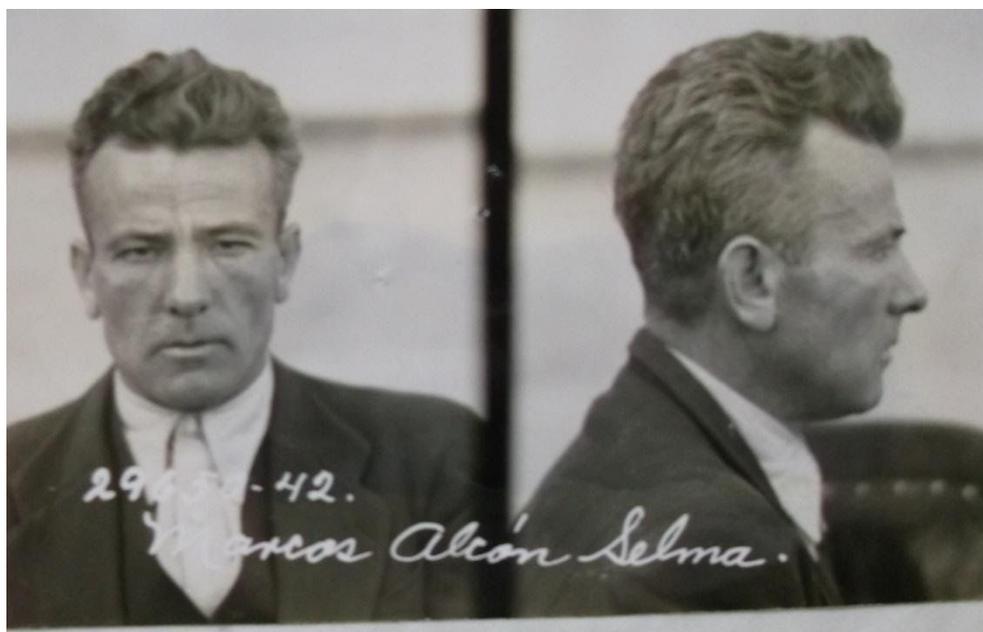
<sup>226</sup> *Ibid.*

<sup>227</sup> *Ibid.*

<sup>228</sup> AGN, *Departamento de Migración Serie: Españoles*, Caja 005, Exp. 127.

<sup>229</sup> Velázquez *op. cit.*, p. 432-433.

<sup>230</sup> *Ibid.*, p. 438.; AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 1, f. 223-226.



Marcos Alcón Selma, México, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3., f. 173.

Aunque fue señalado como cómplice de la banda de Sánchez Añón, fue liberado el 30 de julio de 1943 porque el Ministerio público desistió de entablar alguna acusación en su contra y no conocemos dichas razones que también se inclinan al prestigio que su figura también gozaba entre las filas anarquistas más influyentes y cercanas al gobierno mexicano.

<sup>231</sup> Se mantuvo políticamente activo en México, rompió con la facción más moderada de la CNT y decidió participar en la Federación Anarquista Mexicana, a menudo escribió en publicaciones como *Regeneración* y *Tierra y Libertad*. Falleció en la ciudad de Cuernavaca, Morelos el 6 de julio de 1997.<sup>232</sup>

Eusebio Magriña Ferrer, alias Jaime Catalá Barriendos, nació en 1904 en Vinaroz, Valencia, pintor, albañil y marinero.<sup>233</sup> El 19 de abril de 1935 participó en el atraco a la

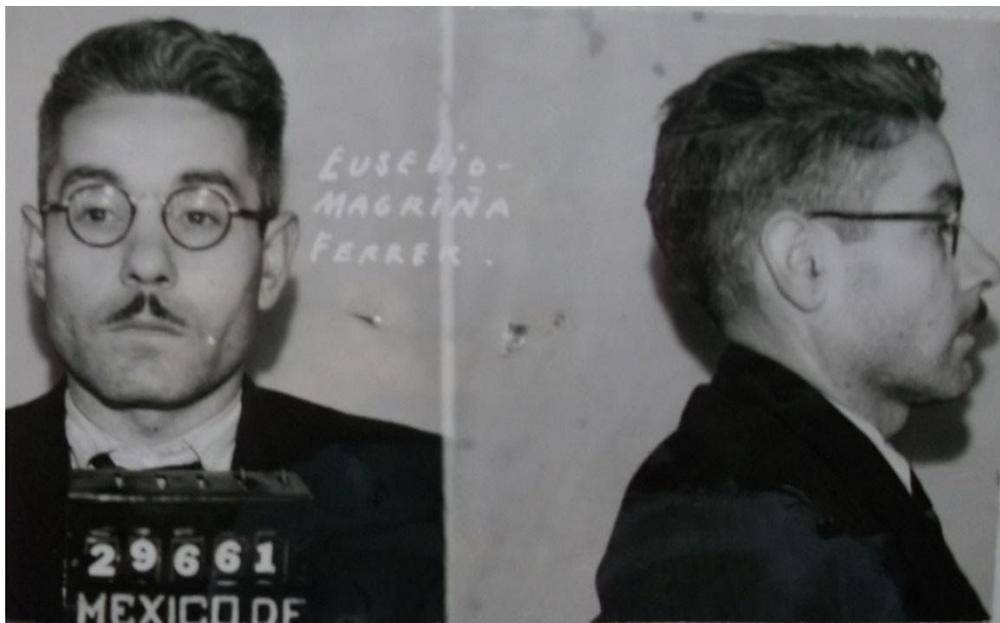
---

<sup>231</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 635, Exp. 440.

<sup>232</sup> "Cátedra del exilio" *op. cit.*

<sup>233</sup> AHBINAH, *CTARE*, Exp. 4385, Íñiguez, *op. cit.*, p. t. 2, p. 1009; AGN, *Departamento de Migración Serie: Españoles*, Caja 144, Exp. 180; AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 1, Exp. 5, L. 2, f. 302; "Lista de pasajeros del

casa de Peinajes e Hilaturas de Lana S.A. en Tarrasa, cerca de Barcelona, motivo por el cual fue encarcelado al ser considerado el único autor material del mismo.<sup>234</sup> Durante la guerra se alistó como miliciano y fue delegado sindical a bordo de un barco, finalizada esta, pasó a Francia donde partió rumbo a México a bordo del *Mexique*.<sup>235</sup>



Eusebio Magriña Ferrer, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 7, Exp. 46, L. 4, f. 66.

A su llegada, fue destinado para trabajar como campesino en la Hacienda de Santa Clara, Chihuahua y posteriormente en la Hacienda de Guadalupe en Puebla.<sup>236</sup> Entró en contacto con el titular del CTAEM, José Puché Álvarez con motivo de la apremiante necesidad de traer a sus familiares a México y en el entendido de habersele prometido tal gestión. En una misiva dirigida a Puché externó lo siguiente:

---

Mexique”, Fundación Pablo Iglesias, extraído de: <http://www.fpabloiglesias.es/sites/default/files/docsbio/mexique.pdf>

<sup>234</sup> “De un atraco cometido en Tarrasa” en *La Vanguardia*, Barcelona, 31 de mayo de 1935, p. 9; “Informaciones de Cataluña” en *ABC*, Edición de Andalucía, 14 de julio de 1935, p. 37.

<sup>235</sup> “Lista de pasajeros del Mexique”, Fundación Pablo Iglesias, extraído de: <http://www.fpabloiglesias.es/sites/default/files/docsbio/mexique.pdf>

<sup>236</sup> AHBINAH, *CTARE*, Exp. 4385, f. 1 y 6.

como ud. comprendera. no estoy tranquilo por que todas la cartas que de alli recibo. a pesar de amargarme lo todo lo que pueden. denotan la miseria que estan pasando. yo le agradecería que si no puede hacer nada me lo dijera: que yo miraría. por otros lados para lograr traerlos. pues no quisiera que por falta de interes mis hijos acabaran tuberculosos. [...] le ruego me perdone el hablarle de modo molestado pero no tengo otro remedio pues si me encontrara con fondos. yo aria yo todas las gestiones necesarias.<sup>237</sup> [sic]

Con lo antes dicho, Magriña dejó en claro que su petición era un asunto de índole monetaria que en caso de no ser resuelta, tendría que atender por su propia cuenta. En octubre de 1940 se trasladó a la ciudad de Puebla.<sup>238</sup> Así pues, en 1942, no solamente fue señalado como cómplice de los grupos expropiadores de FIASA y Modelo, sino que se apuntó a su persona como uno de los organizadores de tales acciones, motivo por el cual fue detenido y se contempló su expulsión del país “por indeseable”.<sup>239</sup>

Sin embargo, dicha expulsión no se concretó ya que entre 1943 y 1945, Magriña estuvo a disposición del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales, quien lo internó en la Estación Migratoria de Perote, Veracruz; ignorándose “las causas de dicho procedimiento” tal y como le fue comunicado de parte del Servicio de Inspección al Secretario Particular del Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación.<sup>240</sup>

En 1946 Magriña fue trasladado a las Islas Marías y pese al recurso de amparo que intentó promover, no contamos con los detalles exactos de su tiempo de estancia y liberación.<sup>241</sup> Sin embargo, a mediados de 1968, Magriña al no haber sido expulsado, compareció ante el Departamento Demográfico de la Secretaría de Gobernación y dijo

---

<sup>237</sup> *Ibid.*, f. 10.

<sup>238</sup> AHINM, Exp. 4-326053, f. 14.

<sup>239</sup> *Ibid.*, f. 18.

<sup>240</sup> *Ibid.*, f. 20.

<sup>241</sup> “Extranjeros perniciosos, relegación de los, a las Islas Marías”, Primera Sala, *Semanario Judicial de la Federación*, Quinta época, Tomo LXXXIX, p. 961.

laborar como mecánico textil, reparando motores diésel en la Compañía Platinos S.A. ubicada en Naucalpan.<sup>242</sup>

Sobre estos procesos recalamos que las excarcelaciones bien pueden ser un síntoma asociado a la simpatía política del régimen al grueso del exilio español, así como al tradicional entramado burocrático-corrúptil que distinguió a las oficinas gubernamentales y sus diversos departamentos durante décadas, sin restar importancia a la presión ejercida por los propios detenidos y sus familiares.

Antonio Ordaz Lázaro (1900), natural de Barcelona y trabajador cantero.<sup>243</sup> Miembro del grupo anarquista Los Indomables, en 1931 a causa de sus actividades políticas, fue deportado a Bata, Guinea; un año después de nueva cuenta fue detenido tras su participación en un mitin.<sup>244</sup> Durante el conflicto bélico, integró el Comité de Milicias Antifascistas hasta su disolución y también del Servicio de Jefatura Superior de Policía de Catalunya como jefe de barriada.<sup>245</sup>

Precisamente uno de los aspectos más oscuros de su vida, apuntará hacia su participación durante la Guerra civil, ya que al haber estado bajo las órdenes de Aurelio Fernández, se le atribuyó haber tomado parte en la persecución de opositores, siendo el caso más sonado, la ejecución de varias decenas de maristas a quienes se extorsionó con la finalidad de recaudar recursos para comprar armamento.<sup>246</sup>

---

<sup>242</sup> AHINM, Exp. 4-326053, f. 28-29.

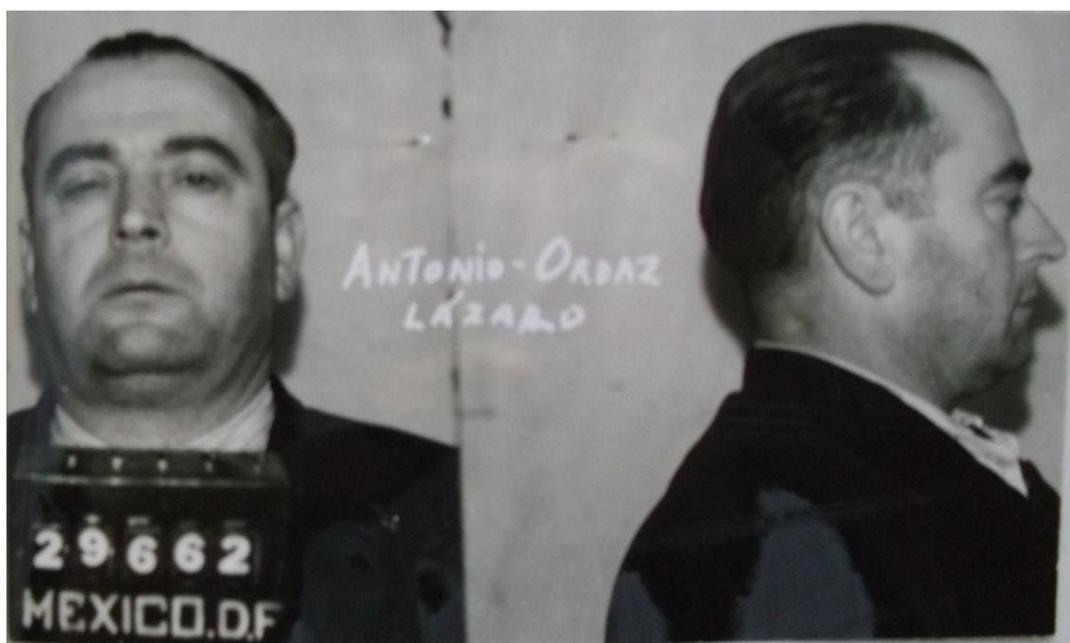
<sup>243</sup> AGN, *Departamento de Migración Serie: Españoles*, Caja 173, Exp. 082.

<sup>244</sup> Íñiguez, *op. cit.*, p. t. 2, p. 1235.

<sup>245</sup> AHBINAH, *CTARE*, Exp. 2111, f. 2.

<sup>246</sup> Miquel Mir y Mariano Santamaría, *La otra memoria histórica. Últimas investigaciones sobre las persecuciones y ejecuciones en la España republicana durante la Guerra civil*, Madrid, Nowtilus, 2011, p. 135-137.

Se narra que el general golpista Queipo de Llano por medio de las transmisiones de Radio Sevilla lo llamaba Ordanoff y prometía que en caso de capturarlo se confeccionaría unas botas con su piel.<sup>247</sup> En 1937 después de los enfrentamientos entre anarquistas y el gobierno de republicano fue encarcelado en Manresa de donde consiguió evadirse, en febrero de 1939, cruzó desde la Junquera con destino a Toulouse, Francia.<sup>248</sup>



AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 7, Exp. 46, L. 4, f. 67.

El 20 de mayo de 1939 alcanzó Rotterdam, Holanda, donde se embarcó con destino a Nueva York, lugar en que fue detenido brevemente pero logró continuar su viaje rumbo a México desembarcando el 14 de junio de 1939.<sup>249</sup> Desde septiembre de 1940 consiguió que se le extendiera carta de naturalización como mexicano.<sup>250</sup>

<sup>247</sup> Íñiguez, *op. cit.*, p. t. 2, p. 1235.

<sup>248</sup> *Ibid.*; AHBINAH, *CTARE*, Exp. 2111, f. 4.

<sup>249</sup> *Ibid.*

<sup>250</sup> AHINM, Exp. 4-143702, f. 20.

A finales de 1940 se le autorizó trasladarse a Puebla mediante el financiamiento de la JARE y con motivo de su vinculación al caso Modelo fue internado en la Estación Migratoria de Perote, Veracruz cuando menos hasta el año de 1944.<sup>251</sup> Se sabe que trabajó como agente comercial y siguió siendo un activo propagandista, murió el 25 de octubre de 1950 en Ciudad Victoria, Tamaulipas.<sup>252</sup>

### **Los anarquistas mexicanos**

La solidaridad internacionalista, precepto ideológico del anarquismo, probablemente fue el impulso más fuerte que determinó el apoyo de los mexicanos involucrados en las actividades de los expropiadores iberos. Con la excepción de Alberto López Nava participante en el robo de Oxford y Francisco Merino D'Angelis<sup>253</sup> supuesto encubridor y casero de Sánchez Añón, existen elementos suficientes para demostrar la vinculación ideológica del resto de los personajes de nacionalidad mexicana acusados de complicidad en dichos sucesos.

El primero de ellos y que presumiblemente tuvo mayor contacto y participación, fue Margarito Jiménez Contla, puesto que entre sus antecedentes ya había figurado una tentativa de robo durante el año de 1930. Señalado por su complicidad ideológica en las declaraciones de Luis Cara Sabio y por haber estado durante los últimos momentos de vida acompañando a Sánchez Añón e incluso haber sido acusado de hacer frente a la policía, luce como un modesto, simpatizante del anarquismo.

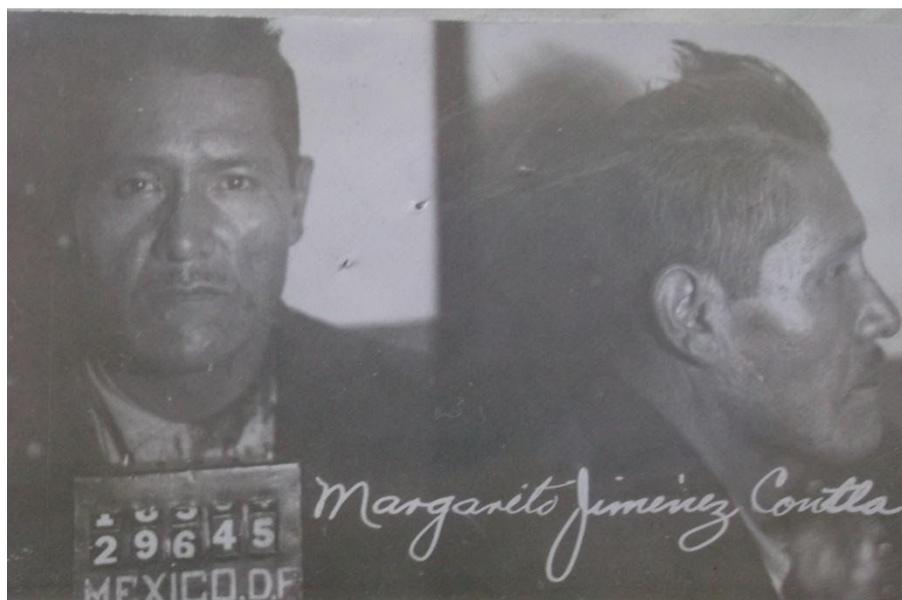
---

<sup>251</sup> AHINM, Exp. 4-143702, f. 21 y 24.

<sup>252</sup> AHBINAH, CTARE, Exp. 2111, f. 4.

<sup>253</sup> Consignado por el caso Modelo desde 1942 estuvo preso en Lecumberri, donde trabajó en el taller de hilados y tejidos, el taller mecánico y como profesor de alfabetización, si bien desde 1943 apeló el auto de formal prisión en su contra, logró su libertad bajo fianza el 17 de mayo de 1948. "Auto de formal prisión, apelación contra del" Primera Sala, *Semanario Judicial de la Federación*, Quinta época, Tomo LXXV, p. 1825; AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 635, Exp. 439.

A raíz de su detención en la casa donde se ocultaba Sánchez Añón, este obrero oriundo de Tizayuca, Hidalgo, ingresó a la Penitenciaría capitalina, sitio donde se empleó como velador de la imprenta. En 1946 fue trasladado a la enfermería de la institución carcelaria, en la que se le diagnosticó cirrosis hepática y anemia aguda. Un año después se incorporó nuevamente a la Imprenta del penal donde participó en la elaboración de la revista *Chiquitín*.<sup>254</sup>



Margarito Jiménez Contla, México, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3., f. 168.

Para su mala fortuna, durante sus labores, otro reo le provocó la pérdida de cuatro dedos, tras accionar antes de tiempo la palanca de la guillotina de la máquina cortadora. En junio de 1949 se le autorizó la entrega de un 50% de sus fondos de reserva por haber justificado la urgente necesidad de pagar su defensa legal. Sin embargo, no existen más detalles de su liberación o deceso.<sup>255</sup>

---

<sup>254</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 635, Exp. 437.

<sup>255</sup> *Ibid.*

En segunda instancia, tanto Efrén Castrejón como Manuel Enríquez, asociados a la incipiente Federación Anarquista Mexicana forman parte del esquema de relaciones locales que entablaron el grueso de los anarquistas españoles mediante la simpatía ideológica. Sobre Enríquez no contamos con datos posteriores a su detención porque no logramos localizar algún expediente que nos lo indique; sin embargo en el caso de Castrejón es diferente ya que continuaría realizando sus labores periodísticas y simpatizando con la causa ácrata hasta su muerte en 1971.<sup>256</sup>

### **Hampones, bandidos y falsificadores**

Uno de los aspectos más desconcertantes y misteriosos, vinculado a los sucesos que hemos estudiado, es el involucramiento de personajes que no compartían la filiación política anarquista. Específicamente se trata de un par de sujetos, cuyo vínculo más fuerte era su origen nacional y su carrera delictiva. Estanislao Urquijo Angoitia y Manuel Merelles Antón, compartieron un perfil de índole criminal que fue de gran utilidad para la planeación de los atracos y golpes que pretendieron dar los anarquistas en 1941.

Estanislao Urquijo Angoitia, Angoytia ó Angoiti apodado “el deslenguador” y de cuyo origen e ingresó al país se tuvo incertidumbre a lo largo de varios años, se dijo que era originario de las Islas Canarias.<sup>257</sup> En realidad, la agitada vida de este personaje tuvo su comienzo en la localidad de Arriorriaga, Vizcaya, en España, donde nació el 12 de agosto

---

<sup>256</sup> Ortega, *op. cit.*, p. 253; véase, Ulises Ortega Aguilar, “¿Los últimos anarquistas?: La Federación Anarquista Mexicana (1941-1960)” en *Historias de Anarquistas. Ideas y rutas. Letras y escenas*, Miguel Orduña Carson y Alejandro de la Torre Hernández, [coords.] México, 2017, Secretaría de Cultura-INAH-UNAM-FFyL.

<sup>257</sup> AGN, *DGIPS*, Caja 329, Exp. 7, f. 5.

de 1900. Hablante del vasco, inglés y español, ingresó a México hacia 1914 por Tapachula, Chiapas.<sup>258</sup>

Desde 1935 figuró en los archivos policiacos después de ser detenido en la ciudad de México, bajo el cargo de venta de drogas heroicas.<sup>259</sup> Al año siguiente, Urquijo fue aprehendido en Belice por el delito de falsificación de billetes de los Estados Unidos de América, al encontrarse en su poder 85 piezas de la denominación de veinte dólares y portar arma de fuego.<sup>260</sup> A instancias del gobierno norteamericano y específicamente del Servicio Secreto, se solicitó a su similar de México que interviniera con el fin de obtener una confesión más amplia de parte de Urquijo para poder dar con el resto de los implicados en la falsificación.<sup>261</sup>

En respuesta a la petición, el 7 de octubre de 1936 el cónsul de México en Belice, Pedro Gasca informó al Departamento Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores que el caso de Urquijo se llevó de manera normal y que el implicado no vinculó a terceros en su proceso penal. Por el contrario, el acusado aceptó los cargos y suplicó al jurado compasión, puesto que la necesidad le obligó a cometer dicho delito, alegando que había quedado huérfano no hace mucho y en México dependían de él su esposa y cuatro hijos. La sentencia constó de tres años y expulsión de la colonia inglesa tras cumplir la pena asignada.<sup>262</sup>

---

<sup>258</sup> AHINM, Exp. 137811.

<sup>259</sup> AGN, *DGIPS*, Caja 329, Exp. 7, f. 5. Supuestamente de esta época data su apodo, ya que circuló la versión que lo responsabilizó de cortar la lengua a un hombre de apellido Améndola por haberlo denunciado ante las autoridades.

<sup>260</sup> AHDSRE, Exp. III-330-14.

<sup>261</sup> *Ibid.*

<sup>262</sup> *Ibid.*

El gobierno norteamericano insistió en la necesidad de dar seguimiento a las actividades de Urquijo, a quien vincularon con otro español, líder de una banda de falsificadores de cheques de viajero “American Express” y dólares, que respondía al nombre de Antolín Ruíz Arce.<sup>263</sup> Urquijo purgó su pena en Belice y regresó a México donde nuevamente fue detenido en mayo de 1939 para ser investigado por asalto y homicidio, siendo procesado un mes después. Su estancia en la prisión fue breve, puesto que al parecer usó el seudónimo de Manuel Urquijo para confundir a las autoridades, no obstante, el 20 de noviembre de 1941 le fue levantada un acta por ultrajes y portar armas prohibidas.<sup>264</sup>

Acontecido el caso de la Modelo y efectuada la subsecuente detención del aludido en la ciudad de Nuevo Laredo en enero de 1942, su traslado a la Penitenciaría de la Ciudad de México se concretó hasta el mes de marzo, dando comienzo su larga estadía en dicho lugar, acusado de los delitos de homicidio, lesiones, disparo de arma de fuego y tentativa de robo.<sup>265</sup> A su vez el Departamento de Investigación Política y Social, por medio del licenciado Alfonso García González sugirió la aplicación del artículo 33 constitucional para Urquijo al representar “una peligrosidad manifiesta”.<sup>266</sup>

Como veremos a continuación, su paso por Lecumberri estuvo plagado de incidencias que resaltan el potencial truhanesco que lo caracterizó.

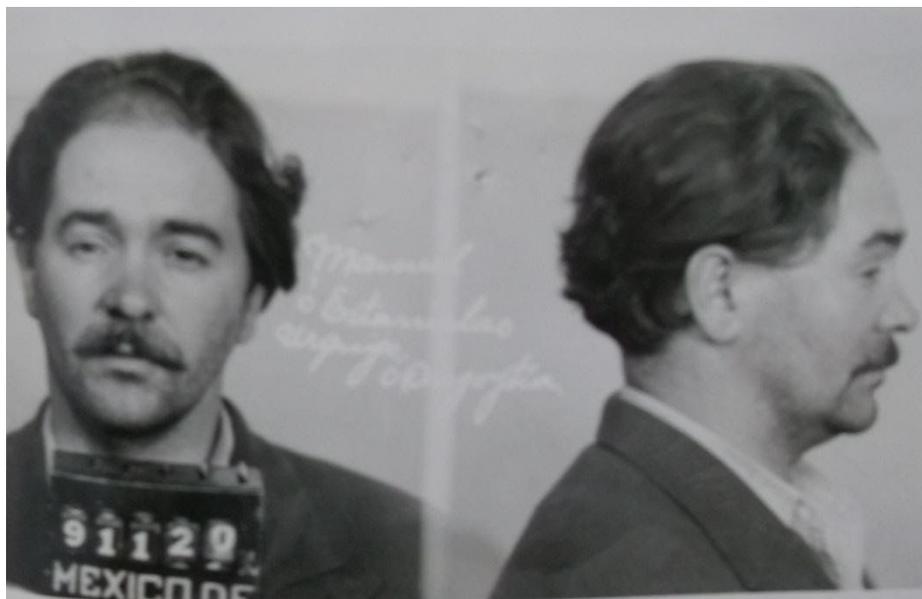
---

<sup>263</sup> *Ibid.*

<sup>264</sup> AGN, *DGIPS*, Caja 329, Exp. 7, f. 5.

<sup>265</sup> *Ibid.*, f. 2.

<sup>266</sup> AHINM, Exp. 4-362-1-1937-1433, f. 13.



México, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3., f. 167.

Desde los primeros días de su encarcelamiento y dada la peligrosidad latente de Urquijo fue sugerida su expulsión del país por el Jefe de la Policía del Distrito Federal, misma que no llegó a concretarse, dando inicio la integración de su amplio expediente carcelario.<sup>267</sup> Los negocios dentro de la prisión se convirtieron en una de sus actividades predilectas; en septiembre de 1948 escribió al director de la Penitenciaría para gestionar el pago de 400 pesos que le adeudaba el Comandante de la misma, por concepto de una partida de leña.<sup>268</sup>

La experiencia en todo tipo de amaños lo respaldó, pues quedó constancia que en una de sus reclusiones pasadas, la del año de 1940, administró el Restaurante Chapala que tuvo su sede en la celda número 28 de la crujía “C” y también estuvo comisionado como Mayor del Comedor de Empleados y de la Panadería del Penal.<sup>269</sup>

---

<sup>267</sup> AGN, *DGIPS*, Caja 329, Exp. 7, f. 2.

<sup>268</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 639, Exp. 1092.

<sup>269</sup> *Ibid.*

Durante el año de 1941 Urquijo fue reportado por el celador Jesús Ramírez y Tostado ya que obstruyó la reja de la crujía “I” denominada de Distinción, motivo por el cual le fue llamada la atención y no obedeciendo, empujó y “mentó” la madre al vigía quien ordenó que Urquijo fuera encerrado en la celda de castigos de la crujía “D”. Esa misma ocasión, el practicante de guardia certificó que Urquijo tenía “rubicundez traumática y contusión de segundo grado en el borde del maxilar inferior a la izquierda de la línea media”.<sup>270</sup> De igual forma el 16 de mayo de 1941 Urquijo pretendió extraer dos kilos de manteca de la cocina.

A su regreso en diciembre de 1942, consiguió posicionarse como maestro de panadería, cargo que ostentó brevemente, pues pronto se hizo acreedor a un castigo el 18 de marzo de 1943 por “la mala interpretación” que le dio y “le sigue dando a su comisión”, al contravenir órdenes del vigilante y abusar de su puesto. Inclusive fue amenazado de muerte por el reo Miguel Flores Garduño. En 1944 cuando enfermó de hepatitis, se le recomendó reposo absoluto y para su beneplácito, a su esposa Alicia le fue concedida la visita conyugal todos los días domingos. En diciembre de 1947 Urquijo fue trasladado brevemente a una clínica dental al exterior del penal.<sup>271</sup>

El desahogo de su caso tuvo un viso favorable a principios de 1950 al concedérsele un amparo penal directo.<sup>272</sup> Sin embargo, una vez que alcanzó la libertad en 1952 tendría que enfrentar diversas problemáticas relacionadas con su estancia legal en el país. En

---

<sup>270</sup> *Ibid.*

<sup>271</sup> *Ibid.*

<sup>272</sup> “Audiencia en la apelación penal”, Primera Sala, *Semanario Judicial de la Federación*, Quinta época, Tomo CIII, p. 1458.

primer lugar, la Dirección General de Población consultó al Departamento de Prevención Social la vigencia de una orden de expulsión en su contra.<sup>273</sup>

En segundo lugar, las autoridades migratorias dieron inicio a una larga indagatoria sobre el verdadero origen de Urquijo, pues cayó en su poder, una tarjeta de identificación expedida en Payo Obispo, Quintana Roo, que supuestamente lo acreditaba como mexicano, nacido en Tampico que databa de 1936, la cual años más tarde fue declarada falsa.<sup>274</sup>

Los problemas del investigado tendrían otro punto culminante en 1957 al ser consignado nuevamente por el uso indebido de uniformes e insignias, puesto que al momento de su detención le fueron halladas credenciales que lo acreditaban como miembro de la “Confederación de Veteranos Revolucionarios de la División del Norte [...] con el retrato del mencionado inculcado en el que aparece vestido de coronel y en la que se hace llamar coronel” así como del “Frente Popular Anti-Comunista” con el mismo grado militar.<sup>275</sup>

A consecuencia de esta detención la discusión de su situación migratoria se reactivó inmediatamente, motivo por el cual Urquijo fue conducido a una Estación migratoria para su custodia.<sup>276</sup> Desde ahí, el procesado se dirigió al Subsecretario de Gobernación, licenciado Fernando Román Lugo con la intención de regularizarse como inmigrado y solicitar su libertad a cambio del desistimiento de un amparo obtenido a su favor.<sup>277</sup>

Por su parte el abogado de Urquijo, Arturo Ruíz Chávez también solicitó por los cauces legales su liberación y afirmó que su detención obedecía no solamente a su carencia

---

<sup>273</sup> AHINM, Exp. 4-362-1-1937-1433, f. 31; 64-66.

<sup>274</sup> AHINM, Exp. 4-362-1-1937-1433, f. 36.

<sup>275</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 1858, Exp. 5446.

<sup>276</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 1858, Exp. 5446.

<sup>277</sup> AHINM, Exp. 4-362-1-1937-1433, f. 49.

de documentación sino a su pésima fama lo cual no era un motivo suficiente y afirmó: “Este hombre tiene, efectivamente, pésima fama. Participó, hace más de quince años, junto con algunos exiliados políticos españoles, en un asalto al pagador de la Cervecería Modelo y se le imputó, sin que jamás se comprobara el hecho haber seccionado la lengua a quien lo denunció.”<sup>278</sup>

En otra misiva Urquijo escribió a “Don” Arcadio Ortega, Jefe del Departamento de Migración y lamentó su situación, quejándose del trato recibido y aseguró que las acusaciones en su contra eran infundadas, aclarando que sí era veterano de la División del Norte, habiendo combatido en 1914 “contra la huertista”. Expresó que su mayor delito consistía en “ser pobre” por lo cual consideraba injusta su inminente expulsión. En un tono piadoso escribió: “si su criterio cree que yo debo abandonar el País, y dejar a mis chiquitines abandonados, sin el amparo de nadie, entonces preferiré la muerte, antes que ver que mi mujer y mis hijos tengan que pasar hambre y miseria”.<sup>279</sup>

La lucha de Urquijo por evitar su expulsión se prolongó cuando se negó a firmar su orden de expulsión el 16 de octubre de 1957 y por el contrario afirmó: “Mi casa es México, mi familia es Mexicana y mi Patria es México”. En su defensa y como argumento a su favor externó haber tomado parte en la campaña electoral de Adolfo Ruiz Cortines en el estado de Tamaulipas, organizando a las masas campesinas, teniendo el “honor de andar codo con codo con don Adolfo Ruiz Cortines”.<sup>280</sup>

Como último recurso el “deslenguador” solicitó una audiencia con el Subsecretario de Gobernación para la revisión de su caso y obtuvo un acta de la Secretaría de

---

<sup>278</sup> AHINM, Exp. 4-362-1-1937-1433, f. 51-57.

<sup>279</sup> AHINM, Exp. 4-362-1-1937-1433, f. 59-60.

<sup>280</sup> AHINM, Exp. 4-362-1-1937-1433, f. 62.

Gobernación. Dicha acta se levantó el 17 de junio de 1957, en este documento, el declarante se manifestó casado, católico y de profesión contratista. También y a sabiendas de ser falso, ratificó su nacionalidad mexicana y aseveró haber nacido en Tampico, Tamaulipas el 12 de agosto de 1900.<sup>281</sup>

Sobre el desarrollo de su vida, Urquijo dijo que realizó sus estudios de primaria en Tampico; en 1909 trabajó en un platanal de Tabasco así como en los campos henequeneros de Yucatán y que a los trece años de edad se trasladó a Veracruz. Reafirmó que obtuvo el grado de coronel cuando participó en la Revolución junto a Joaquín Amaro.<sup>282</sup> Como resultado de la comparecencia, el 19 de diciembre de 1957 el Jefe del Departamento de Migración Arcadio Ojeda, solicitó al Jefe de Servicio de Inspección la liberación de Urquijo fijando un plazo de treinta días para su regularización migratoria.<sup>283</sup> El relativo éxito de esta intentona por parte del detenido, abre la pauta para sugerir que probablemente trató de sobornar a las autoridades migratorias porque a pesar de tener todo en contra suya, obtuvo una resolución favorable a su caso.

Fue en este periodo otorgado a Urquijo, cuando se encargó de presentar ante el Departamento de Migración múltiples documentos que lo acreditaban como comerciante, contratista, así como cartas de recomendación y hasta la Escritura de Constitución de la Sociedad de Estanislao Urquijo y compañía que databa de 1947.<sup>284</sup> La copiosa cantidad de documentos resultó insuficiente puesto que el Departamento demográfico respondió a

---

<sup>281</sup> AHINM, Exp. 4-362-1-1937-1433, f. 74.

<sup>282</sup> AHINM, Exp. 4-362-1-1937-1433, f. 75-76.

<sup>283</sup> AHINM, Exp. 4-362-1-1937-1433, f. 86.

<sup>284</sup> AHINM, Exp. 4-362-1-1937-1433, f. 99.

Urquijo que “en vista de los antecedentes tenidos a la vista, no es posible reconocerle la calidad de inmigrado”.<sup>285</sup>

Tal respuesta tuvo su fundamento en la investigación paralela que el Servicio de Inspección de la Secretaría de Gobernación practicó a los documentos presentados por Urquijo ante el Departamento de Migración, particularmente a su Acta de Nacimiento que fue sometida a un peritaje por parte del criminólogo Ernesto Sodi-Pallares quien determinó su falsedad.

La supuesta Acta de Bautismo de Urquijo, dada en Ciudad Ocampo, Tamaulipas, no pudo ser localizada y por el contrario, fue descubierta la alteración de un libro eclesiástico de 1902 en cuyas páginas se encontraron claros indicios de manipulación mediante el uso de hipoclorito de sodio y anilina, sustancias que correspondían a la época. Sodi-Pallares determinó que se habían modificado los nombres y se percibía un olor a cloro, hecho que delataba una falsificación no mayor a un mes.<sup>286</sup>

Aquella respuesta desfavorable no minó la insistencia de Urquijo, quien presentó nuevas evidencias documentales a su favor, desde una carta de recomendación y viaje de la “Logia Constitución del 57” que databa de febrero de 1936 o la credencial número 915 del “Centro Unificador Mexicano PRI”, a nombre de Estanislao Orquijo [sic.]; motivo por el cual consiguió obtener un nuevo citatorio ante el Departamento de Migración.<sup>287</sup>

En esta ocasión se volvió a levantar un acta ante la Secretaría de Gobernación y el Departamento de Migración con fecha del 9 de abril de 1958, cuya conclusión fue que presentase una constancia de capacidad técnica así como el ofrecimiento de la Compañía

---

<sup>285</sup> AHINM, Exp. 4-362-1-1937-1433, f. 113.

<sup>286</sup> AHINM, Exp. EM/DF/DR/1952-401/19-04-1951, f. 96-101.

<sup>287</sup> AHINM, Exp. 4-362-1-1937-1433, f. 115-214.

donde trabajaría en un plazo no mayor a dos días. Este procedimiento se saldó favorablemente cuando a Urquijo se le autorizó la permanencia en el país con la condicionante de sólo trabajar en lo manifestado previamente en calidad de Técnico Supervisor del montaje de las construcciones de acero de la empresa Wonder Building de México S.A.<sup>288</sup>

Si bien desde el 26 de agosto de 1958 fue absuelto y finalizó oficialmente su historial delictivo siéndole conferida la calidad de inmigrante bajo el artículo 48 fracción sexta de la entonces vigente Ley de Migración<sup>289</sup>; la Dirección General de Población emitió comisiones como la encargada al inspector número 10 de “investigar con carácter confidencial y urgente, cual es la conducta que observa actualmente el extranjero Estanislao Urquijo Angoiti de nacionalidad española, con sus compañeros de trabajo, jefes y vecinos”.

290

El segundo personaje involucrado directamente al espectro del hampa fue Manuel Merelles Antón, quien adoptó diversos alias entre los que se anotan los de: Francisco Gómez Mont, Raúl Madrid Mireyes, Francisco Gómez Mancilla y Paco El Español.

La nebulosa identidad de este sujeto tiene sus más firmes antecedentes en la complicación legal que enfrentó hacia 1938, cuando fue acusado de falsificar pasaportes, estampillas de la Secretaría de Hacienda y cheques en complicidad con el también español Julián Gamoneda Ballester.<sup>291</sup> A consecuencia de dichas actividades, circuló en la prensa

---

<sup>288</sup> AHINM, Exp. 4-362-1-1937-1433, f. 567 y 569.

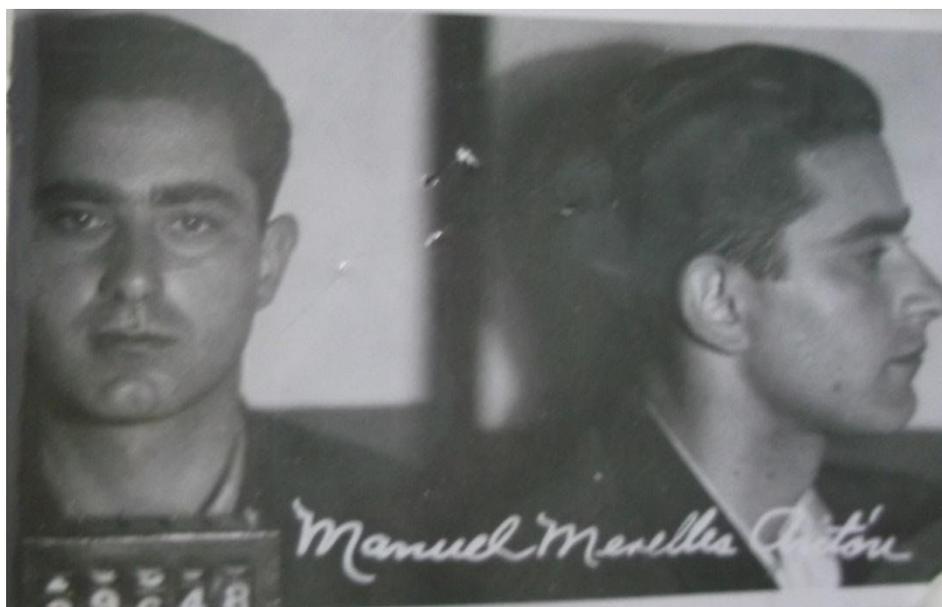
<sup>289</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 1858, Exp. 5446; AHINM, Exp. 137811.

<sup>290</sup> AHINM, Exp. EM/DF/DR/1952-401/19-04-1951, f. 137.

<sup>291</sup> “Los refugiados terroristas forman una banda temeraria” en *La Prensa*, México, 5 de febrero de 1941, p. 9; Julián Gamoneda Ballester o Ballesteros fue un delincuente español del que se sospechó que traficaba enervantes en gran escala junto al venezolano Rafael Guerra Bello. Al ser aprehendido en 1938 declaró ser artista de cine y libre pensador. Se le decretó auto de formal prisión bajo los cargos de tentativa de fraude y falsificación, concretamente de formas migratorias y de cheques del The Chase National Bank, The Royal

lombardista, una versión que lo ligó con actividades quintacolumnistas concretamente al servicio del espionaje nazi en México.<sup>292</sup>

Por aquel entonces, ese rumor bastó para que Freiherr Rudt von Colleberg embajador alemán en México, emitiera una aclaración con respecto al tema, misma que envió al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Eduardo Hay. En este documento, Colleberg negó categóricamente cualquier tipo de actividades de espionaje a cargo de su legación y se deslindó de relación alguna con el acusado.<sup>293</sup>



Manuel Merelles Antón, México, AHCDMX, *Departamento del Distrito Federal, Sección Jefatura de Policía Expedientes de Investigación y Servicio Secreto*, Caja 6, Exp. 46, L. 3., f. 175.

A partir de una observación e investigación detallada en Venezuela, se sugiere la presencia de una banda internacional dedicada al robo de cheques de viajero y la

---

Bank of Canada; sería absuelto en 1941. AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja432, Exp. 6100.

<sup>292</sup> “Espías nazis en México” en *El Popular*, México 30 de noviembre de 1939, *apud*; AHDSRE, Exp. III-414-39.

<sup>293</sup> AHDSRE, Exp. III-414-39.

falsificación de pasaportes, entre cuyos integrantes se encuentra el susodicho y cuya sede de operaciones predilecta era la capital mexicana.<sup>294</sup>

La duda y el temor manifiesto de una labor de espionaje vinculada a la falsificación de pasaportes en beneficio del Tercer Reich, se desvaneció y redujo a un plano especulativo; a pesar de los esfuerzos de los ministros de Panamá y Venezuela en México que no consiguieron atraer el interés del gobierno mexicano en el tema.<sup>295</sup>

La reclusión de Merelles Antón duró alrededor de dos años y alcanzó su libertad bajo fianza en septiembre de 1940 y justamente sería en la Penitenciaría donde conocería a Mariano Sánchez Añón con quien más tarde efectuaría el golpe de Oxford que lo conduciría a reingresar a prisión momentáneamente, puesto que también estuvo ligado al caso de la Modelo.<sup>296</sup> Esta última ocasión significó una estadía mucho más larga y penosa de encierro después de ser trasladado a las Islas Marías de donde se reportó su fuga el 31 de enero de 1947, finalizando así las noticias suyas.

---

<sup>294</sup> Dómel Silva López, “México en la Segunda Guerra Mundial visto por la diplomacia venezolana” en *Tiempo y Espacio*, No. 60, Caracas, julio-diciembre, 2013, p 99-100.

<sup>295</sup> *Ibíd.*, p. 104.

<sup>296</sup> AHCDMX, *Cárceles: Penitenciaría Expedientes Reos*, Caja 432, Exp. 6103.

## Conclusiones

La recapitulación de los puntos más sustanciales de esta investigación, deja abiertas algunas interrogantes sobre el destino final de los implicados en esta trama, no obstante, resalta la simbiótica relación entre los militantes anarquistas y los criminales de la época, dicho de otro modo, estamos frente a una deriva que se debate entre lo político y lo criminal.

Inicialmente, conferimos a estos sucesos una interpretación basada en la acción del anarquismo expropiador, sin contemplar su articulación como un fenómeno criminal, atenuado por la experiencia violenta de los involucrados, las diferencias políticas y las duras condiciones de vida tras su llegada a México.

El ingrediente extra consiste en la simpatía política que agrupa a nuestros personajes en torno al anarquismo, misma que circunstancialmente les llevó a establecer contacto con los anarquistas mexicanos. Sin embargo, el rostro más contundente parece situarse en las expresiones de la criminalidad y la capacidad del Estado mexicano para contener tales situaciones. La exploración de esta página del exilio español arroja un poco de luz sobre aquellos detalles que en los ámbitos de la ficción cinematográfica y literaria han despojado a estos episodios de un sustrato histórico.

Aunque la categorización de un exilio anarquista español en México es posible nominalmente, posee dificultades para reconocer todo el espectro de sus divisiones ideológicas y heterogéneos componentes situados en el campo de las organizaciones en el exilio y sus individualidades. En el mismo orden de ideas, también sometemos a

consideración, la ostensible dificultad que representa la exploración de los archivos institucionales existentes, porque más allá de las implicaciones legales o estatutos vigentes en materia de consulta, resulta apremiante su estudio para clarificar la presencia de muchos actores sociales y políticos del siglo pasado. Aunado a ello, merece mención especial la singularidad y hermetismo con la que se ha resguardado la información asociada a la presencia de los extranjeros y sus actividades sociopolíticas en nuestro país.

Sin quitar el dedo del renglón consideramos la necesidad irrestricta de explorar detalladamente los acervos documentales relacionados a la vida política de México durante el siglo pasado que aún están a la espera de servir como ejes para el conocimiento de las oposiciones políticas y las historias de vida de sus personajes.

Es de suponerse que a pesar de la ambigua y restrictiva posibilidad de exploración documental en dicho rubro, corroboramos el fehaciente interés por el control político del gobierno mexicano sobre este sector demográfico, mismo que se incrementó en la antesala de la Segunda Guerra Mundial y sobre todo en el marco de la Guerra Fría, léase, a partir de las sucesivas oleadas del anticomunismo.

A pesar de la vigilancia y contención de las oposiciones políticas en el México de la posguerra, el gobierno mexicano mantuvo una actitud hospitalaria y solidaria hacia la causa republicana, teniendo como uno de sus gestos, no ejecutar órdenes de expulsión en contra de los españoles involucrados, las penas relativamente cortas y la confirmación de los procesos de naturalización.

Más adelante, bastaría una discreta vigilancia para dar seguimiento y evitar que se reactivara algún foco rojo en los círculos radicales del exilio español y solamente en casos

muy graves, se procedería a tomar medidas contundentes que pudiesen implicar una expulsión, como años después ocurrió con Gabriel Fleítas Rouco, el asesino del representante oficioso del franquismo en México; a quien se le deportaría a Cuba y no a España, después de purgar una condena en la que figuró una sospechosa fuga de penitenciaría de Lecumberri.<sup>297</sup>

De manera particular detectamos la sorpresiva participación del gobierno portugués en las difíciles relaciones diplomáticas entre México y España en el periodo abordado, los casos de Ángel Álvarez, Juan Amare y Nicanor Guixeras son una prueba de esa intervención.

Dicho lo anterior, nos hemos dado a la tarea de efectuar un estudio de caso al interior del exilio español, de sustrato anarquista, que forma parte de un capítulo que ha inspirado la imaginación de la militancia ácrata, pero que también ha develado la articulación de circunstancias particulares de la realidad sociopolítica del México de los años cuarenta.

En términos más generales, con este trabajo hemos contribuido en alguna medida al entendimiento del y los imaginarios que rodean la presencia de los exiliados españoles en México, así como el papel de la prensa escrita tuvo en el tratamiento de los sucesos narrados en forma contra discursiva a la tradicional historiografía que ha tendido en señalar una glosa ampliamente favorable al exilio republicano.

---

<sup>297</sup> Gabriel Salvador Fleítas Rouco, anarquista de nacionalidad cubano-española, participó en la Guerra Civil Española, ingresó a México en 1944 en calidad de turista y posteriormente trabajó en una churrería; prorrogando su estancia legal en el país. En 1950, tras haber sido encontrado culpable de homicidio se le sentenció a once años de prisión, evadiéndose en 1955 y siendo reaprehendido el 6 de enero de 1956. El 4 de noviembre de 1964 se decretó su expulsión inmediata, efectuada tres días después en el vuelo 465 de Cubana de Aviación. AHINM, Exp. 4-354-3-1944-24512, f. 3-24.

## Fuentes documentales y bibliográficas

### Documentos

Archivo Ateneo Español de México.

Archivo General de la Nación.

*Fondo Departamento de Migración Serie: Españoles.*

*Fondo Dirección General de Asuntos Jurídicos.*

*Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales.*

*Fondo Manuel Ávila Camacho.*

*Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*

Archivo Histórico Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia

*Fondo Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles.*

*Fondo Refugiados Españoles.*

Archivo Histórico de la Ciudad de México.

*Fondo Cárceles: Penitenciaria Expedientes Reos.*

*Fondo Departamento del Distrito Federal, Sección: Jefatura de Policía  
Expedientes de Investigación y Servicio Secreto.*

Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

*Fondo Dirección General del Servicio Consular.*

*Fondo Dirección General del Servicio Diplomático.*

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración.

## Publicaciones periódicas

*ABC*, diario, Madrid.

*ABC*, semanal, México.

*Así: nada que no deba publicarse*, quincenal, México.

*España Popular*, mensual, México.

*Letras Libres*, mensual, México.

*El Nacional*, diario, México.

*Hoy*, México.

*La Prensa*, diario, México.

*Regeneración, Órgano de la Federación Anarquista Mexicana*, mensual, México.

*Semanario Judicial de la Federación*, México.

*Solidaridad Obrera*, mensual, México.

*Tierra y Libertad*, México, mensual.

*Tierra y Libertad*, México.

*El Universal*, diario, México.

*El Universal Gráfico*, diario, México.

*La Vanguardia*, Barcelona.

## Artículos y Ponencias

Casanova, Julián, “Auge y decadencia del anarcosindicalismo en España” en *Espacio, Tiempo y Forma*, t 13, 2000.

Illades, Carlos, “El fuego y la estopa. El anarquismo insurreccional en México” en *Nexos*, diciembre, 2019.

Mateos, Abdón, “Izquierda republicana en México, 1939-1945”, en *Cuadernos Republicanos*, No. 54, Ediciones del Centro de Investigación y Estudios Republicanos, Madrid, primavera, 2004, pp. 265-281.

Ordaz Romay, María Ángeles, “Las Sociedades Hispánicas Confederadas en archivos del FBI. (Emigración y exilio español de 1936 a 1975 en EE.UU.)” en *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 32, 2006.

Ortega Aguilar, Ulises, “Notas para el estudio del anarquismo en México (1929-1956)” en *Boletín Archivo General de la Nación*, No. 23, AGN, México, enero-marzo, 2009.

Pérez Vejo, Tomás, “El exilio republicano español y la imagen de España en México. Una aproximación desde la larga duración histórica” en *Casa del tiempo*, No. 24, octubre, 2009, pp. 117-122.

Silva López, Domel, “México en la Segunda Guerra Mundial visto por la diplomacia venezolana” en *Tiempo y Espacio*, No. 60, Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry, Caracas, julio-diciembre, 2013, pp. 91-116.

Solá Ayape, Carlos, “El poder mediático del exilio español en el México de los años cincuenta: en torno al asesinato del representante de Franco, José Gallostra” en *Historia Mexicana*, Vol. 63, COLMEX, México, enero-marzo, 2014, pp. 1309-1376.

Yankelevich, Pablo, “Mexicanos por naturalización en la primera mitad del siglo XX. Un acercamiento cuantitativo” en *Historia Mexicana*, México, Vol. 64, no. 4 (256), abril-junio, 2015, pp. 1729-1805.

### **Libros**

Anderson, Benedict, *Bajo tres banderas. Anarquismo e imaginación anticolonial*, Madrid, Akal, 2008, 256 p.

Avilés, Juan y Ángel Herrerrín, *El nacimiento del terrorismo en Occidente: Anarquía, nihilismo y violencia*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2008, 288 p.

Aviña, Rafael, *David Silva. Un campeón de mil rostros*, México, UNAM, 2007, 263 p.

- Baillargeon, Normand, *El orden sin poder. Ayer y hoy del anarquismo*, Hondarribiu, Editorial Hiru, 2003, 145 p.
- Balcells, Albert, *El pistolero*, Barcelona (1917-1923), Barcelona, Pòrtic, 2009, 216 p.
- Bayer, Osvaldo, *Los anarquistas expropiadores*, Montevideo, Editorial Recortes, 1992, 165 p.
- Bayo, Eliseo, *Los atentados contra Franco*, Barcelona, Plaza & Janes, 1979, 253 p.
- Bustillo Oro, Juan, *La penumbra inquieta y otros relatos*, México, UNAM-IIF, 2009, 192 p.
- Cappelletti, J. Ángel, *Hechos y figuras del Anarquismo Hispanoamericano*, Madrid, Ediciones Madre Tierra, 1990, 138 p.
- Carbó, Proudhón, *Yanga Sácriba. Autobiografía de un libertario*, México, Plaza y Valdés, 1991, 374 p.
- Carrasco, Juan, *La odisea de los republicanos españoles en Francia (1939-1945)*, Barcelona, Edicions Nova Llettra, 1980.
- Carr, Barry, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México, ERA, 1996, 423 p.
- Casanova, Julián [coord.], *Tierra y Libertad: cien años de anarquismo en España*, Barcelona, Crítica, 2010, 318 p.
- *Vencedores y vencidos. Exilio y dictadura, setenta años después*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2010.
- Charle, Christophe, *Los intelectuales en el siglo XIX, Precursores Del pensamiento moderno*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2000, 272 p.
- Chartier, Roger, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, 2ª ed., Barcelona, 1995, 276 p.
- Cultura y política del anarquismo en España e Iberoamérica*, Clara E. Lida y Pablo Yankelevich [comps.], México, COLMEX, 2012, 328 p.

Del Rosal, Amaro, *El oro del Banco de España y la historia del Vita*, México, Grijalbo, 1976, 254 p.

Eisenzweig, Uri, *Ficciones del anarquismo*, México, Fondo de Cultura, 2004, 450 p.

Fagen, Patricia, *Transterrados y ciudadanos: Los republicanos españoles en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 231 p.

Franco, Marina y Florencia Levin, *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007, 340 p.

García, Miguel, *Prisionero de Franco: Los anarquistas en la lucha contra la dictadura*, Barcelona, Anthropos, 2010, 236 p.

García Oliver, Joan, *El eco de los pasos*, Barcelona, Ruedo Ibérico, 1978, 650 p.

García Riera, Emilio, *Historia documental del cine mexicano: época sonora*, v.8, México, ERA, 1969.

Guha, Ranahit, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002, 116 p.

Hart, John M., *El anarquismo y la clase obrera mexicana 1860-1931*, [trad.] María Luisa Puga, 3ª. ed., México, Siglo XXI Editores, 1988, 244 p., ils., (Historia).

— *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*, México, SEP, 1974, (Sep setentas, 121), 182 p.

Hernández de León Portilla, Ascensión, *España desde México. Vida y testimonio de transterrados*, Madrid, Algaba Ediciones, 2004, 448 p.

Herrerín López, Ángel, *El dinero del exilio: Indalecio Prieto y las pugnas de la posguerra (1939-1947)*, Madrid, Siglo XXI Editores, 2007, 252 p.

— *La CNT durante el franquismo: clandestinidad y exilio (1939-1975)*, Madrid, Siglo XXI Editores de España, 2004, 468 p.

*Historias de Anarquistas. Ideas y rutas. Letras y escenas*, Miguel Orduña Carson y Alejandro de la Torre Hernández, [coords.] México, 2017, Secretaría de Cultura-INAH-UNAM-FFyL, 341 p.

Hobsbawn, Eric, *Revolucionarios*, Barcelona, Crítica, 2010, 397 p.

Hoyos Puente, Jorge de, *La utopía del regreso: proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México, COLMEX-Universidad de Cantabria, 2012, 393 p.

Iñíguez, Miguel, *Enciclopedia histórica del anarquismo español*, 3 vols., Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2008.

Jackson, Gabriel, *La República española y la guerra civil (1931-1939)* 2ª. ed., Barcelona, 1985. 632 p.

Lida, Clara E. [comp.], *México y España en el primer franquismo, 1939-1950: rupturas formales, relaciones oficiosas*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2001, 285 p.

— *Inmigración y exilio*, México, Siglo XXI.-El Colegio de México, 1997, 174 p., grafs.

López, Chantal y Omar Cortés, *El Expreso, un intento de acercamiento a la Federación del Centro de la República Mexicana (1936-1944)*, 2ª ed., 2003 en [http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/politica/fac/caratula\\_fac.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/politica/fac/caratula_fac.html)

— *La casa sin puertas, un intento de explicación de la Federación Anarquista de México*, 2003 en [http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/politica/fam/famcasasinpuertas.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/politica/fam/famcasasinpuertas.html)

María Bonanno, Alfredo, *Errico Malatesta y la violencia revolucionaria*, México, Editora y Distribuidora de Pensamiento Ilícito, 2012.

Martí i Soler, Miquel, *L'Orfeo Català de Mèxic (1906-1986)*, Barcelona, Curial, 1989, 225 p.

Martín Casas, Julio y Carbajal Urquijo, Pedro, *El exilio español (1936-1978)*, Barcelona, Editorial Planeta S.A., 2002.

Martínez Assad, Carlos [coord.], *De extranjeros a inmigrantes en México*, México, UNAM, 2008, 598 p.

Mateos, Abdón, *La batalla de México: final de la guerra civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.

Mejía Flores, José Francisco, *La adscripción política y sindical de los refugiados españoles que se exiliaron en México*, México, UNAM, Tesis de Maestría en Historia, 2007.

— *México y España: exilio y diplomacia 1939-1947*, México, UNAM, 2017, 180 p.

*et. al.*, 1945. *Entre La euforia y la esperanza: el México posrevolucionario ante el exilio republicano español*, México, UNAM, 2014, 376 p.

Menéndez, José, *Memorias de El Corbatón*, México, Ediciones Rex, 1945, 155 p.

Meyer, Eugenia [coord.], *Palabras del exilio. Final y comienzo: El Sinaia*, vol. 2, México, INAH-SEP, 1982.

— *Palabras del exilio. De los que volvieron*, vol. 4, México, INAH-SEP-Instituto Mora, 1988.

Mir, Miquel y Mariano Santamaría, *La otra memoria histórica. Últimas investigaciones sobre las persecuciones y ejecuciones en la España republicana durante la Guerra civil*, Madrid, Nowtilus, 2011, 208 p.

Monsiváis, Carlos, *Los mil y un velorios: crónica de la nota roja en México*, México, Asociación Nacional del Libro, 2009, 222 p.

Ordoñez Alonso, María Magdalena, *El Comité Técnico de Ayuda a los republicanos españoles: historia y documentos, 1939-1949*, México, INAH, 1997.

— “Guía de documentos del Archivo del Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles”, México, UNAM, Tesis de Licenciatura en Historia, 1999.

Ortega Aguilar, Ulises, *Regeneración y la Federación Anarquista Mexicana (1952-1960)*, México, UNAM, Tesis de Licenciatura en Historia, 2011.

Paniagua, Javier, *Anarquistas y Socialistas*, Madrid, Historia 16, 1999, 252 p., (Biblioteca de Historia).

Peirats, José, *Los anarquistas en la crisis política española*, Buenos Aires, Alfa, 1964, 414 p.

Peredo Castro, Francisco, *Alejandro Galindo, un alma rebelde en el cine mexicano*, México, CONACULTA-IMCINE-Miguel Ángel Porrúa, 2000, 643 p.

Piccato, Pablo, *Ciudad de sospechosos. Crimen en la Ciudad de México 1900-1931*, México, CIESAS, 2010, 380 p.

Pinilla Navarro, Vicente y Eloy Fernández Clemente, *Los aragoneses en América (siglos XIX y XX). La emigración*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel Cervantes, 2011.

Pla Brugat, Dolores [coord.], *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina*, México, INAH, 2008.

— *Els exiliats catalans a Mèxic. Un estudi d'è migració republicana*, Valencia, Ed. Aferes, 2000.

Rius Caso, Luis, *El espía de Franco*, México, Alfaguara, 2019, 328 p.

Rocker, Rudolf, *Nacionalismo y cultura*, México, Reconstruir, 529 p.

Salazar, Rosendo, *Líderes y sindicatos*, México, Ediciones T.C. Modelo, 1953.

Sánchez Andrés, Agustín [coord.], *Imágenes e imaginarios sobre España en México: siglos XIX y XX*, México, Editorial Porrúa, 2007, 659 p.

Sanz, Ricardo, *El sindicalismo y la política, Los Solidarios y Nosotros*, Imp. Dulaurier, Toulouse, 1966, 335 p.

Servin, Elisa [coord.], *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*, México, Fondo de Cultura Económica-CIDE-CONACULTA-INEHRM-FCCDMX, 2010, (Historia Crítica de las Modernizaciones en México, 6).

— *La oposición política. Otra cara del siglo XX mexicano*, México, CIDE-FCE, 2006, 136 p. (Herramientas para la Historia).

Serrano Migallón, Fernando, *Los barcos de la libertad: Diarios de viaje del Sinaia, el Ipanema y el Mexique, Mayo-Julio de 1939*, México, COLMEX, 2006.

Taibo, Paco Ignacio, *Arcángeles, doce historias de revolucionarios herejes*, México, Planeta, 1998, 322 p.

Taracena, Alfonso, *La vida en México bajo Ávila Camacho*, México, T. 1, 1976, JUS.

Vidal Sales, José-Antonio, Maquis. *La verdad histórica de la otra guerra*, Madrid, Espasa, 2002, 279 p.

Vilar, Pierre, *Historia de España*, 2ª. ed., Barcelona, 2002, Crítica, p 180.

Velazquez Fernández, Aurelio, *Empresas y finanzas del exilio: los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*, México, COLMEX, 2014, ils., 373 p.

“La otra cara del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México”, Salamanca 2012, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Salamanca, Tesis de Doctorado.

Woodcock, George, *El anarquismo*, Barcelona, Ariel, 1979, 506 p.

Yankelevich, Pablo [coord.], *México, País refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, Plaza y Valdés-CONACULTA-INAH, 2002, 338 p.

— [coord.], *Nación y extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina, Brasil, Cuba y México*, México, UNAM, 2009, 308 p.

— *¿Deseables o inconvenientes?: Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*, México, Bonilla Artigas Editores-ENAH-Iberoamericana Vervuert, 2011, 203 p.

Zaragoza Ocaña, Diana, *Exilio 1939 Testimonios de familia*, México, Frente Vuelta Editores, 2008, 231 p., ils.

### **Direcciones electrónicas**

Afilando Nuestras Vidas Blogspot

<http://afilandonuestrasvidas.blogspot.mx/2011/11/mexico-cinco-camiones-blindados.html>

Fundación Pablo Iglesias <http://www.fpabloiglesias.es/sites/default/files/docsbio/ipanema>

Instituto Internacional de Historia Social <http://www.iisg.nl/today/en/01-04.php>

Memoria de las Migraciones de Aragón

[http://www.memoriadelasmigracionesdearagon.com/retratos\\_1.php?retratos\\_id=149](http://www.memoriadelasmigracionesdearagon.com/retratos_1.php?retratos_id=149)

### **Documentales**

Documental “Revoltats 1956-1972”, TVE.

Documental “Visa al Paraíso”, Dir. Lillian Liberman, 2010.

Reportaje No. 3: Los aguiluchos de la FAI por tierras de Aragón, Sindicato Único de Espectáculos Públicos de Cataluña, 1936.